UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

"JOSE SIMEÓN CAÑAS"

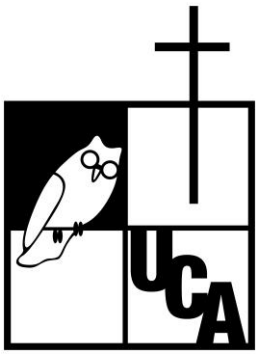

LA RELACIÓN ENTRE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ESTUDIO DE CASO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR

TESIS PREPARADA PARA LA

FACULTAD DE POSTGRADOS

PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRA EN COMUNICACIÓN

POR

IRMA ELIZABETH HUEZO AMAYA

ROSARIO DE FÁTIMA MEJÍA PINEDA

OCTUBRE DE 2016

ANTIGUO CUSCATLÁN, EL SALVADOR, C.A

Rector

Andreu Oliva de la Esperanza, S.J.

Secretaria General

Silvia Azucena de Fernández

Decana de la Facultad de Postgrados

Nelly Arely Chévez Reynosa

Directora de Maestría en Comunicación

Andrea Cristancho

Director de Tesis

José Luis Benítez

Contenido

Introducción 5
I. Contexto general 8
1.1 Tema 8
1.2 Planteamiento y delimitación del problema 8
1.3 Alcance de la investigación 10
1.4 Justificación 11
1.5 Objetivos 15
Objetivo General 15
Objetivos específicos 15
1.6 Preguntas de investigación 15
II. Marco teórico 16
2.1 Participación Ciudadana 18
2.2 Tipos de Participación Ciudadana 20
2.3 ¿Quiénes son los actores de la participación ciudadana? 23
2.4 Participación ciudadana en los municipios de El Salvador 25
2.5 Competencias municipales 25
2.6 La participación ciudadana como forma de comunicación con el Estado 27
2.7 De la transmisión de información a la participación 31
2.8 El derecho de acceso a la información 34
III. Metodología 38
3.1 Preguntas de investigación 39
3.2 Categorías de análisis para este estudio: 39
3.3 Técnicas de investigación utilizadas 41
3.4 Muestra seleccionada 43
3.5 Criterios de inclusión: 44

4.1 Participación ciudadana como espacio para la comunicación horizontal con el Estado 50

4.2 Factores que hacen posible la participación ciudadana 67

4.3 Papel de la información en los procesos de participación ciudadana 74

4.4 Límites para el acceso a la información 86

4.5 Recomendaciones para mejorar la participación ciudadana y el acceso a la información desde los ciudadanos 88

IV. Conclusiones y recomendaciones 90

V. Referencias Bibliográficas 103

VI. Anexos 109

7.1 Anexo No. 1 Cuestionario para líderes y empleados 109

7.2 Anexo No. 2 Resultados de entrevistas con líderes 109

7.3 Anexo No. 3 Resultados de entrevistas con empleados municipales 109

7.4 Anexo No. 4 Guía para el desarrollo de los grupos focales 109

7.5 Anexo No. 5 Resultados obtenidos con los grupos focales 109

7.6 Anexo No. 6 Resultados de análisis de la página web de la municipalidad de San Salvador (rubrica o lista de Chequeo) 109

7.7 Anexo No. 7 Formatos de solicitud de información pública 109

Introducción

La presente investigación académica se elaboró para optar al grado de Maestras en Comunicación, de la Maestría en Comunicación de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA. En ésta se aborda **"La relación entre información pública y los procesos de participación ciudadana",** analiza principalmente cuáles son los factores que intervienen o hacen posible que las personas puedan ejercer su derecho a la participación ciudadana, y evalúa si el acceso a la información es de utilidad en estos procesos.

Esta investigación es de tipo exploratoria y se centra en una dimensión municipal, ya que, es en las bases territoriales donde se desarrollan mecanismos y procesos importantes de participación ciudadana. El trabajo de campo para este estudio se llevó a cabo en el municipio de San Salvador, dado que este municipio presenta características y condiciones que permiten el análisis de las variables consideradas. San Salvador, es uno de los municipios más grandes del país y, además, la capital de El Salvador, por lo que cuenta con mayor importancia demográfica, económica y política, así como avances respecto al desarrollo e implementación de mecanismos de participación ciudadana, comunicación y de acceso a la información pública.

La investigación surge ante la necesidad de conocer qué factores hacen posible que las personas puedan ejercer su derecho a la participación ciudadana. Y su vínculo con la información parte de las posturas de organismos internacionales y nacionales, que reconocen que la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información son complementarios y sirven para mantener una mayor comunicación entre el Estado y la sociedad civil; para dar mayor transparencia a las actuaciones públicas, haciendo partícipes a las personas de las acciones y decisiones de los asuntos públicos.

En este marco, a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en El Salvador se ha establecido un mecanismo específico para que las personas puedan tener acceso a los registros públicos; sin embargo, se desconoce cuánta información necesitan o utilizan las personas cotidianamente, tanto para fines personales como para fines colectivos.

Entre las acciones que se han impulsado para que instituciones públicas establezcan, paulatinamente los procedimientos adecuados para el acceso a la información se encuentran la instalación de unidades de información, nombramiento de Oficiales de información, es decir, personas responsables de gestionar las respuestas a las solicitudes de información de la población; se han realizado esfuerzos de clasificación de la información institucional y se ha capacitado a las personas responsables de la clasificación de la información. Además, se han creado mecanismos de comunicación e información para mantener disponible la información a fin de acercarla a la población.

Actualmente, los avances sobre el desarrollo de estas condiciones, es posible conocerlos a partir de estudios orientados a la verificación del nivel de aplicación de la LAIP en las instituciones públicas, impulsadas por instituciones como el Instituto de Acceso a la Información Pública y la Secretaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; y, por organizaciones de la sociedad civil como, La Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Iniciativa Social para la Democracia (ISD), y otros que realizan esfuerzos de vigilancia de la administración pública. Sin embargo, a pesar de reconocer que la información pública es un elemento esencial para el ejercicio de la participación ciudadana, no se tienen referencias cualitativas sobre el papel que juega en los procesos de participación, ni sobre los usos que hace la población con la información.

Es por ello que esta investigación fue desarrollada a partir de un enfoque cualitativo y se propuso conocer, analizar y extraer aprendizajes a partir de los procesos de participación ciudadana desarrollados para la incidencia en la formulación de las políticas públicas.

De acuerdo a Guillen (2009) la participación ciudadana es:

> (…) la forma en la que la población interactúa con el Estado; esencialmente, es un medio de socialización política y una forma de ampliar la esfera púbica. La participación como tal permite que las personas estén mejor preparadas para ejercer sus derechos, para afectar la toma de decisiones, para evaluar la ejecución de las políticas públicas.

Este concepto da pie para abordar el tema desde una perspectiva de la comunicación, identificando información y comunicación como elementos esenciales para la participación. La comunicación, es quizá el aspecto menos reconocido en los procesos de participación

ciudadana; sin embargo, la naturaleza misma de la participación la hace una forma de comunicación, pues, permite la interacción con las instituciones del Estado y la información como tal es un elemento que constituye parte del mensaje o construcción de mensajes en el proceso de comunicación. En la participación ciudadana, la información se convierte en un recurso esencial para mejorar la capacidad de las personas en la toma de decisiones y para la comunicación como tal.

En este contexto, se analizaron los procesos de participación ciudadana desarrollados y el papel que juega la información pública, y los procesos de comunicación utilizados para relacionarse con el gobierno local, lo cual permitió extraer las experiencias valiosas que los participantes plantearon y las recomendaciones para fortalecer la participación ciudadana y formulación de políticas públicas en la gestión municipal.

También, se indagó sobre cuánto conocen los ciudadanos sobre el derecho que toda persona posee y su posibilidad para solicitar información a las instituciones públicas, o entes obligados, como se establece en la LAIP. Las preguntas investigación giran en torno a conocer cómo la información fortalece el ejercicio de la participación ciudadana, los intereses y motivaciones de las personas para ejercer estos derechos, así como la utilidad en los procesos de participación ciudadana.

Este trabajo está dividido en cinco partes. La primera incluye el contexto general de la investigación: tema, planteamiento del problema y alcance; justificación; objetivos generales de la investigación y preguntas de investigación. La segunda corresponde al marco teórico; la tercera parte describe la metodología; la cuarta parte muestra los resultados de la investigación. La quinta parte detalla las conclusiones y recomendaciones de cara al fortalecimiento, fomento de espacios de participación ciudadana y el desarrollo de mecanismos de acceso a la información pública, mecanismos de comunicación, y los retos para futuras investigaciones.

I. Contexto general

1.1 Tema

La relación entre información pública y participación ciudadana: estudio de caso del municipio de san salvador.

1.2 Planteamiento y delimitación del problema

En El Salvador, desde 2006 la participación ciudadana y la transparencia, se reconocen de manera más específica en el título IX del Código Municipal. Ahí se fijan una serie de mecanismos en los cuales se puede ejercer el derecho a participar en el municipio, también incluye el derecho de acceso a la información, aunque no se especifica el procedimiento mediante el cual las personas pueden tener este acceso, quedando de alguna manera a discreción de los funcionarios. En 2011, se abren nuevas oportunidades para los ciudadanos, pues se hace posible exigir la información a través de la LAIP y se establece que este derecho es una condición básica para la efectiva participación ciudadana, para fortalecer la calidad de la democracia y asegurar la plena vigencia del Estado de derecho (FUSADES, 2013).

Los mecanismos que el Código Municipal habilita para participación son las sesiones públicas del concejo municipal, cabildo abierto, consulta popular, consulta vecinal y sectorial, plan de inversión participativo, comités de desarrollo local, consejos de seguridad ciudadana, presupuesto de inversión participativa y otros que el mismo concejo estime convenientes; en la práctica no todos estos mecanismos son implementados, su disponibilidad depende de las condiciones de cada municipio, de los avances que ha alcanzado en la promoción de los derechos ciudadanos, y el interés de las personas de ejercer este derecho.

Según el estudio de opinión, Cultura política de la democracia en El Salvador y en las Américas 2014: gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas (2014), señala que los salvadoreños tiene una baja participación en los asuntos de la comunidad. Según este estudio solo el 6.4% de las personas manifestó que se interesa en asistir a las reuniones de los municipios y de estos solo el 11.3 % afirma haber presentado una petición en general al gobierno local (p. 81-84).

Este estudio también muestra, que las personas que más se inclinan por presentar sus peticiones al gobierno local tienen algunas características comunes como la edad, el nivel de educación, la procedencia; sin embargo, el factor con el que más se vincula es con la experiencia de haber participado en alguna reunión de la municipalidad, según los resultados el 32 % de las personas que ha participado en una reunión está más dispuesta a presentar una solicitud al gobierno local (Córdova Mancía, R., Cruz, J.M., Zechemeister, E. J., 2014, p.83). Por otra parte, refleja que existe poco interés de las personas en aportar a solucionar los problemas de la comunidad, de los consultados el 71.2 % no ha aportado a resolver un problema en su comunidad en último año (p. 216).

Respecto a las condiciones creadas en los municipios para que las personas puedan tener acceso a la información en el estudio realizado por FUNDAUNGO, sobre la aplicación de la LAIP en las municipalidades de El Salvador, realizado con funcionarios municipales, se hace mención sobre cuál información y los medios a través de los cuales la municipalidad divulga información; en este se muestra que la información que se publica con más frecuencia es la que la LAIP clasifica como información oficiosa la que incluye principalmente datos sobre proyectos, servicios, procedimientos municipales entre otros.

Los medios a través de los cuales se divulga más la información son: carteles, prensa, visitas, periódico mural, televisión, revistas, radio, boletines, redes sociales, reuniones, perifoneo. En porcentajes los medios más utilizados son el perifoneo con un 48.7 % y las reuniones con un 38.2% (Miranda Duke, 2014, 40-42) este dato también es relevante pues refleja que es en los espacios de mayor cercanía de la población con el gobierno local donde se informa a la misma.

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) es el ente encargado de vigilar la implementación de la LAIP, de su correcta interpretación y el encargado de sancionar a los servidores públicos que se nieguen a cumplir con lo establecido en la LAIP. Cuando una persona está insatisfecha con la respuesta de un oficial de información, cuando no es respondida su petición o cuando se niega información sin ninguna base legal, pueden denunciar su inconformidad. Como parte de sus funciones el Instituto hace las acciones pertinentes para determinar si se ha respondido a las personas de acuerdo a la Ley o para

ordenar la entrega de la información solicitada. Según los datos reportados por el Instituto en su Memoria de Labores 2014-2015, durante el periodo de julio de 2014 a agosto de 2015 recibieron un total de 437 casos de denuncias y demandas en contra de distintos entes obligados. Entre los más denunciados se encuentran: el Gobierno Central con 36 %, instituciones autónomas y otros entes públicos 31 %, y las municipalidades con el 14 %.

En los casos atendidos por falta de respuesta las municipalidades son las instituciones más demandadas. De 63 casos atendidos, el 54 % corresponde a las municipalidades, seguido del Gobierno Central con un 29 % y las instituciones autónomas con un 17 %.

Como se ha mostrado en el apartado anterior, en el país algunas organizaciones han impulsado estudios sobre participación ciudadana y acceso a la información, y muestran algunos datos relevantes sobre su ejercicio y su nivel de aplicación. No obstante, no se encuentran referencias sobre las dificultades que enfrenta la sociedad civil para ejercer estos derechos, tampoco se analiza si la información es un factor que incide en la forma de participar en las decisiones del gobierno local. Conocer estos aspectos contribuye para el diseño de propuestas de comunicación para mejorar la participación, aumentar la disposición para exponer propuestas e intereses a la municipalidad, para incentivar en la vigilancia y la contraloría de la gestión pública.

1.3 Alcance de la investigación

En el proyecto de investigación inicialmente se planteó que sería realizado en dos municipios: San Salvador y Antiguo Cuscatlán. Sin embargo, esto no fue posible ya que en el segundo municipio se presentaron dificultades para convocar a los informantes tanto de la sociedad civil como de la municipalidad, dificultad para obtener información de la municipalidad aun utilizando el mecanismo de la LAIP. En general se observó cierta apatía por la municipalidad para el tema y poca apertura e interés de la institución para colaborar en el desarrollo de investigación, entre las limitaciones más fuertes encontradas fueron la centralización de decisiones en la oficial de información, quien además es la asistente de la alcaldesa y tiene múltiples ocupaciones, lo cual, no facilitó la coordinación con ella, asimismo ella no mostro voluntad de apoyar, casi nunca se encontraba en la municipalidad y no respondió las llamadas

que se le realizaron, se trató de coordinar con la unidad de participación ciudadana, pero esta unidad reacciona hasta recibir lineamientos de la oficial de información. Esta situación obligó a tomar la decisión de llevar a cabo el estudio únicamente el municipio de San Salvador, esto además, exigió modificar la muestra, pues, lo que se tenía proyectado realizar en los dos municipios se desarrolló solo en San Salvador, es decir que se realizaron dos grupos focales y se efectuaron trece entrevistas, que era lo que se tenía planificado hacer en los dos municipios.

Esta investigación se enfocó en conocer la opinión de líderes locales de organizaciones de distinto tipo y naturaleza, también se consultó a los servidores públicos directamente vinculados los procesos de participación ciudadana y acceso a la información. Con respecto a los alcances temporales de la investigación, el período coyuntural en el que se realizó fue entre el mes de mayo de dos mil catorce y diciembre de dos mil quince, este periodo corresponde a un año y medio de gestión de los gobiernos locales tras las elecciones de 2014.

1.4 Justificación

La relación entre participación ciudadana y acceso a la información como elementos para fortalecer la comunicación con el Estado, y aumentar la incidencia en el desarrollo de políticas que mejoren la calidad de vida de las personas, ha sido poco estudiado.

Al escudriñar estos elementos se puede tener un panorama sobre cuánta comunicación existe entre la población y los servidores públicos, así como un mapeo de las dificultades para el ejercicio de la participación. En consecuencia, puede abrirse un camino hacia el debate y el desarrollo de acciones que mejoren el involucramiento de las personas en los asuntos públicos, desde un enfoque de derechos y desde la visión de la comunicación horizontal.

El primer elemento que se analizara es la participación ciudadana, concebida como medio, con el cual de manera individual y colectiva, se puede incidir en la vida pública, económica, social y cultural de la sociedad y se aborda desde tres dimensiones a) como derecho que faculta a las personas a involucrarse en el quehacer social e incidir en los asuntos públicos; b) como deber ciudadano de participar en los asuntos públicos, y c) como mecanismo mediante el cual se pueda ejercer los derechos y deberes (Álvarez, 2006).

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, suscrita el año 2009, por los Jefes de Estado de los países de la región, reconoce a los ciudadanos el derecho a la participación ciudadana en la gestión pública como un derecho activo exigible ante los poderes públicos, de forma que éstos establezcan y garanticen los cauces para su ejercicio efectivo por parte de la ciudadanía (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo [CLAD], 2009)**.**

El ejercicio del derecho de participación ciudadana está profundamente relacionado con el derecho de acceso a la información pública, pues si la ciudadanía no está informada de los asuntos públicos es difícil que realice una participación efectiva; el ejercicio de este derecho representa uno de los máximos valores de las sociedades democráticas. La ciudadanía debe tener el conocimiento más apegado a la realidad en la que se desarrolla y sobre lo que acontece en la esfera pública, ya que solo de esta manera puede participar con conocimiento de causa en el ejercicio de sus derechos políticos y civiles (Álvarez, 2006).

Además, los ciudadanos deben de tener conocimientos sobre los asuntos que les conciernen, deben tener un pleno conocimiento sobre los asuntos públicos, para que al momento de su participación y deliberación con los gobernantes estén en la capacidad y puedan ejercer un papel activo y propositivo sobre las cosas, sus intereses, necesidades y expectativas, y no reducirse a ser simples receptores de la información que ofrecen las instituciones del Estado (Álvarez, 2006).

Es aquí donde se vincula la información pública y la participación ciudadana, ya que sin un conocimiento de lo que acontece en lo público, es imposible o sería ineficiente poder incidir o llevar cabo una acción. La información, resulta ser una herramienta fundamental que traduce las representaciones mentales que el individuo se forma como buenas o malas de sus gobernantes. Además, refuerza la posición activa de los ciudadanos, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar su calidad de vida (Álvarez, 2006).

La LAIP refuerza ese derecho y lo respalda legalmente. Trae consigo una serie de cambios institucionales que obliga a las entidades públicas a garantizar que toda persona tenga acceso a información de carácter pública, es decir aquella que registra datos sobre el ejercicio de las funciones, decisiones, administración de recursos públicos o la distribución de las políticas públicas. Esta información puede estar contenida en distintos medios, por ejemplo: informes, manuales, actas, convenios, correos electrónicos u otros. Independientemente de cuál sea el medio en el que se encuentre la información si es generada en cumplimiento de las funciones del Estado es pública, por tanto, las instituciones deben facilitar y garantizar el acceso a cualquier persona que la solicite. La LAIP también establece algunos límites, no obstante, estos límites en principio deben ser la excepción no la regla. La LAIP establece una clasificación que básicamente corresponde a: la información pública en general, información oficiosa, información reservada, y la información confidencial.

Con la aplicación de la LAIP se estila un cambio de paradigma importante y es que toda persona, independientemente de su nacionalidad, edad, sexo o afiliación política, tiene derecho a conocer la información que administran, generan o resguardan las instituciones públicas, independientemente que este en posesión de ministerios, secretarias, municipalidades, Asamblea Legislativa o las que administraran bienes públicos, esta normativa reconoce fundamentalmente que la información pertenece a las personas y que no es propiedad del Estado, por tanto, el acceso a ella no es por gracia o favor del mismo sino una obligación (Programa de las Naciones Unidas [PNUD], 2009).

Las municipalidades son la parte del Estado más cercana a los ciudadanos y tienen la potestad de gobernar y de administrar los bienes del municipio, en este sentido, toda información que se genere respecto a su administración es pública y debe estar disponible para que sea consultada, reproducida o divulgada por cualquier interesado, salvo las excepciones que dicta la LAIP. El Código Municipal en su capítulo referido a la transparencia y la participación ciudadana, también obliga a las municipalidades a dar información y a establecer mecanismos para la participación de las personas en la gestión pública a nivel local.

Si la finalidad principal de los gobiernos municipales es atender las necesidades de la población; brindar información se vuelve especialmente importante ya que esto contribuye a que las personas conozcan cómo se desarrollan los planes en el municipio y su efectividad; también, permite que las personas aporten en la solución de los problemas del municipio a partir de un razonamiento informado; por otra parte, dar información es de utilidad para que el gobierno local pueda mostrar a la población que hacen un buen manejo de los recursos que administra, y que son merecedores de confianza (Fundación Doctor Guillermo Manuel Ungo [FUNDAUNGO], 2008).Con ello también facilita que las personas tengan más elementos de razón para elegir a los funcionarios que desean que les representen.

El acceso a la información es más que un elemento para conocer y fiscalizar la gestión pública. Es un mecanismo de acceso a la justicia que fortalece y estimula el ejercicio del poder ciudadano para la toma de decisiones, reivindica derechos sociales, y fortalece la comunicación entre la sociedad y el Estado.

Tomando en cuenta, la importancia de ambos derechos, esta investigación buscaba aportar elementos de análisis que contribuyan a mejorar los procesos de participación ciudadana. También buscó conocer qué elementos facilitan y fortalecen la comunicación entre la sociedad civil y el Estado en una relación de derechos y deberes, partiendo de la idea fundamental que la participación ciudadana es el mecanismo por el cual los individuos y las organizaciones de la sociedad civil intervienen en las decisiones públicas. En este sentido, conocer cómo se relaciona la participación ciudadana, el acceso a la información y la comunicación, permitiría identificar cuáles son las formas más adecuadas de comunicación permanente entre la sociedad civil con el Estado y si estos tres elementos fortalecen las formas de participación.

1.5 Objetivos

Objetivo General

- ✓ Identificar los mecanismos y condiciones que hacen posible la participación ciudadana y su incidencia en las políticas públicas en el municipio de San Salvador.

Objetivos específicos

- ✓ Conocer cómo se relaciona el acceso y uso de la información pública con la participación ciudadana.

- ✓ Analizar los factores que favorecen o limitan el acceso a la información pública y su incidencia en la participación ciudadana en el municipio de San Salvador.

- ✓ Identificar las percepciones de la sociedad civil sobre el acceso a la información pública y los mecanismos de comunicación en los procesos de participación ciudadana.

1.6 Preguntas de investigación

1. ¿Cuáles son los usos más importantes que hace la población de la información pública?
2. ¿Cuáles son los mecanismos y condiciones que hacen posible la participación ciudadana?
3. ¿Cómo se relaciona la información pública en los procesos de participación ciudadana?

II. Marco teórico

La democracia es un sistema político que permite el funcionamiento del Estado, en el cual las decisiones colectivas son adoptadas por la ciudadanía mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad al representante. En sentido amplio, es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la Ley, y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales. Se define también a partir de la clasificación de las formas de gobierno establecidas por Aristóteles: monarquía (gobierno de uno), aristocracia (gobierno de pocos), y democracia (gobierno de muchos o todos) (Grondona, 2000).

Los gobiernos democráticos han acentuado la relevancia de la participación ciudadana en la consolidación de las democracias representativas. El término democracia (δημοκρατία) proviene a partir de la combinación de los vocablos δημος (pueblo) y κρατω (gobierno) y fue creado en Atenas, Grecia, en el siglo V a. C. La democracia, conocida literalmente como el gobierno del pueblo, es un sistema de organización, que adopta formas variadas, en el que las personas que la integran tienen la posibilidad de influir abiertamente y de manera legal sobre el proceso de "toma de decisiones" (Grondona, 2000).

Para Bobbio (1986: citado en Rodríguez-Aguilera de Prat, C. 1987, p.15) democracia es "un conjunto de reglas de procedimiento para la formación de decisiones colectivas, en el que es prevista y facilitada la más amplia participación posible de los interesados". Así mismo menciona que el procedimiento democrático ha sido diseñado de tal forma que las decisiones sean tomadas con el máximo grado de participación y puedan contar con el máximo de consenso.

El concepto de Bobbio, deja evidenciada la necesidad de pasar, de la democracia representativa a una democracia participativa, es decir un modelo de democracia en el que la participación sea una condición permanente, pero también es necesario que ésta trascienda lo meramente procedimental, pues de lo que se trata es de un cambio de conciencia institucional y ciudadano.

En general, el término democracia designa Bobbio (1989: citado en Rodríguez-Aguilera de Prat, C. 1987, p.188), es "un proceso para alcanzar la libertad y la igualdad en dignidad y

derechos para todos. Tiene que ver con la extensión del derecho de participar, que se basa en el reconocimiento de que el ciudadano alcanzó la mayoría de edad y debe decidir libremente su vida individual y colectiva". Pateman (1970: citado en Rodas 2007, p. 13) una de las autoras de las bases de la teoría de la democracia participativa, sostiene:

> La teoría de la democracia participativa está constituida alrededor del principio central de que los individuos y sus instituciones no pueden considerarse aisladamente unos de otros. La existencia de instituciones representativas no es suficiente para que haya participación democrática de calidad.

Pateman (1970: citado en Rodas 2007) incorpora a sus argumentaciones y estudios empíricos, los argumentos de Rousseau y Mill, y propone que la democracia participativa favorecería el desarrollo humano, aumentaría la eficacia política, reduciría la alienación respecto a los poderes centrales, estimularía la preocupación por los problemas colectivos y contribuiría a reformar una ciudadanía activa, informada y experimentada en cuestiones públicas.

Los planteamientos de Pateman dejan claro, que la participación ciudadana requiere que el sistema político garantice la progresiva incorporación de la sociedad a los procesos de toma de decisiones, como una verdadera prueba de que la sociedad forma parte del ente estatal.

Por otro lado, Morlino (2005: citado en Arechavaleta, s.f pp. 1 y 2). Explica que, la democracia de calidad es la que presenta una estructura institucional estable que hace posible la libertad e igualdad de los ciudadanos mediante el funcionamiento legítimo y correcto de sus instituciones y mecanismos; por tanto, los procesos más importantes son los que funcionan de abajo hacia arriba, y no viceversa, siendo sus dimensiones constitutivas el gobierno de la ley (*rule of law*), la rendición de cuentas, la reciprocidad (*responsivenes*), el respeto pleno a los derechos y libertades, y la implementación progresiva de mayor igualdad política, social y económica . Asimismo, Arachavaleta menciona, que la definición de calidad democrática enfatiza aspectos cualitativos de la representación, la participación y los factores que afectan el flujo de información y el acceso por los ciudadanos. Así, mientras más igualitaria y abundante sea la distribución de recursos cognitivos como educación e información, mayor probabilidad de que las decisiones políticas de los ciudadanos estén acordes con sus intereses, también será más probable que los ciudadanos estén en capacidad de tomar esas decisiones conociendo sus consecuencias potenciales.

A partir de estas argumentaciones, se puede evidenciar que, para que la participación ciudadana se dé efectivamente es necesario que se distribuya equitativamente información, y que desde allí las personas conformen su juicio, de tal forma que las decisiones sean legitimadas y producto de un análisis participativo informado. Para su ejercicio como tal, es necesario que existan formas específicas de participación ciudadana y de comunicación, que les facilite su incidencia y el control sobre el ejercicio del poder concedido a los gobernantes.

Siguiendo los planteamientos anteriores, se puede concluir que la participación ciudadana en los asuntos públicos, es un componente esencial de la democracia, y entendida como un espacio de relación socio estatal, de interacción y comunicación, establecida entre los gobernantes y los gobernados para dialogar, deliberar y decidir sobre cómo orientar las políticas públicas, en función de mejorar sus condiciones de vida. Es decir, una participación enfocada a intervenir en la discusión y decisión sobre aspectos centrales de su realidad local, pero con procesos de comunicación horizontal fortalecidos, en donde los ciudadanos sean tratados como sujetos de derecho, con la capacidad de asumir e impulsar corresponsablemente el desarrollo.

2.1 Participación Ciudadana

Definir la participación ciudadana no es una tarea sencilla, pues, suele tener diversas definiciones y vincularse con otras formas de participación, sin embargo, para fines de este estudio y basado en los planteamientos de Cunill et al. (2003) se entenderá la participación ciudadana como un proceso sistemático en el que se amplía el campo de lo público hacia la esfera de la sociedad civil, donde los ciudadanos en tanto son portadores de intereses sociales toman parte de las acciones y decisiones de la gestión pública. De acuerdo a Cunill et al., (2003) la participación implica una rearticulación de las fronteras entre lo público y lo privado, en la perspectiva de empoderar a los sujetos generalmente excluidos del ejercicio del poder, o de aquellos que no teniendo poder no encuentran los caminos o recursos para utilizarlo.

Otro concepto sobre participación ciudadana, no menos relevante y que abonan a esta investigación, es el propuesto por la Carta Iberoamérica de Participación Ciudadana (CIPC), en el cual la participación se define sobre todo en función del efecto que tiene en el ejercicio

de los derechos y la garantía de la calidad de vida de las personas expresada a través de las políticas públicas.

Estas dos nociones de participación ciudadana son importes, en primer lugar, porque el concepto de Cunill et al., (2003) da criterios para evaluar cuando se está o no en presencia de un verdadero ejercicio de participación ciudadana; excluyendo el concepto la participación de la población en razón del beneficio o servicio público que reciben, la participación limitada al aporte de conocimientos técnicos o la participación limitada a intereses individuales. Por otro lado, los enunciados de la CIPC han sido retomados en El Salvador para la elaboración de la Política Nacional de Participación Ciudadana, según lo expresado en dicha política.

Tener en cuenta estos conceptos es fundamental para determinar el marco en que se analizará la participación ciudadana con relación con los otros dos aspectos de interés en este estudio: acceso a la información pública y los procesos de comunicación. Para definir si estos dos elementos tienen alguna influencia en la efectividad de la participación, es preciso tener la claridad de qué es la participación y quiénes participan. En este sentido, para abonar a la discusión también se toman de referencia las siguientes definiciones: participación ciudadana, comunicación, información pública, y comunicación horizontal.

Thornton y Cimadevilla (2010) definen el concepto de participación como:

> (…) Instancia social, evocada como necesaria, en la que los actores presentes accionan para construir destino. Es decir, intervienen en el mundo real para producirle determinada condición. Debe darse en una coyuntura socio histórica determinada de tiempo, lugar y circunstancias, en la que los "actores sociales presentes" son sujetos de derecho que "accionan para construir destino", con el objeto de alcanzar nuevos estados de realidad (p. 59).

Dentro de este concepto se evidencia que la participación es necesaria para que los ciudadanos participen en los procesos de toma de decisiones y que ellos como sujetos de derechos sean coprotagonistas en los procesos de desarrollo que se realicen, basado en sus necesidades reales.

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la gestión pública define la participación ciudadana como:

> Proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas (CLAD, 2009, pp.3- 4).

Como se mencionó anteriormente, algunos aspectos que se han considerado como características imprescindibles que deben cumplir estos conceptos y que lo distinguen de otras formas de participación, por ejemplo la participación social y la participación comunitaria, es que estos aunque son formas de participar no necesariamente consideran la socialización con el Estado, ni tampoco necesariamente procuran intereses sociales, siendo estos dos elementos fundamentales para saber si se está en un ejercicio real de participación ciudadana. El concepto de participación ciudadana al que hacemos referencia en esta investigación, supone que para que haya verdadera participación ciudadana, se deben de considerar tres elementos. En primer lugar, debe existir necesariamente una relación de los individuos con el Estado, en la que estos intervengan de manera activa en las actividades públicas; en segundo lugar, los individuos son motivados a participar por los intereses sociales que gestionan; y en tercer lugar, el acceso a la información pública es un derecho y una condición necesaria para una efectiva participación ciudadana.

2.2 Tipos de Participación Ciudadana

Como se ha mencionado en los párrafos anteriores, participar significa "tomar parte", convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona, asimismo, hemos descrito que la construcción y consolidación de la democracia es una tarea que involucra no sólo a las instituciones gubernamentales y a los partidos, sino también, y de manera destacada, a los ciudadanos, por lo que su participación responsable y voluntaria es una condición imprescindible de los regímenes democráticos.

Dahl, R. (1980: en Merino, 2013) en los años setenta, sugirió un pequeño listado para contar que las democracias modernas son mucho más que una contienda entre partidos políticos en la búsqueda del voto. Entre ocho puntos distintos, sólo dos de ellos aludían a esa condición necesaria, pero insuficiente. Los otros seis se referían a la libertad de asociación de los ciudadanos para participar en los asuntos que fueran de su interés; a la más plena libertad de expresión; a la selección de los servidores públicos, con criterios de responsabilidad de sus

actos ante la sociedad; a la diversidad de fuentes públicas de información; y a las garantías institucionales para asegurar que las políticas del gobierno dependan de los votos y de las demás formas ciudadanas de expresar las preferencias.

Para Dahl, R. (1980: en Merino, 2013) como para muchos otros, en efecto la representación inicial ha de convertirse después en una gran variedad de formas de participación, tanto como la participación electoral ha de llevar a la representación ciudadana en los órganos de gobierno. Dos términos que en las democracias modernas han dejado de significar lo mismo, pero que se necesitan recíprocamente: participación que se vuelve representación gracias al voto, y representación que se sujeta a la voluntad popular gracias a la participación cotidiana de los ciudadanos.

Según Cunill et al., (2003) existen varias formas de participación, pero, no toda participación es sinónimo de participación ciudadana, aunque haya participación activa de las personas en la comunidad o en ciertos espacios públicos. En este trabajo hacemos referencia a aquellas formas más comunes de la participación como: a) participación social: en ella los individuos se relaciona no con el Estado sino con otras instituciones; b) participación comunitaria, en este tipo de participación se incluye a la población pero, de manera asistencial, se estimula el esfuerzo de los individuos para la ejecución de acciones inmediatas, con apoyo eventual del Estado para resolver los problemas cotidianos de la comunidad; c) participación política: referida a la afiliación política, este tipo aunque tiene vinculación con el Estado no responde precisamente a los intereses sociales, sino más bien intereses políticos individuales.

En relación a la creación de políticas públicas la participación se puede dar en distintos momentos o fases, y a la vez en cada fase la intensidad o el involucramiento de las personas se da de distintas formas.

En un esquema básico sobre las fases en las cuales la ciudadanía se puede involucrar en la elaboración y desarrollo de las políticas públicas, se pueden considerar las siguientes: 1) Agenda; 2) Análisis de alternativas; 3) Decisión; 4) Implementación; 5) Desarrollo; 6) Evaluación (Espinosa, 2Espinos009). Además, en cada una de estas fases las personas aportan de formas distintas, pueden ser únicamente como receptores de información, dando su opinión en ciertos asuntos, proponiendo al Estado acciones y soluciones para los

problemas, concertando o negociando sobre los temas que tratan y por último también su nivel de relación puede ser de carácter contralor o de vigilancia.

En la tabla No. 1 se muestran algunos elementos para analizar el nivel de participación de las personas en la comunidad:

Tabla No. 1. Niveles de Participación Ciudadana

Niveles	Descripción
Receptores de información y beneficiarios	En este nivel es habitual confundir participación con dar información, considerando a las personas únicamente como receptores de los mensajes de las instituciones y beneficiarios de proyectos o programas.
Nivel de consulta, debate, opiniones, propuestas y concertación.	Implica que la población no sólo conoce propuestas y decisiones, sino que tiene opciones de expresar opiniones, sugerencias y alternativas y concretar con sus gobernantes.
Nivel de control y vigilancia	Los interesados velan por la ejecución de las decisiones tomadas, a través de diferentes instrumentos (jurídicos, financieros, técnicos) y siempre en condiciones objetivas que lo permitan (libertad de expresión y crítica, mecanismos de fiscalización y sanciones, etc.).

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de contenidos planteados por Espinosa (2009).

Por otra parte, también es necesario que los gobernantes implementen diversos mecanismos como ejercicios cotidianos de participación. En El Salvador, algunos de estos mecanismos ya existen y muchos de ellos ya están instaurados para mantener los canales de comunicación y participación con los ciudadanos, por ejemplo; las audiencias públicas, cabildos abiertos, consultas populares, el acceso a la información, planes estratégicos participativos, presupuestos participativos, entre otros.

También, vale la pena tener en cuenta dos cosas, la primera, es que estos mecanismos, aunque ya sean reconocidos por la población, no son una garantía para la incidencia en los asuntos públicos, si se realizan en forma instrumental. La participación y la incidencia se dan si estos espacios generan un verdadero involucramiento de la población en la toma de decisiones, con respuesta a sus problemas, necesidades, aspiraciones y expectativas.

El otro aspecto a señalar es que no todas las personas participan de igual forma, su involucramiento dependerá del interés sobre los asuntos públicos, de los espacios que sus gobernantes generen para el diálogo, y si estos emplean una comunicación horizontal que facilite construir una relación de confianza, de transparencia, y que les otorgue legitimidad.

2.3 ¿Quiénes son los actores de la participación ciudadana?

En la sociedad, la participación ciudadana puede ser ejercida de manera individual en virtud del poder que le otorga sus derechos, pero, también puede ser ejercida por grupos, en general se reconocen como parte de la sociedad civil. Estos grupos fueron de especial interés para esta investigación ya que es a través de ellos que se observa mayor comunicación e influencia en lo público, debido a que son la representación de las comunidades y llevan consigo los intereses sociales de los municipios.

La sociedad civil es representada en cierto modo, en formas de asociación que son independientes tanto del mercado como del Estado, y su objetivo fundamental es reivindicar los derechos e intereses sociales, por tanto su organización responde a la necesidad de influir en las decisiones públicas para alcanzar este propósito (Etxarren, 2004).Si bien es cierto que se establecen distintas formas de comunicación con las instituciones y una relación donde las personas ejercen su poder para incidir en las decisiones públicas, estas asociaciones en principio no tienen ningún interés por pertenecer o participar directamente en el Estado, ni en un sector económico, sino que sus fines son comunicarse con la institución para informarse de sus actuaciones, para buscar acuerdos o cambios en las actuaciones del Estado que les permita tener la garantía en el goce de sus derechos.

Para que sociedad civil y el gobierno local, puedan sostener una comunicación que facilite el dialogo y la convergencia de intereses y se legitimen los acuerdos, es necesario que los actores de la participación cumplan algunos requisitos formales como que tengan personalidad jurídica, así mismo, tener a su alcance información pública, como un elemento que influye en la calidad de la participación porque les permita elaborar un juicio y evaluación previa de los asuntos que tratarán entre la organización el gobierno local.

La investigación centró su atención en cómo los ciudadanos intervienen y se involucran en los asuntos públicos, cómo a partir del acceso y uso de la información pública, y los

mecanismos de comunicación desarrollados por las municipalidades para proveer la información, la población se interesa e involucra en esos procesos de construcción de las políticas públicas.

En cuanto a los requisitos formales para que las organizaciones aseguren la participación ciudadana en el municipio el artículo 118 del Código Municipal referido a la creación de asociaciones comunales, también conocidas como Asociaciones de Desarrollo comunal (ADESCOS), señala que:

> Los habitantes de las comunidades en los barrios, colonias, cantones y caseríos, podrán construir asociaciones comunales para participar organizadamente en el estudio, análisis de la realidad social y de los problemas y necesidades de la comunidad, así como en la elaboración e impulso de soluciones y proyectos de beneficio para la misma.

Para que estas asociaciones funciones deberán tener personalidad jurídica la cual será otorgada por el Concejo Municipal, y serán conformadas con un número mínimo de 25 personas con la cual podrá realizar diversos actos que intervengan en beneficio de la comunidad. En los municipio además, de estas asociaciones se suelen conformar otro tipo de organizaciones que de igual forma realizan trabajos en beneficio de la comunidad o sector al que pertenecen, como los vinculados a actividades deportivas o religiosas, estas aunque suelen ser reconocidas, no poseen la misma fuerza que aquellas que tienen personalidad jurídica dado que este acto les da carácter de sujetos de derecho (FUNDAUNGO, 2008, p. 160-162).

El estudio de Cultura Política de la democracia en el Salvador 2014, promedia que la participación de las personas se da diversas organizaciones de la siguiente manera: el 70.6 de la participación se realiza a través de organizaciones religiosas, el 23.3 en reuniones de padres de familia, el 20.1 participación en grupos deportivos, el 11.8 en reuniones de juntas de mejoras, el 71.1 en partidos políticos y en reuniones de mujeres solo el 5.4 (p. 220).

Por otra parte el mismo estudio reporta que el 49.9% de las personas consultadas afirma que en su barrio existe una junta directiva o asociación comunitaria, sin embargo de las personas entrevistadas en este estudio solo el 10.5 % dijo ser miembro activo de la organización (p.223).

2.4 Participación ciudadana en los municipios de El Salvador

El Salvador tiene una división política y administrativa organizada en 14 departamentos y 262 municipios. Los municipios constituyen las unidades primarias del estado, y está establecido en un territorio determinado propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico, tal como se cita en el artículo 202 de la Constitución de la República.

El municipio está organizado por un núcleo urbano, en cantones y caseríos, y una población con derecho a elegir directamente su propio gobierno. El municipio es la instancia estatal más cercana a la población alrededor de la cual los habitantes se organizan para resolver sus problemas. Es por ello que investigar el municipio y su relación con los actores locales es relevante. El Código Municipal como marco legal para el funcionamiento de los municipios, desarrolla con más acento su obligación de servicio a la población y su obligación en procurar mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

La labor primordial del gobierno local es administrar en función del bien común, esto implica, tener la capacidad de ordenar, organizar su funcionamiento y la prestación de los servicios; requiere tener la capacidad técnica para diseñar, gestionar y ejecutar los diferentes programas y proyectos necesarios para resolver los problemas y necesidades prioritarias, además, ha requerido que el municipio obtenga los recursos necesarios para cumplir con las disposiciones.

2.5 Competencias municipales

Las competencias legales de las municipalidades están descritas en las dos principales leyes que regulan el régimen municipal: la Constitución de la República y el Código Municipal de El Salvador. En el artículo 4 del Código Municipal están definidas las competencias municipales, y se refieren al conjunto de atribuciones que se les concede a los municipios. Estas competencias están divididas en tres clases: a) las que le son propias, es decir las que solo el municipio puede y debe realizar; b) las competencias compartidas, que son las tareas que el municipio realiza en coordinación con otros organismos públicos; y c) las competencias extraordinarias, que son las que el municipio atiende en situaciones de emergencia (FUNDAUNGO, 2008).

Algunos de sus competencias según el artículo 4 del Código Municipal son: la elaboración, aprobación y ejecución de planes de desarrollo local, prestación de servicios como el aseo, barrido de calles, el registro del estado familiar, entre otros. Sin embargo, nos interesa destacar la siguiente competencia del gobierno local en la que se establece que "compete a los municipios la promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la ciencia cívica y democrática de la población."

Es necesario mencionar que aunque el Título IX del Código Municipal establece desde el 2006, diversos mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, pero no todos son implementados en los municipios, sino, que los gobiernos locales deciden a través de acuerdos municipales, cuáles de ellos implementar, los que posteriormente son respaldados legalmente a través de ordenanzas y políticas por parte de las municipalidades para su correcta aplicación, y asegurar la institucionalización y promoción de los mismo. Según el artículo 116 el Código Municipal las municipalidades deben poner a disposición de la población los siguientes mecanismos: Sesiones públicas del concejo; cabildo abierto; consulta popular; consulta vecinal y sectorial; plan de inversión participativo; comités de desarrollo local; consejos de seguridad ciudadana; presupuesto de inversión participativa; y otros que el concejo municipal estime conveniente.

Uno de los mecanismos de participación ciudadana más usados en los municipios es el cabildo abierto, de acuerdo al Código Municipal su celebración es obligatoria, y por lo menos cada tres meses el Concejo municipal debería convocar a todos los vecinos del municipio, a las organizaciones gremiales, sociales y culturales de la comunidad a una sesión de cabildo abierto. A fines de los años ochenta este mecanismo formó parte de una estrategia de acción para dotar de infraestructura a las comunidades y permitir el acercamiento de las autoridades municipales con sus comunidades (Cunill et al., 2003).

El título XI del Código Municipal de El Salvador, además de plantear la relación entre el gobierno local y la población, también plantea la necesidad de dar información a la población a fin de transparentar la administración de los recursos que le son encomendados, esta es una condición para la participación efectiva y activa de la población. El Código Municipal en su artículo 115 indica que: "Es obligación de los gobiernos municipales promover la

participación ciudadana, para informar públicamente de la gestión municipal, tratar asuntos que los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo Concejo considere convenientes".

Estos artículos dejan claro que es obligación de los gobiernos locales promover el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos e incidir en la toma de decisiones, y controlar esas decisiones. Asimismo, mantener con ellos una comunicación horizontal, siendo la información pública un elemento indispensable para que la participación sea efectiva y se de en forma razonada.

2.6 La participación ciudadana como forma de comunicación con el Estado

En esta sección en concreto se hace un acercamiento a las perspectivas de la comunicación en las cuales se identifican elementos coincidentes o que intervienen en los procesos de participación ciudadana. Dado que este estudio tiene una mirada desde la comunicación, contantemente se buscó identificar qué elementos de la comunicación son los que intervienen en estos procesos. Desde la comunicación, se describe e identifica por qué la comunicación y la participación ciudadana tiene un vínculo, y si la comunicación-información favorece la participación ciudadana.

Es preciso mencionar, que el estudio surge en el marco del cambio de perspectiva entre los planteamientos tradicionales de la comunicación y la visión del desarrollo o cambio social. En los postulados tradicionales de la comunicación la principal función que se le asigna es la transmisión de información o la influencia sobre los individuos, muestra de ello son las siguientes definiciones de comunicación propuestas en la década de los sesenta; la primera, dada por Berelson y Steiner (1964: en Beltrán., 1979, p. 259) la cual afirma que: "La transmisión de información, ideas, emociones, habilidades, etc. o el uso de los símbolos, palabras, cifras gráficos, etc., es el acto o proceso de la transmisión, lo que generalmente se llama comunicación". Por otra parte, para Osgood (1961: en Beltrán, 1979, p.59) en su noción de comunicación concibe que "en el sentido más general, tenemos comunicación siempre que un sistema, una fuente, influencie a otra, al destinatario, por manipulación de señales alternativas que pueden ser transferidas por el canal que los conecta".

En los nuevos enfoques, la comunicación es un proceso de diálogo horizontal que cuando este se vincula al cambio social, aparecen nociones, como los de la comunicación pública, en la cual se articula el dialogo entre la población y el Estado. La información resulta un recurso necesario que se asienta en tres ideas entrelazadas, participación, transparencia y comunicación, estos indicadores se relacionan y no se puede concebir el uno sin el otro. Por tanto, la información se sitúa en el núcleo de la comunicación, y, aunque no es el propósito en sí mismo, se concibe como un elemento trascendental para la construcción de sentidos y para la participación activa de las personas (Etxarren, 2004). Más adelante se citan otros ejemplos de este vínculo entre comunicación y participación. También, aunque no se cita como tal en los conceptos de comunicación, hay que aclarar que la información a la que se hace referencia en este trabajo es, a la información que generan las instituciones del Estado a raíz de sus obligaciones.

Según, Araujo Oñate y Torres Villarreal (2011). La participación ciudadana también puede ser vista desde dos perspectivas, la visión tradicional que se reduce al voto, y otra visión más moderna que reconoce que las personas además de votar, se relacionan, toman parte e influyen en decisiones del Estado. Dado que las actuaciones del Estado se sustentan en las atribuciones que la ley le otorga, el involucramiento de las personas y el acceso a información pública se da bajo ciertas normas, que en principio deben garantizar la participación efectiva de las personas (pp. 4 y 5).

Para analizar de qué manera la comunicación influye en la relación entre la población y el Estado, se ha realizado desde la perspectiva de la comunicación para el desarrollo, reconociendo que el papel de la comunicación es la de fomentar el dialogo entre las personas y los gobernantes sobre las cosas que les afectan, y promover el empoderamiento de las personas, para que estas, puedan influir en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, dado que desde ahí se enfoca en la capacidad que tienen las personas de comunicarse entre sí, y con las instituciones oficiales para mejorar sus condiciones de vida, reconociéndolos además, como sujetos de derechos. Esta aclaración es necesaria ya que hace una distinción importante respecto a otras formas de comunicación y para identificar el vínculo con la participación ciudadana.

La comunicación para el desarrollo de acuerdo a Bordenave (2011: en Gumucio-Dagron y Tufte, 2008, p. 746).

> "Es la que usa medios y técnicas para apoyar programas y proyectos de distintos sectores, en este campo se pone de manifiesto el predominio de la comunicación horizontal y participativa entre la población y las instituciones públicas, esto quiere decir, alejadas de las prácticas instrumentales, asistencialistas y pasivas de los sujetos, que en definitiva no contribuyen a las transformaciones sociales necesarias para mejorar su calidad de vida".

La comunicación para el desarrollo permite establecer dialogo directo y participativo con la población, reconociendo el poder comunicativo de los individuos o grupos de forma protagónica y sostenida.

Siguiendo las ideas de Bordenave, podemos decir que el planteamiento participativo de la comunicación tiene como resultado tres posibles acciones:

1. Establecer diálogo entre la comunidad o comunidades cercanas en el que se plantean y analizan los problemas que les afectan y dar soluciones posibles.
2. Fortalecer la capacidad de la comunidad para dar a conocer sus aspiraciones, necesidades y problemas ante las autoridades; y a la vez, informarse sobre los servicios existentes y forma de tener acceso a ellos.
3. Finalmente, promueve que las instituciones oficiales y privadas utilicen adecuadamente la comunicación en sus relaciones con las comunidades.

Si partimos de que la participación ciudadana es la forma en que las personas se relacionan y pueden intervenir en la esfera pública, podemos deducir que existen para ello un modo particular de relacionarse o comunicarse, aunque hasta aquí, no se hace mención o alusión directa a la participación ciudadana, sino más bien, implícitamente se refiere a la participación social, sin embargo, es evidente su vínculo, ya que busca la interacción con el Estado. Otro elemento que surge y que es pertinente al propósito de esta investigación, es la necesidad que las personas o grupos tienen que conocer o informarse sobre los asuntos públicos.

En los planteamientos tradicionales de la comunicación hay una tendencia a comprender comunicación e información de manera indistinta, tanto que parecen tener la misma connotación y frecuentemente expresada como: "una transmisión de conocimiento o

estímulos unilaterales que no necesariamente tienen respuesta" Beltrán (1979: en Gumucio-Dagron y Tufte, 2008. p. 257). Es decir que el envío de información se da con la finalidad de persuadir a ciertos públicos, pero, no reconoce la capacidad de las personas para responder o rehacer los mensajes.

En otro sentido, Childers (1990: en Gumucio-Dagron y Tufte, 2008. p. 596), concibe que "la comunicación es la suma de la información relevante con la que la gente puede empoderarse para el desarrollo en sus comunidades". La información y los medios son, por tanto, la fuerza motriz en la sociedad, para que esta información sea usada por las personas, debe tener un valor o sentido para las mismas, y además, tener la posibilidad de contrastarla con su conocimiento cotidiano, de lo contrario, aun cuando se tenga acceso no necesariamente es utilizada.

Otros conceptos están más centrados en los medios de comunicación, y se suele definir comunicación para el desarrollo o comunicación para el cambio social como "la aplicación estratégica de tecnologías y procesos de comunicación para promover el cambio social." Wilkins (2000: En Gumucio-Dagron y Tufte, 2008. P. 1,208).

Según Bordenave (2011: en Gumucio-Dagron y Tufte, 2008, p. 746) la comunicación para el desarrollo es, "el uso planificado de principios, medios y técnicas de comunicación para apoyar a programas y proyectos en diversos sectores del desarrollo". El concepto de comunicación de Beltrán (1979: en Gumucio-Dagron y Tufte, 2008, p. 257), reconoce a la comunicación, como "un proceso de interacción social democrática en el que se da intercambio de símbolos por los cuales los seres humanos comparten voluntariamente sus experiencias bajo condiciones de acceso libre e igualitario, diálogo y participación." Desde esta perspectiva el autor plantea que todas las personas tienen derecho a comunicarse y que a su vez tienen necesidades de comunicación que pueden ser satisfechas con recursos de comunicación de tipo afectivo, cognitivo o físico.

En relación a ello, podemos decir entonces, que en los procesos democráticos participativos están presentes las necesidades de comunicación de las personas y que, para satisfacerlas, la información actúa como un recurso comunicacional de tipo cognitivo, el cual es requisito para la habilitación del dialogo y la participación misma; por otra parte, también necesita de recursos de tipo físico a través de los cuales se da el proceso comunicativo.

2.7 De la transmisión de información a la participación

En 2006 el Consenso de Roma obtenido en el Congreso Mundial sobre la Comunicación para el Desarrollo definió la comunicación como:

> Un proceso social basado en el diálogo mediante una amplia gama de herramientas y métodos. También persigue un cambio en distintas áreas como escuchar, generar confianza, intercambiar conocimientos y capacidades, construir procesos políticos, debatir y aprender para lograr un cambio sostenido y significativo. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2011).

De acuerdo a la UNESCO, la comunicación es esencial en el desarrollo humano. Los procesos de comunicación son fundamentales para ampliar las prácticas de empoderamiento, a través de las cuales las personas consiguen entender por sí mismas asuntos, considerar y debatir ideas, negociar y participar en debates públicos de ámbito local y nacional.

La comunicación para el desarrollo se aleja de las formas tradicionales de la comunicación, las características que principalmente la distinguen de este enfoque es el establecimiento de la comunicación horizontal, la participación de las personas y la relación entre las personas, entre las organizaciones y las instituciones en general. En este caso la mera transmisión de información no es lo esencial en el proceso de comunicación, no obstante, no quiere decir que no lo reconozca como un elemento importante del proceso de comunicación, si retomamos el hecho de que hay recursos de comunicación que sirven para satisfacer las necesidades de comunicación; la información, en este sentido, es un recurso de comunicación de tipo cognitivo que sirve para la participación democrática.

De cierto modo, la concepción sobre la información nos conecta con los planteamientos de la calidad de la democracia, entendiendo que la calidad democrática enfatiza aspectos cualitativos de la representación, la participación y los factores que afectan el flujo de información y el acceso por los ciudadanos, donde se hace alusión a que la información, es un recurso cognitivo, que da la posibilidad que haya una mayor participación y que ayuda a que las personas estén en mayor capacidad para la toma de decisiones políticas y que las instituciones rindan cuentas del ejercicio de poder (Barreda, 2010. pp. 267- 275).

Otra perspectiva de análisis sobre los recursos de información, es desde la perspectiva de los estudios del *sensemaking*, que ven su importancia en la medida que esta permite a las personas que puedan "nombrar su mundo", teorizando sus relaciones (Huesca, 1996, citado en Gumucio-Dagron y Tufte, 2008. p. 748). Desde esta propuesta se identifica, como las personas se mueven comunicativamente por el mundo, reconociendo a los usuarios de la información, necesidades, búsqueda y uso de la información como prácticas comunicativas (Rondón Rojas, y Salazar Hernández, P. 2009).

Otro recurso de comunicación que sale a la luz son los medios de comunicación, a través de los cuales se distribuye la información y la posibilidad que estos dan para que las personas puedan responder por medio de ellos, o que puedan enviar sus mensajes a través de sus propios medios. Existen otros enfoques siempre en la línea de la comunicación para el desarrollo, que muestran un vínculo más fuerte con los procesos de participación ciudadana. Por ejemplo, la comunicación pública desde una visión estratégica busca movilizar a la sociedad civil hacia la apropiación y aprovechamiento de los espacios públicos y de escenarios dispuestos para el dialogo, la concertación y la toma de decisiones. En este enfoque, la comunicación es uno de los factores primordiales en el funcionamiento de las organizaciones sociales. Este concepto enfatiza que la comunicación debería facilitar cambios en las relaciones de poder y contribuir a una transformación social positiva dirigida por aquéllos sobre los que más repercuten las políticas de desarrollo.

Asimismo, la comunicación debe de generar incidencia, la PNUD (2011a, p. 8) sostiene que la:

> La comunicación para la incidencia implica acciones organizadas con el objetivo de influenciar el clima político, decisiones de procesos políticos y programas, percepciones públicas sobre normas sociales, decisiones sobre asignación de fondos y apoyo comunitario, así como empoderamiento en asuntos determinados. Es un medio que busca el cambio en la gobernabilidad, las relaciones de poder, las relaciones sociales, las actitudes e incluso el funcionamiento institucional. Mediante procesos de incidencia vigentes, que deberían incorporarse en una estrategia general de comunicación para el desarrollo, se ejerce influencia sobre los responsables políticos y los dirigentes sociales y políticos en todos los niveles para crear y preservar entornos legislativos y políticos propicios y asignar recursos de manera equitativa.

La comunicación es un elemento importante y fundamental para promover la participación ciudadana, siendo necesario que los gobiernos locales implementen diversos mecanismos de

comunicación, orientados a informar, promover e incrementar la participación en la gestión municipal. La participación a la que se hace referencia no es una participación instrumental, o ser receptores de información, sino que se refiere a una participación significativa, donde se establezca una comunicación horizontal bidireccional, siendo necesario para lograrlo, que los gobiernos locales implementen estrategias de comunicación, que promueva e incremente la calidad, accesibilidad y eficacia de la participación ciudadana. En este contexto, Calles Mineros (2009, P. 19) explica que:

> Los municipios cuentan con mecanismos en los que la población puede avocarse para incidir, de alguna manera, en la creación de políticas públicas, pero no todos los conocen ante la falta de una política de comunicación efectiva, para darlos a conocer y explicarlos.

Además, el mismo autor menciona que las comunicaciones de las instancias gubernamentales tienen líneas amplias de trabajo, las que se caracterizan por la tendencia de solo divulgar lo que hacen los titulares. Temas como la participación ciudadana son difundidos directamente por las áreas que las trabajan y, en algunas, con apoyo técnico de las oficinas de comunicaciones. La divulgación de los trabajos en participación ciudadana la realizan los mismos hacedores de esos trabajos y las oficinas de comunicaciones.

Los planteamientos anteriores destacan aspectos relevantes que se atribuyen a la comunicación pública, su función no consiste simplemente en informar, sino que debe servir como instrumento para asegurar la participación de los ciudadanos en la vida pública, generar las condiciones para promover el estado de derecho, y que los ciudadanos sean corresponsables en los procesos de desarrollo, dentro de un contexto democrático. Así, mientras las políticas de información se centran, únicamente, en la difusión y promoción del acceso a la información, las políticas de comunicación pública deberían orientarse en informar sobre la gestión municipal y en promover una participación ciudadana efectiva, que les permite poder expresar y defender sus intereses, orientados en mejorar sus condiciones de vida de manera sostenible.

En El Salvador se ha avanzado en la aplicación de distintos mecanismos para facilitar la participación ciudadana, por ejemplo, la creación de la Ley de Acceso a la Información Pública, y desde el órgano ejecutivo se ha creado la Política Nacional de Participación

Ciudadana en la Gestión Pública. En el nivel local, el Código Municipal contiene en sus apartados un capítulo dedicado a la participación ciudadana y la transparencia; también algunos municipios han establecido regulaciones a nivel local como ordenanzas y políticas municipales de transparencia: estos, son instrumentos que determinan la relación entre la ciudadanía y el Estado.

Como se ha venido mencionando, la información es un recurso de comunicación que contribuye a activar la participación ciudadana, sin embargo, es preciso hacer una aclaración importante, que para esta investigación la información a la que se hace referencia es la que proviene de fuentes oficiales, y en las que se documentan las actuaciones del Estado.

De acuerdo artículo 6 literal “c" de la LAIP, información pública es:

> Aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

2.8 El derecho de acceso a la información

La información es un recurso cognitivo de tal trascendencia que se ha elevado a un derecho humano fundamental, se enmarca en la libertad que toda persona tiene de recibir, buscar y difundir información, dado que este derecho no goza siempre de la voluntad de funcionarios públicos por ello se ha regulado en distintos instrumentos jurídicos.

En El Salvador el derecho de acceso a la información pública está regulado desde el 2011, luego de una amplia demanda de diversos sectores de la sociedad se le da vida a este instrumento jurídico, que a la vez reúne elementos importantes establecidos en estándares internacionales. Los antecedentes del derecho a la información se encuentran a finales del siglo XVIII al romperse la tradición de todos los sistemas jurídicos anteriores y determinar que todos los hombres tienen iguales derechos anteriores a las constituciones estatales como los de la libertad de expresión y libertad de prensa. A partir de las revoluciones liberales aparece la idea de que la difusión de información es un derecho del hombre y una libertad

que empieza a configurarse como el fundamento de un nuevo orden jurídico de la información.

La LAIP versión comentada de FUSADES (2013, p 3) expresa:

> Si bien la transparencia es por consiguiente un elemento intrínseco de la democracia, el reconocimiento del derecho humano al acceso a la información, se centra en erradicar el secretismo, prevaleciendo la transparencia, que ha hecho del acceso ya no un privilegio, sino un derecho cívico, este derecho ha sido aplicado de manera progresiva en todas las legislaciones nacionales durante los siglos XIX Y XX.

Desde hace unos 20 años se ha producido una verdadera revolución en términos del derecho a la información, comúnmente entendido como el derecho de acceder a información que está en manos de las entidades públicas. En 1990, apenas 13 países habían adoptado leyes nacionales sobre el derecho a la información, solo uno de ellos estaba en Latinoamérica, pero actualmente más de 88 leyes en esta materia han sido adoptadas a nivel mundial, 11 de ellas en América Latina, y al menos unos 20 países están activamente considerándolas. La tercera ola de leyes sobre el acceso a la información es la de los 13 países ricos y de tradición democrática que lo han hecho en el marco de la reforma y modernización administrativa (Perrine Canavaggio, 2011. P 3.).

A nivel internacional, el acceso a la información se encuentra protegido en tratados internacionales en materia de derechos humanos. Organismos internacionales responsables de promover y proteger los derechos humanos, han enfatizado la importancia del derecho humano de acceder a información en manos de entidades públicas, así como la necesidad de una legislación local eficaz para asegurar, en la práctica, el respeto para ese derecho (FUSADES, 2013).

En la declaración conjunta realizada en 1999 y en el 2004, por la ONU, la OEA y el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) reconocen el acceso a la información como parte de la libertad de expresión y señalan que:

> El derecho a acceder a la información que está en manos de autoridades públicas es un derecho humano fundamental que debe darse vigencia a nivel nacional mediante legislación integral, (por ejemplo, leyes sobre libertad de información) en base al principio de transparencia máxima (…) en esta declaración también reconocen a toda

> persona como sujeto de derechos, y la relevancia de este derecho para la rendición de cuentas de los gobiernos y el control de corrupción (UNESCO, 2009, p. 11).

Otro instrumento que amplía la interpretación sobre la libertad de expresión y ayuda a su comprensión es la "Declaración de principios sobre la libertad de expresión y los principios sobre el derecho de acceso a la información de la OEA", en este último se reconoce que el derecho de acceso a la información se refiere a toda información significante, cuya definición debe ser amplia, incluyendo toda la que es controlada y archivada en cualquier formato o medio (OEA, 2008).

Algunos de los principales instrumentos jurídicos a nivel internacional y en los que se sustenta el derecho de acceso a la información pública y su relación con la libertad de expresión son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de la OEA, y el Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos ONU, 1948, propone en su artículo 19 que: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre OEA, 1948, en su artículo 4 estable que: "Derecho de libertad de investigación, opinión, expresión y difusión: Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio. Derecho de libertad de investigación, opinión, expresión y difusión".

El Pacto internacional de derechos civiles y políticos de la ONU, 1966, propone en su artículo 19 que: "Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole".

Los principios sobre los derechos de acceso a la información de la OEA, 2008, proclaman: Principio segundo: El derecho de acceso a la información se extiende a todos los órganos

públicos en todos los niveles de gobierno, incluyendo a los pertenecientes al poder ejecutivo, al legislativo y al poder judicial, a los órganos creados por las constituciones o por otras leyes, órganos de propiedad o controlados por el gobierno, y organizaciones que operan con fondos públicos o que desarrollan funciones públicas. Principio tercero: El derecho de acceso a la información se refiere a toda información significante, cuya definición debe ser amplia, incluyendo toda la que es controlada y archivada en cualquier formato o medio (OEA, 2008).

El marco jurídico establecido por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos explica: "El acceso a la información es un derecho humano universal y toda persona es titular de este; su base jurídica está fundamentada en el artículo 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, que se refiere a la libertad de expresión, en la cual reconoce la facultad de toda persona a buscar, recibir y difundir información". Así, se reconoce la información como un bien público que pertenece a las personas y no a los funcionarios públicos, se reconoce que toda información en principio es pública, salvo las excepciones que se establecen en la ley; toda persona puede solicitar información sin manifestar su interés o la motivación por la cual la solicita" (OEA, 2008).

Es importante reconocer que las leyes de acceso a la información pública son herramientas importantes para fortalecer los procesos de participación ciudadana, pues posibilitan que los ciudadanos puedan acceder a la información pública, y que al disponer de esta puedan realizar un juicio fundamentado y tener una participación más eficiente en los procesos de incidencia, y poder evaluar las acciones de sus gobernantes. No obstante, tener acceso a la información no basta, es necesario que las instituciones públicas instauren diversos mecanismos de participación y comunicación pública que propicien los espacios para que las personas participen activamente.

III. Metodología

El enfoque de investigación por el cual se ha inclinado este trabajo es el cualitativo, ya que ofrece mayor posibilidad de acercamiento al fenómeno de estudio, brinda mayor visibilidad y proximidad a las situaciones reales que se investigan. En este enfoque se da prioridad a los significados que otorgan los sujetos de estudio a la situación (Ruiz, 2012a).

Desde esta perspectiva se busca explorar las condiciones que hacen posible los procesos de participación ciudadana a nivel local, y, además, las valoraciones sobre el uso de la información pública, los medios que utiliza para informarse y los procedimientos que sigue frecuentemente para obtener información. Estos aspectos son indicadores del grado de importancia y la necesidad de consumo de información para la participación e incidencia en las políticas locales.

Este abordaje permite transitar por elementos poco estudiados y claves para comprender y analizar el problema, enfocándose en las causas del mismo. En este caso si un recurso de comunicación como la información favorece el ejercicio de la participación o no. En conclusión, la justificación metodológica para optar por el enfoque cualitativo se puede resumir en los siguientes puntos: a) Prioriza los resultados cualitativos sobre los cuantitativos, lo que permite ir a las causas que generan cierta condición; b) Investiga el significado sobre una realidad especifica desde distintas perspectivas, ayuda a interpretar la realidad a partir de los significados que le otorgan los actores y de sus intereses; c) La metodología cualitativa se enfoca en la personas, permite determinar algunas relaciones sobre los comportamientos y significados que otorgan a los hechos o situaciones sociales a través de las narrativas y metáforas de las personas participantes (Izcara, 2009).

Este enfoque se centra su atención en los individuos, en grupos de individuos o en situaciones específicas que lleven a la profundización del tema y se aleja de la generalización de los hechos (Ruiz, 2012b). Otros estudios sobre participación ciudadana brindan datos sobre las dificultades para su ejercicio, pero, deja de lado el significado que tiene este proceso para las personas, lo cual también podría ayudar a encontrar respuestas a situaciones como la poca

participación de las personas, pocas demandas ciudadanas o respuestas a los cuestionamientos sobre su efectividad.

3.1 Preguntas de investigación

Dado que esta investigación se enmarcar en los estudios de la comunicación, con los resultados se busca además mostrar cuál es la relación entre comunicación, acceso a la información y participación ciudadana. Analizar esta relación es relevante, dado que en El Salvador el acceso a la información es reciente y lo procesos participativos suelen ser débiles, los resultados pueden ser utilizados para impulsar propuestas que fortalezcan estás áreas. Para guiar la investigación se establecieron tres preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son los mecanismos y condiciones que hacen posible la participación ciudadana?
2. ¿Cómo se relaciona la información pública en los procesos de participación ciudadana desarrollados por la municipalidad de San Salvador?
3. ¿Cuáles son los usos más importantes que hace la población del municipio de San Salvador de la información pública?

3.2 Categorías de análisis para este estudio:

En la investigación cualitativa, los insumos son los textos que reúnen las opiniones y valoraciones de los informantes sobre el tema que estamos investigando. En la etapa de recolección estos datos se obtienen enormes volúmenes de datos de manera desordenada o pueden sufrir cambios a partir de los resultados. Las categorías son el orden lógico con el cual se van a sistematizar y codificar los datos y tiene como propósito resumirlos y ayudar en el análisis final (Ruiz, 2012a).

La codificación del contenido se puede realizar de tres maneras:

1. Codificación inductiva o codificación abierta: significa «zambullirse» («immersing») en un documento o situación para identificar los temas o dimensiones que parezcan más relevantes.
2. Codificación deductiva: el investigador recurre a una teoría e intenta aplicar sus elementos centrales, dimensiones, variables, categorías.

3. Con frecuencia, sin embargo, pueden efectuarse las dos estrategias alternativamente sin mucha dificultad.

Fuente: Ruiz Olabuénaga, J. I. Metodología de la investigación cualitativa (5a. ed.). pp. 69.

En esta investigación se desarrolló de manera combinada, es decir que inicialmente se utilizó la codificación deductiva y posteriormente la inductiva. Para ello se hizo revisión documental, lo que permitió identificar algunas variables que sirvieron de insumos para la construcción de categorías. Además, se consideraron los elementos encontrados a partir de la observación y los aportes de los participantes durante las entrevistas y los grupos focales, con los cuales se llegó a las categorías finales.

En este proceso se optó por identificar, algunos elementos de comunicación que intervienen en el ejercicio de la participación ciudadana, con los cuales se seleccionaron las categorías principales de indagación, posteriormente se redefinieron las categorías y se agregaron sub categorías. En total se organizaron cuatro categorías de análisis:

Participación ciudadana, como espacio para la comunicación horizontal con el gobierno local.

a) Percepción de la participación ciudadana desde la sociedad civil.
b) Nivel de participación de la sociedad civil que alcanzan en los procesos ciudadanos.

Factores que hacen posible la participación ciudadana.

Sub categorías:

a) Organización comunitaria.
b) Espacios para la participación y expresión de intereses colectivos habilitados por la municipalidad.
c) Comunicación directa con los funcionarios públicos.

Papel de la información pública en los procesos de participación ciudadana.

Sub categorías:

a) Importancia de la información pública.

b) Tipos de información de mayor interés.
c) Divulgación de información municipal.
d) Medios por los cuales se divulga la información.
e) Conocimiento del procedimiento de acceso a la información.
f) Confianza en la información que brinda la municipalidad.

Barreras para el acceso a la información.

Sub categorías:

a) Nivel de conocimiento del Derecho de Acceso a la Información Públicas (DAIP).
b) Valoraciones de uso del derecho.

3.3 Técnicas de investigación utilizadas

En el diseño de la investigación se incluyeron distintas técnicas de recolección de información, a fin de captar mejor la realidad del fenómeno estudiado. Su aplicación permitió ampliar la perspectiva desde donde se abordó el fenómeno de estudio y aportar mayor validez a los resultados.

Las técnicas utilizadas en esta investigación fueron:

- **Revisión documental**: se hizo revisión documental de los antecedentes del problema, de la base legal en la cual se sustenta la participación ciudadana, del acceso a la información en la municipalidad, y de las condiciones en las cuales se desarrolla en los municipios.
- **Análisis de contenido**: El análisis de contenido es una técnica que se utiliza para la recogida de información, pretenden explorar o confirmar una hipótesis (Ruiz, 2012b). En esta investigación se utilizó esta técnica para analizar la disponibilidad de información en la página Web de la municipalidad, dado que la página Web es una herramienta de comunicación para informar a la población, se realizó un análisis de contenido que se encuentra publicado en la página web de la municipalidad de San Salvador. Este análisis se enfocó en explorar aspectos específicos como: la disponibilidad de la información oficiosa, la cual comprende un catálogo de información, que la LAIP señala, que debe estar disponible sin necesidad que sea

solicitada, con la finalidad de que cualquier persona tenga acceso a ella, y la posibilidad de realizar el trámite de acceso a la información en línea. Se laboró una rúbrica o lista de verificación con los contenidos que señala el artículo 10 y 17 de LAIP, que permitió verificar la disponibilidad de la información oficiosa en el portal de transparencia de la municipalidad (Anexo No. 5).

- **Grupos focales**: el grupo focal es una técnica de investigación cualitativa que permite tener opiniones diversas sobre un determinado asunto. Para lograr riqueza en la obtención de los datos se desarrollaron dos grupos focales con la participación de segmentos de población identificados. Con esta técnica de discusión grupal se indagaron con mayor amplitud los aspectos definidos en las categorías de análisis. Los participantes en estos grupos fueron representantes de Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS), y organizaciones sociales de distintos distritos del municipio de San Salvador.

  Para realizar los aspectos de convocatoria de los participantes, y definir el lugar para realizar los grupos focales, se coordinó con el personal de la municipalidad de la unidad de participación ciudadana. Dado que es el personal de esta unidad quienes tienen el contacto y un trabajo directo con líderes y las organizaciones locales, asimismo cuentan con la capacidad de convocatoria de la población. Respecto a la elección del local, se realizó considerando que este fuera un espacio geográficamente reconocido, conveniente y neutral para todas las personas participantes.

- **Entrevistas semiestructuradas**: se realizaron 13 entrevistas, en las que se incluyeron a servidores públicos de la municipalidad y líderes locales. Los servidores públicos que fueron entrevistados se seleccionaron por su experticia y vinculación con la temática, y a los líderes por ser actores claves en los procesos de participación ciudadana. Los servidores públicos entrevistados pertenecían a las Unidades de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública. Las entrevistas fueron realizadas en las áreas de trabajo de la municipalidad, y las entrevistas a los líderes locales se desarrollaron en las oficinas administrativas del Cementerio La Bermeja en San Salvador.

El análisis e interpretación de la información recabada, se realizó con base en el siguiente modelo:

1) La simplificación de la información: en este paso se seleccionaron las expresiones de las personas entrevistadas, que contienen las opiniones más relevantes de los informantes, en relación con los objetivos de investigación, esto a fin de tener datos más manejables. La información recabada se redujo considerablemente y se organizó temáticamente.

2) Categorización de la información: se establecieron las categorías de análisis como grandes temas, a su vez incluyen otros aspectos relacionados como subtemas.

3) Redacción del informe; para la redacción del informe se siguieron las categorías establecidas previamente, y se interpretaron los datos a través de la triangulación de distintas fuentes de información obtenidas (Izcara, 2009), es decir que los datos se contrastaron con los resultados obtenidos entre una técnica y otra. Por ejemplo, se compararon las opiniones de los líderes con las opiniones vertidas por los servidores públicos, también se hicieron vinculaciones con los planteamientos sustentados en la revisión documental.

3.4 Muestra seleccionada

Para la selección de la muestra, se utilizó el muestreo intencional, este tipo de selección no obedece a reglas fijas, lo que permite definir inicialmente ciertas unidades de muestreo, abandonar o incluir otras a lo largo de la investigación de acuerdo a su importancia (Ruiz, 2012. pp. 63-66). Se eligió el municipio de San Salvador por sus características favorables para la realización de la investigación, por la existencia de esfuerzos de promoción de la participación ciudadana, implementación sistemática de mecanismos de participación, implementación de mecanismos de acceso a la información pública, disponibilidad de referencias documentales, y factibilidad para contactar a los informantes.

En el diseño inicial, la muestra estaba conformada por dos municipios: Antiguo Cuscatlán y San Salvador; dado que en estos municipios los gobiernos locales han desarrollado más condiciones para la participación y el acceso a la información pública. La apuesta de la investigación era indagar sobre los factores que hacen posible la participación, y si la información, es un recurso relevante en dichos procesos, a la vez encontrar las diferencian entre ambos municipios. No obstante, durante el trabajo de campo, se presentaron

dificultades para realizar la investigación en el municipio de Antiguo Cuscatlán, aunque se buscó acercamiento a la municipalidad y acercamiento a organizaciones, no fue posible concretar su participación, debido al poco interés de las personas y poca colaboración de las autoridades locales; por lo cual, se decidió concentrar el trabajo solo en el municipio de San Salvador.

3.5 Criterios de inclusión:

Selección del municipio

Se seleccionó el municipio de San Salvador por su importancia demográfica, económica, política; asimismo, por ser una municipalidad que presenta avances importantes en la aplicación de mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública. La voluntad política del gobierno local para promover la transparencia y la participación ciudadana, se ve expresado en sus políticas y planes municipales para facilitar espacios de participación ciudadana y promoción de la transparencia.

Por otro lado, el municipio cuenta en el territorio con diversidad de actores y amplio tránsito de personas por las oportunidades y dinámicas de desarrollo que se genera en el municipio. De acuerdo al Índice de Competitividad Municipal en el 2013 el municipio de Salvador alcanzo un puntaje de 6.89, lo cual lo ubicó en el octavo lugar, a nivel nacional, de los municipios con mejores condiciones para la generación de oportunidades de negocios y empleo, en este índice se han evaluado ocho subíndices: Transparencia, Servicios Municipales, Proactividad, Pagos Ilícitos, Seguridad Pública, Tiempo para cumplir con las regulaciones, Tasas e Impuestos y Costos de Entrada (Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de San Salvador, 2014, p. 30).

Como parte de los esfuerzos por modernización y por descentralización de los servicios púbicos el gobierno municipal, entre el año 1997 y 2000 el Concejo Municipal aprueba la creación de distritos, con el principal objetivo de democratizar la función pública dando mayor espacio para que la población se involucre en las decisiones públicas (Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de San Salvador, 2014, p. 7). Durante este periodo se crean además, la Política de Participación Ciudadana (1997); Ordenanza para la

Transparencia en la Gestión Municipal y la Participación Ciudadana del Municipio de San Salvador (2002), Ordenanza para Iniciativa, creación, aprobación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial en el Municipio de San Salvador (2002); Ordenanza Reguladora de las Asociaciones Comunales del Municipio de San Salvador (2001) lo cuales propician condiciones legales para el ejercicio de la partición.

Generalidades del municipio

El municipio de San Salvador tiene una población de 316,090, de los cuales 171,873 son mujeres, es decir que el 54% de la población es femenina. La tasa de alfabetismo en las personas mayores de 15 años ronda el 94.1, con una escolaridad promedio de 8.9 años. (Plan Estratégico AMSS 2012 – 2015, p. 18).

En la selección de los informantes se incluyó a representantes líderes y lideresas de organizaciones sociales, asociaciones comunales o Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS), igualmente, que hubieran pertenecido o que pertenecieran a una organización local vinculada a la solución de los problemas de la comunidad. Este criterio fue considerado no solo por la capacidad de los líderes para dialogar con el gobierno local y movilizar a la población, sino porque además, existe normativa local que delimita el marco de actuación.

El Código Municipal da la facultad para que los gobiernos locales puedan crear ordenanzas que aseguren la participación de las personas, es así que la Ordenanza Reguladora de las Asociaciones Comunales del Municipio de San Salvador (2001) dicta las líneas para la creación de las asociaciones y para su intervención en las decisiones públicas. Dos aspectos relevantes son los derechos de las asociaciones comunales y las obligaciones del gobierno local frente a la organización. Los puntos que se retoman son aquellos que tienen vinculación con el tema de estudio.

Son derechos de las asociaciones comunales:

- Tener acceso a la Concejo Municipal, de forma directa o a través de concejal delegado.
- Ser informadas de las actuaciones del gobierno local.

- Participar en la Gestión Municipal, a través de iniciativas o haciendo recomendaciones en la planificación, ejecución, evaluación y contraloría de los planes municipales para el desarrollo local integral de la ciudad. (p. 2-4).

Son obligación de la municipalidad:

- Conocer de las observaciones y recomendaciones hechas por las Asociaciones Comunales a través de los diferentes espacios de participación ciudadana que cree y regule la Municipalidad de San Salvador.

- Crear las condiciones en las delegaciones Distritales Municipal es para asesorar a las Asociaciones Comunales, proporcionándoles respuestas prontas y oportunas.

- Facilitar el acceso de las Asociaciones Comunales a los espacios de participación ciudadana contemplados en la normativa que regule su ejercicio, a fin de estas cuenten con mecanismos claros de comunicación con el Gobierno Municipal y su aparato administrativo.

Asimismo, se consultó a expertos o personas directamente relacionadas con la garantía y aplicación del acceso a la información que laboran en la municipalidad: el oficial de información, del departamento de promoción social y participación ciudadana de la municipalidad de San Salvador.

La convocatoria para las personas participantes en los grupos focales se hizo a través del contacto directo con líderes del municipio, y con apoyo de un promotor social de la alcaldía. La actividad se realizó en la sala de reuniones de las oficinas administrativas del Cementerio la Bermeja. En el primer grupo focal participaron 12 personas, y en el segundo grupo focal 11 participantes. De igual manera, las entrevistas a líderes se realizaron con el apoyo del promotor social de la alcaldía de San Salvador, quien realizó las convocatorias a estos líderes. En cuanto a los servidores públicos, se hizo un contacto directo desde las oficinas de la Alcaldía de San Salvador.

Algunas dificultades para llevar a cabo tanto las entrevistas y el desarrollo de los grupos focales, fue la falta de disponibilidad de tiempo de las personas participantes, carencia de espacios para la realización de la actividad, dificultad para contactar los servidores públicos que participaron en las entrevistas, poco interés sobre el tema, lo que dificultó la participación de los informantes.

La distribución de las personas participantes en la investigación se dio según la tabla No. 2.

Tabla No. 2. Participantes en grupo focales

Procedencia	Número de personas	Cargo	Sexo	
			H	M
Brisas del Mirador (Distrito 1)	2	Presidente y vocal	1	1
Colonia San Rafael pasaje El Rosal	6	vocal	0	6
Mirador (Distrito 2)	2	Colaboradores	1	2
Aragón (Distrito 2)	4	Vocales	0	3
Colonia Iberia (B)	2	Lideres	0	2
Colonia Iberia (C)	1	Líder	0	1
La Naval	4	Lideres	1	3
Independencia	2	Líderes	0	2
Total	23		3	20

Fuente: datos obtenidos de los listados de asistencia a grupos focales realizados el 19 y 21 de diciembre de 2015.

Tabla No. 3 Participantes en entrevistas

Procedencia	Número de personas	Cargo	Sexo	
			H	M
Brisas del Mirador (Distrito 1)	2	Presidente y vocal	1	1
Santa Marta(Distrito 1)	1	Vocal de la directiva	1	0
San Salvador (Distrito 2)	2	Coordinadora de comité Síndico de movimiento social comunitario	1	1
San Salvador (Distrito 2)	1	Presidente directiva de juventud San Juan Bosco	0	1
Comunidad Iberia (Distrito 1)	2	Líder	0	2
Comunidad independencia (Distrito 2)	1	Directivo	0	1
Unidad de Acceso a la Información Pública	1	Oficial de Información	1	0
Unidad de Participación Ciudadana (Distrito 1)	1	Jefe de participación	1	0
Unidad de participación ciudadana	1	Promotor social	1	0

Unidad de Participación Ciudadana (Distrito 3)	1	Jefe de participación	1	0
Total	13		7	6

Fuente: datos obtenido según entrevistas realizadas entre diciembre de 2015 y enero de 2016.

Resultados de la investigación

En este capítulo se exponen los resultados obtenidos en la investigación **"La relación entre información pública y participación ciudadana: estudio de caso del municipio de San Salvador"**. En el marco de esta investigación se indagó sobre las percepciones de la población respecto al tipo de participación que ejercen la sociedad civil organizada en el municipio, los usos más importantes que hacen de la información pública; los mecanismos y condiciones que hacen posible la participación ciudadana, y las barreras que existen para el acceso a la información.

Cabe mencionar que en esta investigación la participación ciudadana se concibe como un proceso sistemático en el que discurren intereses sociales. La participación es el espacio donde se habilitan canales de comunicación donde convergen la población y las autoridades públicas, quienes a la vez se ven afectados por una serie de factores que hacen posible que las personas se involucren de manera efectiva en la creación de políticas públicas.

En la figura No. 1. Se presenta un esquema sobre los elementos que intervienen en el ejercicio de participación ciudadana y que aseguran su ejercicio en el municipio.

Figura No. 1. Participación ciudadana como interacción con el Estado

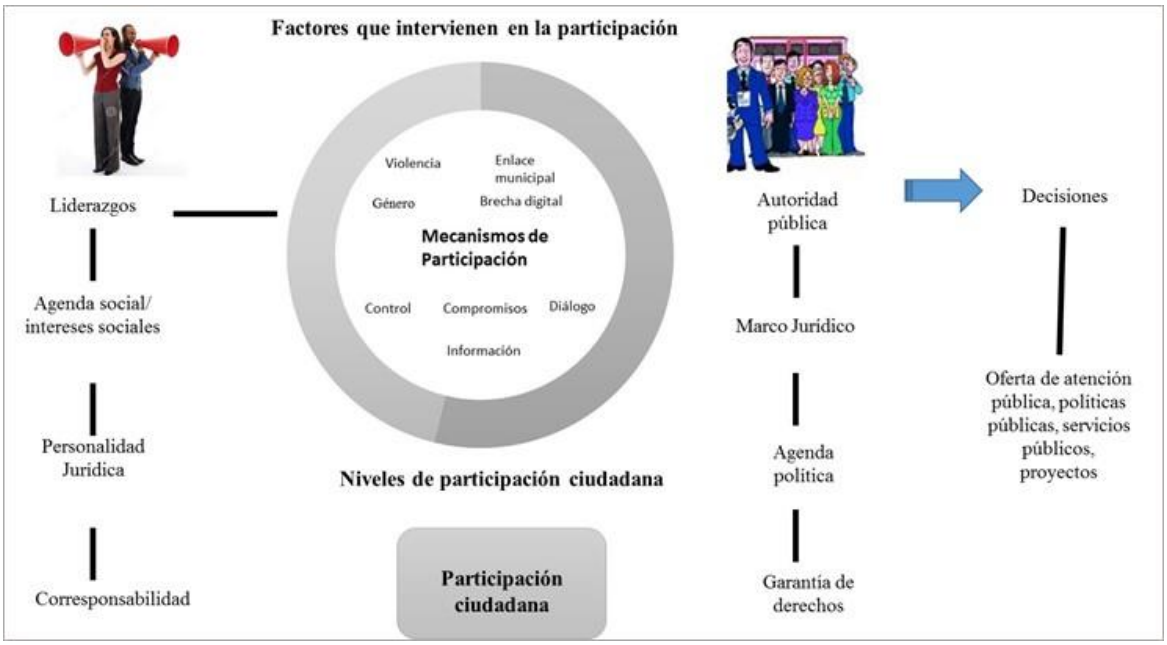

Fuente: elaboración propia de acurdo a resultados de la investigación

4.1 Participación ciudadana como espacio para la comunicación horizontal con el Estado

Los elementos que se analizan en esta sección son: la percepción de los liderazgos locales sobre la participación ciudadana, el nivel de participación que alcanzan en sus comunidades y la efectividad de los mecanismos de participación como medio de interacción con el gobierno local. De acuerdo a las teorías antes estudiadas en el proceso de participación ciudadana las personas intervienen de distintas formas en las decisiones públicas, y dependiendo de la forma en que lo hace es posible clasificar el tipo y nivel de participación. En este sentido, el análisis se realiza siguiendo la clasificación de los tipos de participación que hace Cunill et al (2003): a) participación social, b) participación comunitaria, c) participación política, d) participación ciudadana, estas servirán de parámetro para clasificar las formas de participación que los líderes reconocen en el municipio, también se buscará identificar si las personas desde su experiencia son capaces diferenciar la participación ciudadana de otras formas de participación. En relación directa a la participación ciudadana también se analizará cuál es el nivel en el cual se ejerce dicha participación, tomando en cuenta 3 niveles de participación: 1.) Receptores de información y beneficiarios, 2.) Nivel de consulta, debate, opiniones, propuestas y concertación y 3.) Nivel de control y vigilancia (Espinoza, 2009).

Participación ciudadana y otras formas de participación

Conociendo que la participación ciudadana se puede ejercer a través de las asociaciones u organizaciones locales; y, que a la vez el gobierno local tiene la obligación de involucrar a las personas en las decisiones que les afectan, lo que a continuación examinaremos es como se da la participación en el municipio.

El primer aspecto a explorar es el tipo de participación que ejercen las organizaciones en el municipio de San Salvador y si los actores logran hacer distinción entre participación ciudadana y otras formas de participación. Según Cunill et al (2003), la participación ciudadana es la forma en la que las personas organizadas; y, de manera sistemática intervienen en las decisiones públicas; esto implica necesariamente una relación con el Estado, sin esta característica otras expresiones de participación quedan fuera de este concepto. Sin embargo, también puede darse en una comunidad más de una forma de

participación y en algunos casos las personas suelen incluir todo en el mismo concepto, en parte porque existen características similares entre sí, como la organización y la representación de intereses colectivos o particulares.

En las respuestas obtenidas a partir de los grupos focales y entrevistas se observa precisamente esa confusión. Pocas personas definen la participación ciudadana, como el mecanismo para la incidencia en las decisiones que toma el gobierno local, más bien tienden a asociarla con otras formas de participación, principalmente con participación social, participación comunitaria y participación política. Aunque los términos no surgen propiamente en la discusión se pueden clasificar así partiendo del análisis de las teorías estudiadas. En estas formas de participación se observan características como la ausencia del vínculo con el gobierno local, relación de tipo asistencial, o la presencia de intereses de sectores específicos.

En general las respuestas de los informantes se inclinan a que ejercen participación ciudadana, siempre que las personas se organicen en torno a intereses comunes e intervengan de algún modo en la solución de los problemas en la comunidad. En este sentido, la mayoría piensa que se ejerce participación ciudadana en cualquiera de las formas antes mencionadas. Esta situación refleja poca comprensión del concepto y poca claridad del alcance que tiene la participación ciudadana, esto es más acentuado en las opiniones de aquellas personas con menos experiencia en la gestión local o un perfil de liderazgo bajo. Por ejemplo, para una participante de los grupos focales, participación es observar la necesidad de las personas y "tener solidaridad" para ayudar a resolver las dificultades.

Para conocer cómo se define la participación ciudadana en el municipio se hizo la pregunta: **¿Qué es para usted la participación ciudadana?** Las respuestas obtenidas se asocian principalmente con los siguientes tipos de participación:

- **Solidaridad entre los miembros de la comunidad:** este tipo de participación está relacionada con la solidaridad entre los miembros de la comunidad y no necesariamente involucra relación con el gobierno local, más bien, responde a las necesidades particulares e inmediatas de los mismos miembros de la comunidad, como atender la escasez de recursos, falta de bienes o un servicio. Este tipo de participación se da a través de expresiones organizadas o individuales, pero, sin llegar

a comprometerse con los intereses colectivos de la comunidad. Esta postura, queda evidenciada en la forma como definen la participación algunas asistentes de los grupos focales; por ejemplo, una lideresa de la comunidad define participación como: "participar en apoyo con las personas que nos necesitan (…) solidaridad en un grupo organizado para una mejora en nuestra comunidad". Por otro lado, otra persona menciona que es "cuando uno participa en algún equipo o un evento". También mencionaron que "es ayudarnos las unas a las otras, si alguien llega a una casa y le falta algo pues hay que movernos para ver en que le ayudamos, si no nos movemos no le podemos ayudar en nada". En estas expresiones, aunque surge el elemento de la organización, que es imprescindible para la participación ciudadana, no representa intereses colectivos sino específicos, ni tampoco refleja la necesidad de vincularse al gobierno local, por lo cual lo que se da en la práctica sería más bien participación social.

A manera de resumen se presentan una tabla de análisis de las principales valoraciones de los participantes sobre la participación y las características que marcan su coincidencia con la participación social.

Tabla No, 4. Análisis del tipo de participación en el municipio

¿Qué es para usted la participación ciudadana?			
Valoración principal	**Argumentos de los participantes**	**Características**	**Tipo de participación**
Solidaridad entre los miembros de la comunidad	"Participar en apoyo con las personas que nos necesitan. Solidaridad en un grupo organizado para una mejora en nuestra comunidad". "Cuando uno participa en algún equipo o un evento". "Es ayudarnos las unas a las otras, si alguien llega a una casa y le falta algo pues hay que movernos para ver en que le ayudamos y si no nos movemos no le podemos ayudar en nada". "Es comunicarse mutuamente y tener tiempo y derecho de trabajar".	No muestra necesariamente un vínculo en la municipalidad o incidencia sobre las decisiones públicas. Relacionada más con la solidaridad entre las personas para resolver problemas particulares de la comunidad. Está vinculado con grupos específicos en la comunidad.	Participación social

¿Qué es para usted la participación ciudadana?			
Valoración principal	**Argumentos de los participantes**	**Características**	**Tipo de participación**
	"Es compartir, dialogar los problemas del país no solo los de la comunidad, opinar sobre cualquier situación o problemas". "Ayudarnos unos a otros juntos con la directiva, estar en comunicación con la alcaldía".		

Fuente: elaboración propia con base en las opiniones expresadas por los participantes de los grupos focales, y entrevistas en diciembre de 2015.

- **Gestión de proyectos para la comunidad**: esta es una de las formas de participación con la cual se identifican más las organizaciones, pues está muy vinculada a la solución de los problemas cotidianos con la intervención de la municipalidad. Esta se expresa en el modo en que se involucran las personas, por ejemplo: cuando la comunidad se organiza en torno a la ejecución de una obra y provee su fuerza de trabajo para la misma, cuando se organiza para recabar información de la comunidad que es útil para la implementación de un proyecto, o siendo beneficiarios de un proyecto. En este contexto las personas reconocen el vínculo con la municipalidad como la clave para la gestión local, pues sirve para llevar a cabo sus proyectos. Una de las participantes de los grupos focales enfatiza respecto a la realización de proyectos: "No puede darse sin la alcaldía porque con ellos es con quién gestionamos". En esta opinión se evidencia que la actuación conjunta con la municipalidad se da en torno a la posibilidad de captar recursos para la comunidad, no en su calidad de sujetos con derecho a exigir, dialogar sobre sus demandas; ni de gestionar coordinadamente el desarrollo local. Otra participante manifestó también: "a veces nosotros hacemos lo posible en lo que necesitamos, pero si ellos no nos ayudan no terminamos lo que necesitamos, necesitamos un ok, está bien, un tomen", refiriéndose a las ayudas o donaciones que la municipalidad hace llegar a las

comunidades. Otros casos lo limitan al acto de ser informados sobre los proyectos a ejecutar, otra participante mencionó que se da la participación cuando "la municipalidad los toma en cuenta para conocer sus necesidades y les informa sobre los proyectos que se van a realizar en su colonia." Aunque se hace mención de algunas características de la participación ciudadana, como intereses colectivos y relación con la municipalidad, se asume la relación con la municipalidad en la medida que son beneficiarios de los proyectos, por lo cual este tipo de participación apunta hacia la participación de tipo comunitaria.

Las personas consultadas en las entrevistas también coinciden con esta visión; consideran que es necesario trabajar y comunicarse con la municipalidad para expresar sus demandas y necesidades y que estas se materialicen en proyectos concretos a las comunidades. Un líder afirma que participación es: "cuando la municipalidad nos toma en cuenta para conocer las necesidades y les informa sobre los proyectos que se van a realizar en su colonia", otro líder hace mención que es "(…) que participe toda la comunidad y que los tomen en cuenta (…)"

En esta forma de participación, la relación que se observa entre el gobierno local y la población es de tipo asistencial, y frecuentemente utilizada para informar a la población sobre los proyectos que se ejecutaran, limitando la posibilidad de diálogo y concertación.

Tabla No, 5. Análisis del tipo de participación el municipio

¿Qué es para usted la participación ciudadana?			
Valoración principal	**Argumentos de los participantes**	**Características**	**Tipo de participación**
Grupo focal			
Gestión de proyectos para la comunidad	"A veces nosotros hacemos lo posible en lo que necesitamos, pero si ellos no nos ayudan no terminamos lo que necesitamos, necesitamos un ok, está bien, un tomen". "Es la que se hace cuando se gestiona un proyecto para la comunidad. No puede darse sin la alcaldía porque con ellos es con quién gestionamos". "Ayudarnos unos a otros juntos con la directiva, estar en comunicación con la alcaldía" "Cuando la municipalidad los toma en cuenta para conocer sus necesidades y les informa sobre los proyectos que se van a realizar en su colonia."	Se establece vínculo con la municipalidad en torno a los proyectos. Buscan espacio para la expresión de demandas sociales. Los líderes más como beneficiarios de las acciones del gobierno local que como sujetos de derecho y con poder para comunicar y exigir sobre sus derechos. .	Gestión de proyectos para la comunidad
Entrevistas			
Gestión de proyectos para la comunidad	Toda participación y opiniones y que les tomen en cuenta en todo. Las organizaciones y comunidades cercanas a la alcaldía. Que participe toda la comunidad y que los tomen en cuenta. Darse cuenta de los que está haciendo el concejo municipal. Involucrarnos todas las comunidades en las acciones de la alcaldía necesidad de capacitarse. Tener buena comunicación entre la comunidad y la municipalidad.	Intervención con la municipalidad es de tipo informativa no de dialogo Comunicación constante con la comunidad.	Gestión de proyectos para la comunidad

Fuente: elaboración propia con base en las opiniones expresadas por los participantes de los grupos focales, y entrevistas en diciembre de 2015.

En el caso de las personas entrevistadas se observó que tenían mayor liderazgo y más constancia en el trabajo comunitario, esto es un factor de cierto modo incide en que en su forma de conceptualizar la participación la definan muy cercana al gobierno local.

- **Ser ciudadano y ejercer el derecho al voto:** otro ámbito al cual se inclinan las definiciones de participación, aunque en menor medida, es sobre el ejercicio del voto. Una de las informantes expresó que para ella participación ciudadana es "cuando uno tiene el DUI para ir a votar (…), porque uno ya sabe que viene siendo ciudadano". Otra persona refuerza está idea señalando que ser mayor de edad es un requisito para participar en los asuntos públicos, y lo expresó del siguiente modo: "cuando uno ya tiene los 18 años ya puede participar como ciudadano, que es en cualquier evento de la alcaldía". En estas definiciones se mezcla la participación ciudadana con la participación política, además se ve reducida a la elección de los funcionarios públicos y a participar de las actividades que ellos emprendan.

En la repuesta a la pregunta **¿Qué es para usted la participación ciudadana?,** estas fueron las primeras expresiones con las cuales las personas consultadas en este estudio asocian la participación ciudadana. Por otro lado, también hubo personas que brindaron definiciones más cercanas a la participación ciudadana, es decir que tiene una mayor representación de los intereses colectivos en relación con el gobierno local y el poder de incidir en las decisiones públicas.

Poder de incidir en el gobierno local: tanto en los grupos focales como en las entrevistas se obtuvieron pocas opiniones en las que identifican la participación ciudadana con el derecho a comunicarse con la municipalidad e incidir en la toma de decisiones; al igual que con la obligación de los funcionarios de consultar a la población y rendir cuentas de las acciones que se realizan en la comunidad.

Aunque en la información obtenida no se desarrolla a plenitud la participación ciudadana, en las narrativas de las participantes, denotan los indicios propios de este tipo de participación como el "poder de incidencia en el gobierno local", "la organización comunitaria fortalecida", participación en "espacios de diálogo", para la toma de decisiones. Algunas participantes de los grupos focales lo señalaron como una forma de

"tener acercamiento con el gobierno local y participar de las decisiones que realizan la alcaldía, gobierno, para que haya acceso, tener voz y voto". Otra persona también afirma que "se trata de estar como ciudadanos que somos comunicados sobre todo lo que el gobierno está haciendo, y si es posible, ser partícipe de ello por ser yo ciudadana de mí país, como siento yo que es mi derecho".

El poder de incidir en el gobierno local es una idea que no surge espontáneamente, apenas dos personas lo citan de ese modo en las entrevistas y solo 3 en los grupos focales. Sin embargo, en los grupos focales al ser colocado el tema al centro de la discusión fue validada por el resto de participantes y aportaron algunos argumentos relacionados a este tipo de participación.

Tabla No. 6. Análisis del tipo de participación el municipio

¿Qué es para usted la participación ciudadana?			
Valoración principal	**Argumentos de los participantes**	**Características**	**Tipo de participación**
Grupo focal			
Poder de incidir en el gobierno local	"Abren puertas a la ciudadanía, tendría que ser la alcaldía, gobierno, para que haya acceso, tener voz y voto" (mayoría manifiesta estar de acuerdo con esta acción). "Establecer mecanismos para que se escuche la voz de la ciudadanía y se tome en cuenta lo que uno dice". "Expresión, información y expliquen sobre el tema para saber más". "Darse cuenta de los que está haciendo el concejo municipal".	Se muestra intención de dar propuestas y hacer consultas a la municipalidad. Hay expresión de intereses colectivos. Necesidad de información y conocimiento. Demanda comunicación directa con el gobierno local.	Participación ciudadana

¿Qué es para usted la participación ciudadana?			
Valoración principal	**Argumentos de los participantes**	**Características**	**Tipo de participación**
Grupo focal			
	"Toda participación y opiniones de la ciudadanía, que les tomen en cuenta en todo a las organizaciones y comunidades cercanas a la alcaldía." "Estar organizado, comunicar a la municipalidad los problemas de la comunidad y realizar peticiones de proyectos". "La participación se trata de estar como ciudadanos que somos comunicados sobre todo lo que el gobierno está haciendo y si es posible ser partícipe de ello por ser yo ciudadana de mí país como siento yo que es mi derecho". "Tener acercamiento con el gobierno local y participar de las decisiones que realizan, que haya buena comunicación, y que se respeten derechos y tener respuesta a las demandas"	Se reconoce el derecho a tomar decisiones sobre los asuntos que les afectan. Reconoce la organización como elemento de la participación.	
Entrevistas			
Poder de incidir en el gobierno local	Tener acercamiento con el gobierno local y participar de las decisiones, que haya buena comunicación, que se respeten nuestros derechos y tener respuesta a nuestras demandas Cuando la municipalidad nos toma en cuenta para conocer las necesidades y les informa sobre los proyectos que se van a realizar en su colonia		

Fuente: elaboración propia con base en las opiniones expresadas por los líderes locales participantes en los grupos focales, y entrevistas en diciembre de 2015.

También hicieron mención que ven realizado este derecho, concretamente cuando han participado en la definición de la ejecución del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de las Municipalidades, (FODES), que es el fondo que transfiere el Gobierno Central a las municipalidades y tiene como propósito apoyar el desarrollo y la autonomía económica de los municipios. Para esto, la municipalidad convoca a los líderes a participar en las mesas de consulta organizadas por cada distrito del municipio y en cada caso

las personas aportan en la identificación de las necesidades de la comunidad y opinan sobre el tipo de acciones que deben llevarse a cabo.

A manera de resumen en la tabla No. 7, se presentan los principales resultados de cómo se define la participación en el municipio, de acuerdo a la clasificación de participación definida en las teorías estudiadas.

Tabla No. 7. Tipos de participación presente en el municipio

No	Tipo de participación	Características
1	Participación comunitaria	• Relación con la municipalidad a nivel informativo. • Establece relación con la municipalidad de tipo asistencial en el marco de los proyectos. • Muestra mezcla entre intereses individuales e interés colectivos. • Los líderes no se visualizan como sujeto de derechos. • Se visualiza la intervención de la municipalidad como un acto de buena voluntad. • La comunicación entre la directiva y la alcaldía es para informar sobre los proyectos.
2	Participación social	• No muestra vinculo en la municipalidad. • Relacionada más con la solidaridad. • Vinculado a intereses particulares o de grupos específicos. • Necesidad de organización. • Interés en actividades sociales. • Comunicación entre los miembros de la comunidad.
3	Participación política	• Busca representación en la administración pública. • Participación directa a través del voto. • Se vincula a intereses sociales individuales. • Está condicionada por la ciudadanía de las personas.
4	Participación ciudadana	• Presenta propuestas y peticiones al gobierno local. • Las propuestas se sustentan prioritariamente en los intereses colectivos y no los de grupos particulares. • Implica información y conocimiento sobre la gestión municipal. • Comunicación directa con el gobierno local. • Exige el cumplimiento de sus demandas. • Reconoce la participación como un derecho. • Posibilidad de incidir en las decisiones del gobierno local.

Fuente: elaboración propia con base en las opiniones expresadas por los participantes de los grupos focales, en 19 y 21 de diciembre de 2015.

En conclusión se puede decir que en el municipio convergen varios tipos de participación, mediante los cuales las organizaciones buscan dar soluciones a los problemas de la comunidad. Por otra parte, como menciona Espinosa (2009) existen un conjunto de elementos tanto objetivos como subjetivos que facilita la partición ciudadana. Por ejemplo, la buena disposición de la autoridad para generar las condiciones, la estructura institucional creada, expresiones organizadas que ejerzan la participación, disponibilidad de información entre otros. Asimismo, hay otros elementos que aseguran la participación y que tienen que ver con las motivaciones de los individuos para expresar sus interés y que conllevan a contratos de corresponsabilidad en torno a las políticas públicas (pp. 79 – 83). Algunas de las que se pueden señalar par el municipio de San Salvador son:

1) El municipio de San Salvador cuenta con mecanismos y un marco legal que permite que las organizaciones comunitarias puedan ejercer la participación ciudadana de manera sistemática, no obstante, los participantes tienen la percepción que la frecuencia con la que se implementan estos mecanismos se ha disminuido luego del cambio de gobierno en el 2015, en este sentido, la voluntad política aparece disminuida según algunos de las personas consultadas.

2) La organización de la comunidad; en el municipio existen numerosas organizaciones y un marco jurídico que avala su conformación, sin embargo en cuanto la organización no está bien constituida y legalmente establecida, la relación con la municipalidad se da de manera asistencial, aporta a la solución de los problemas cotidianos, pero, se aleja de la posibilidad de decidir o proponer políticas locales. En caso contrario, entre más consolidada se encuentra la organización comunitaria y mayor experiencia tengan las personas en la gestión local, más se asume como espacio para la toma de decisiones.

3) Con frecuencia la participación ciudadana es vista como un derecho ligado a un elemento formal de reconocimiento de la ciudadanía, es decir, que en principio para participar es necesario ser mayor de edad y tener la condición de ciudadano a partir de un documento emitido por las autoridades del Estado.

4) La participación ciudadana es vista como el espacio para comunicarse, para sostener un diálogo cara a cara con el gobierno local, en el cual las demandas de la sociedad civil pueden ser escuchadas.

5) La relación de la participación ciudadana con la comunicación es un elemento que surge de manera espontánea y recurrente en las opiniones de los participantes, y se manifiesta con la afirmación, que este espacio es para hacer escuchar su voz, comunicarse directamente, informarse de lo que hacen o de lo que harán los funcionarios en sus comunidades.

a. Los niveles de la participación ciudadana

El otro factor a examinar es el nivel de participación o de intervención en las decisiones públicas por parte de los líderes locales. Este aspecto es importante ya que, no bastaría en este caso, que las personas expresaran sus conocimientos sino, que es necesario identificar si su práctica corresponde al modo en que se describe. Para verificar el nivel de participación se retomaron elementos del proceso de la planificación estratégica participativa, esta es una herramienta en la que se ponen en práctica varios mecanismos de participación descritos en el Código Municipal, y se contrastan con los niveles de participación identificados por Espinoza (2009). Estos niveles son: 1.) Receptores de información y beneficiarios, 2.) Nivel de consulta, debate, opiniones, propuestas y concertación y 3.) Nivel de control y vigilancia.

Para determinar el nivel de participación, en primer lugar, se buscó un mecanismo comúnmente aplicado en las municipalidades y en cual se toman acuerdos con la comunidad, es así que se retoma el proceso de la Planificación Estratégica Participativa, esta es una herramienta que busca "generar un mecanismo permanente de participación ciudadana que permita el aporte plural" (Sub-Secretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización, 2011, p. 9). Una definición más amplia señala que la planificación estratégica participativa es:

> (…) un proceso concertado que permite a los hombres y mujeres líderes de un municipio y al Gobierno Municipal, obtener el análisis de la situación actual, definir objetivos, estrategias y acciones que sirvan para avanzar en su proceso de desarrollo integral, y al mismo tiempo para establecer los mecanismos de seguimiento; todo ello intentando articular a los diferentes actores y sectores a nivel municipal, intermedio y nacional con el fin de mejorar la calidad de vida de la población mediante la

> reactivación de la economía del territorio. (Sub-Secretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización, 2011, p. 14).

Dado que en esencia este mecanismo procura la participación de las personas y que toma en cuenta sus propuestas se tomó a bien seleccionar algunos elementos de este proceso y consultar a los participantes sobre sus experiencias de participación. De acuerdo a los lineamientos en las "Pautas metodológicas para la planificación estratégica participativa del municipio con énfasis en el desarrollo económico de su territorio" (Sub-Secretaría de Desarrollo Territorial y Descentralización, 2011), este proceso tiene ciertas etapas y elementos que se deben cumplirse para garantizar el involucramiento de distintos actores, tanto en la elaboración como en la implementación del plan. Dado que el propósito de este trabajo no es evaluar el plan, y que a menudo los líderes no identifican las etapas tal cual aparecen en las pautas, solo se retomaron elementos claves donde la participación de las personas sea más evidente. Los elementos que se tomaron en cuenta son:

Plan Estratégico participativo

1. **Etapa de Diagnostico del municipio.**
    - La identificación de necesidades.
    - Selección de los proyectos.
    - Decisión en el presupuesto participativo (proyectos identificados en el presupuesto).
2. **Etapa de elaboración del documento del Plan Estratégico Participativo.**

3. **Estrategia de seguimiento y evaluación.**
    - Entrega y apertura de proyectos (proceso de licitación).
    - Implementación de obras.
    - Seguimiento al cumplimiento del plan de inversión.
    - Seguimiento al mantenimiento de obras y evaluación.

Finalmente, en la recolección de la información se consultó a los líderes, tanto en las entrevistas como en los grupos focales, en cuál de las etapas de la planificación, que se mencionaron anteriormente, había participado, y cómo fue su nivel de participación: 1) Receptores de información o beneficiarios, 2.) Para consultar, dar opiniones, hacer propuestas o concertar sobre algún tema con la municipalidad, o, 3.) Para hacer contraloría y vigilancia sobre algún asunto relacionado con la gestión de local.

Según los resultados anteriores, en el municipio existen organizaciones que ejercen la participación ciudadana. Sin embargo, sólo 8 personas de las 36 consultadas afirmaron que habían participado en consultas sobre identificación de necesidades, habían colaborado en la priorización de los proyectos y presentado propuestas para elaborar el plan de inversión participativo del municipio. Esto representa el 22% de los líderes que conforman la muestra, y el nivel de participación al que hacen referencia, se encuentra entre el nivel de receptores de información y el nivel de consulta. A continuación, se presentan las opiniones de los participantes sobre el tema.

A pesar que en el municipio desde hace varios años se han venido aplicando mecanismos de participación, y que las organizaciones en cierta medida inciden en la toma de decisiones, existe la percepción de que la incidencia de las organizaciones se ve afectada por los cambios de gobierno y la voluntad política del alcalde de turno. Esta percepción persiste tanto en las opiniones de las personas entrevistadas como en la que participaron en los grupos focales.

Para los informantes, que sus demandas sean escuchadas depende en gran medida del alcalde, si él es una persona humanitaria, con conciencia de ayudar a la población hay mayores posibilidades de lograr apoyo a la comunidad. Según la opinión de los servidores públicos entrevistados la participación no depende solo de que haya espacios para ello, sino del compromiso y constancias de los líderes en estos espacios.

El escenario de la participación

De acuerdo a los resultados de las 4 entrevistas realizadas a servidores públicos, la municipalidad aplica ciertos mecanismos para que la población pueda expresar sus demandas, no obstante, tres de las personas entrevistadas coinciden que es a través de las consultas realizadas en los distritos donde se da la mayor expresión de participación

ciudadana, ya que es ahí donde los lideres pueden, según los informantes, "decidir en qué se va a invertir los fondos del FODES (…)"; esto es lo que conforma el plan de inversión participativo. Este aspecto señalado por los entrevistados, es importante debido a que refiere concretamente a un instrumento en el cual se sujeta las necesidades de la población con el presupuesto, en consecuencia, representa un compromiso del gobierno local frente a la población.

Pese a ello, también evalúan que los procesos de participación ciudadana en el municipio son incipientes y que el nivel en el cual se desempeñan las organizaciones solo llega al de receptores de información de las acciones y en cierto modo al de consulta sobre sus necesidades. En la tabla No. 8, se presenta la relación entre los mecanismos de participación y el ejercicio de la partición de la población en la toma decisiones.

Tabla No. 8. Análisis sobre los mecanismos de participación aplicados en el municipio

Mencione qué mecanismos de participación ciudadana implementa la municipalidad			
Mecanismos de participación	**si**	**No**	**Principales percepciones de los entrevistados**
Consulta vecinal y sectorial	3		Se realizan en los distritos y su función es la toma de decisiones sobre el presupuesto, específicamente en el FODES. Los aportes de la población son insumos para la elaboración del plan de inversión participativo.
Plan de inversión participativo	3		Evalúan que los procesos de participación ciudadana son incipientes y que el nivel al que se llega solo es de informarles sobre lo que se va hacer y de alguna manera se les consulta sobre sus necesidades.
Comités de desarrollo local		3	Para los entrevistados este mecanismo, es sustituido por las mesas distritales, pero, estas no están funcionando con el nuevo alcalde.
Presupuesto de inversión participativa	3		Es participativo solo por el hecho de que les asignan una cantidad del FODES en cada mesa distrital y es ahí donde se deciden qué proyectos de harán con esos fondos
Otros.	3		A través de los promotores

Fuente: resumen de opiniones vertidas por servidores públicos entrevistados (promotor social, oficial de información, gerencia de participación ciudadana) entre diciembre de 2015 y enero 2016.

También se consultó sobre ¿cómo evalúan el desarrollo de los mecanismos de participación que implementa la municipalidad a lo cual respondieron de la siguiente manera:

Tabla No. 9. Evaluación de los mecanismos de participación aplicados en el municipio

	Diga tres razones por las cuales los califica de esa manera

Del 1 al 10 ¿Cómo evalúa los mecanismos de participación?		
3	1	Poco involucramiento de las personas, la municipalidad decide con el programa una obra por día.
		A las personas solo se le dice que se va hacer, se están realizando acciones directas sin tomar en cuenta las comunidades porque no están legalizadas.
		No se está realizando nada de forma participativa.
4	2	No se están realizando mecanismos ni se está haciendo rendición de cuentas, este gobierno se ha centrado en ordenar y hacer cosas que no se habían hecho como legalizar las organizaciones
		Porque se les asigna un presupuesto a las mesas distritales y ellos deciden qué proyectos hacer
		La participación de los ciudadanos es débil y con poca incidencia ya que muchas organizaciones son de hechos, no están legalizadas
5	1	Las administraciones anteriores si realizaban varios mecanismos, ahora ya no
		Lo bueno es que se ha mantenido el trabajo de las mesas distritales que son mesas "bipartita, donde participan los líderes y la municipalidad", este espacio es utilizado para conocer las necesidades de la población y donde se toman las decisiones sobre el presupuesto asignado, es a partir de todas las necesidades expuestas por todas las comunidades y colonias que forman parte de los distritos, que concertar cuales proyectos y donde se harán cada año, y a partir de estas decisiones concertadas es que se elabora el plan participativo cada año.

Fuente: resumen de opiniones vertidas por servidores públicos entrevistados (promotor social, oficial de información, gerencia de participación ciudadana) entre diciembre de 2015 y enero 2016.

El ejercicio de la participación

Un empleado de la municipalidad vinculado a la Gerencia de Participación Ciudadana comprende la participación ciudadana como, la "relación socio estatal, en la que los ciudadanos deben de incidir en las decisiones públicas, y que el gobierno local está obligado a responder", sin embargo, afirma que esta relación no siempre se da de manera efectiva, pues la población no se interesa en ello, principalmente por desconocer sus derechos o porque a menudo buscan intereses individuales. Otro empleado del área de participación ciudadana de la municipalidad opinó, que uno de los problemas que observa es que las personas no son capacitadas: "las personas no son capacitadas, no se promueve la participación ciudadana, hay desconocimiento de sus derechos y las personas solo se interesan por sus proyectos", afirmándose en este caso la prioridad de los intereses individuales sobre los colectivos.

Este resultado es congruente con la acotación que se hace en el Estudio de Cultura Política, en la cual refleja que existe poco interés de las personas en aportar a solucionar los problemas de la comunidad (Córdova Mancía, Cruz, Zechemeister, E. J., 2014, p.216).

Otra persona entrevistada del área de participación ciudadana percibe que las organizaciones más allá de la ejecución de los proyectos inmediatos no tienen otras expectativas o interés en la gestión pública, lo cual señala de la siguiente manera, "ellos únicamente proponen en las mesas sus proyectos y si son aprobado están pendiente de que se los realicen, de ahí no les interesa participar en nada más". Una cuarta persona entrevistada de la municipalidad sostuvo que las personas solo se involucran si obtienen algún beneficio económico "si se les involucran en la ejecución y control de las obras, ellos quieren que se les pague, lo ven como oportunidad de trabajo".

En resumen, según opiniones de los servidores públicos entrevistados, la participación ciudadana en el municipio se puede calificar entre regular y mala, debido a que el involucramiento de las personas es débil y ligado al cumplimiento de intereses individuales, es decir, obtener beneficios de un proyecto específico, recibir beneficios económicos, recibir donaciones u otro tipo de acciones que realiza la municipalidad y no alcanza el nivel de diálogo, negociación o de contraloría soca de las demandas ciudadanas.

Ausencia de la formación ciudadana

La comprensión sobre la participación ciudadana también se puede relacionar con el conocimiento y comprensión que las personas tengan de esta, sobre las promoción de la participación ciudadana con la sociedad civil los algunos servidores públicos entrevistados a firmaron que no se han desarrollado actividades para motivar la participación de las personas.

En la tabla No. 10 se presentan las valoraciones principales sobre los servidores públicos entrevistados:

Tabla No. 10. Promoción de la participación ciudadana

Pregunta	Principales valoraciones
Mencionen otras actividades que usted conoce que la municipalidad hace para promover la participación ciudadana	Ninguna solo realizan alguna atención y ayudas paliativas y las obras por día que no se consulta a las comunidades, la municipalidad decide que hacer y donde hacerla, no responde a necesidades
	Ninguna solo la atención que se realiza principalmente a través de los promotores

	Ninguna, el alcalde ni siquiera asiste a la inauguraciones de proyectos en las comunidades, él se involucra más en la parte política
	Coinciden con las opiniones de la población que los mecanismos implementados son a través de las mesas distritales bipartita, y a través del promotor social

Fuente: resumen de opiniones vertidas por servidores públicos entrevistados (promotor social, oficial de información, gerencia de participación ciudadana) entre diciembre de 2015 y enero 2016.

Este resultado revela la carencia en los procesos de formación en ciudadanía lo cual puede ser visto como una oportunidad para el impulso del fortalecimiento de la sociedad civil y para mejorar la interacción de la población con el gobierno local y propiciar la corresponsabilidad reforzando en los compromisos y responsabilidades de la sociedad civil en la creación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

4.2 Factores que hacen posible la participación ciudadana

Esta sección trata de identificar con base en las opiniones de las participantes cuales son los principales factores que hacen posible el ejercicio de la participación ciudadana.

La pregunta de investigación por la cual se orienta es: **¿Cuáles son los mecanismos y condiciones que hacen posible la participación ciudadana?** Concretamente y de acuerdo a los resultados de las consultas los factores que más se repiten, o más conceso tuvieron entre los informantes, se pueden clasificar básicamente en los siguientes: a) La organización comunitaria legalmente constituida, b) La comunicación directa con los funcionarios públicos, c) Espacios para la participación y expresión de intereses colectivos habilitados por la municipalidad, d) Aporte de la sociedad civil en las políticas locales, e) Relación entre género y la participación,. A continuación, se detalla cada uno de estos elementos.

a. La organización comunitaria legalmente constituida

Para las personas consultadas, el elemento más determinante para lograr participar y realizar proyectos con la municipalidad, es a través de la organización comunitaria, si no hay organización no ven posibilidad de acercamiento con la municipalidad, esto es debido a que ven en ella la fuerza para presionar al gobierno local. Una participante de los grupos focales afirma que sin la organización no se puede establecer comunicación con el gobierno local,

"si no está organizado nadie le hace caso". Otra participante expresó que "sin organización no hay nada". Por el contrario, un empleado del área de participación ciudadana de la municipalidad opinó, que cualquier persona puede participar, pero, que se da mayor importancia a las organizaciones:

> "(…) todos pueden participar, los vecinos y vecinas del municipio y las personas jurídicas, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la municipalidad privilegia a las organizaciones comunitarias legalmente constituidas y otras organizaciones que conforman las redes institucionales de la sociedad local".

Esta afirmación coincide con la opinión de los líderes consultados, en la que afirman que estar organizado es una necesidad y un derecho que favorece la gestión de los proyectos.

Otros participantes de los grupos focales también consideran que no basta con la legalización, es necesario que haya un buen funcionamiento de la organización y el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas por sus miembros para garantizar el bienestar de la comunidad, y no solo el bienestar individual. De lo contrario se pierde credibilidad por parte de la comunidad y no se apoya la gestión de los proyectos.

b. **La comunicación directa con los funcionarios públicos**

Otro factor que hace posible la participación ciudadana es la comunicación, pero, la comunicación a la que entre líneas se vislumbra es aquella donde es posible el dialogo horizontal con la población, donde se "comparten voluntariamente sus experiencias bajo condiciones de acceso libre e igualitario, diálogo y participación" (Beltrán,1979). Para los participantes se da principalmente cara a cara, cuando el servidor público va a la comunidad y escucha a la población y a la vez la población manifiesta sus demandas o inquietudes de forma libre y directa.

Para una líder la importancia de comunicarse con los servidores públicos es que pueden informarse sobre los proyectos que serán realizados, para ella el logro mismo del proyecto depende de la comunicación que se establece con la comunidad. Dicho en sus palabras la comunicación "favorece que nosotros tengamos la comunicación, ellos saben que si se va a hacer algo es a base de la comunicación"

En este contexto, la comunicación es descrita como diálogo de la municipalidad hacia la comunidad y de la comunidad hacia la municipalidad. En el primer caso, los funcionarios informan sobre los proyectos que se van a realizar y en el segundo caso, la comunidad proporciona la información requerida por la municipalidad sobre el problema a resolver con el proyecto y las personas a beneficiar, y a la vez informan a la comunidad sobre las condiciones para la ejecución de los proyectos. Esta comunicación sirve para buscar involucrar a la población, para dialogar entre la comunidad y la municipalidad.

La comunicación y los medios más utilizados

La forma que utilizan los lideres para comunicarse o informar a la población es el método de boca en boca, visitas domiciliares, y a través de volantes. Las utilizan para informar sobre los proyectos, para convocar a las personas a reuniones. En cuanto a la comunicación desde la municipalidad hacia la comunidad, se da principalmente a través de reuniones con los promotores sociales, y a través de boletines.

Según la discusión en los grupos focales, el promotor social es quien hace posible la comunicación con la comunidad es un ente externo con el cual pueden dialogar sobre los problemas comunitarios. En la entrevista realizadas a líderes también hicieron mención del "Movimiento Social Comunitario" este es un movimiento ciudadano creado recientemente, con el cual según los participantes mantienen una comunicación más abierta, y es a través de ellos que reciben un mayor apoyo, pero, aunque este sirve como apoyo a la comunidad, la comunicación que se establece no es necesariamente con la municipalidad, ni tampoco está creado para potenciar la relación entre las organizaciones y el gobierno local, pero, si se puede considerar como un elemento que incide en la percepción de la población sobre el tipo de comunicación que se da actualmente con la municipalidad.

La comunicación en el ámbito local, no parece darse siempre con entera fluidez, sin embargo, para una de las participantes de los grupos focales, la comunicación se da más en la etapa electoral: "Muy poco acercamiento de la municipalidad, solicitan reuniones y no las hacen, solo cuando andan en campaña electoral". Esta afirmación se refuerza con las valoraciones de los servidores púbicos entrevistados, de acuerdo a su opinión la comunicación actualmente es débil: "La comunicación del gobierno local con la población es únicamente la que se

establece con los promotores y en las mesas distritales, o cuando la población solicita tener reunión con el gobierno local". En este tipo de comunicación las personas resienten que el gobierno local no está asistiendo a las inauguraciones de los proyectos, lo cual les crea una percepción de que no se interesan en las actividades de las comunidades, salvo en aquellas que lo posicionan a nivel político y mediático.

c. Espacios para la participación y expresión de intereses colectivos habilitados por la municipalidad.

La transición política de la administración del gobierno local de San Salvador, entre 1997 y 2015, se ha movido entre los partidos, FMLN y ARENA, siendo el FMLN quien ha ocupado la silla edilicia por más periodos. Durante estos periodos es reconocido tanto por los servidores públicos, como por líderes comunitarios, que han surgido importantes avances en cuanto a la participación ciudadana, con los cuales se ha impulsado la implementación de los mecanismos establecidos por el Código Municipal, y otros que se dan a partir de la creación de la política de participación ciudadana y transparencia. Esta última, según un servidor público entrevistado, ha sido un instrumento normativo relevante:

> "La política define claramente los mecanismos a desarrollar para promover un mayor involucramiento de la ciudadanía, con el propósito de profundizar en todas las dimensiones de la participación ciudadana, en su ejecución, seguimiento, control y evaluación de la gestión municipal, y contribuir a la transparencia, promover la construcción de una ciudadanía activa y una cultura democrática en San Salvador".

Afirma, además, que es a partir de la administración encabezada por el Dr. Silva en los periodos entre 1997 y 2000 y del 2000 al 2003, es cuando se crea la política y donde se desarrollaron otras acciones que mejoraron la cercanía del gobierno local y la población, tales como: la desconcentración de la administración en siete distritos municipales, aplicación de mecanismos de participación como: mesas distritales, cabildos abiertos, elaboración del Plan Estratégico Participativo, consultas vecinales y sectoriales, presupuesto de inversión participativo y rendición de cuentas. Estos mecanismos, definidos claramente en la política de participación ciudadana y en el Código Municipal, siguieron su funcionamiento desde la administración del Dr. Silva hasta la última encabezada por el Dr. Quijano. Sin embargo, la percepción de los mismos, tras el cambio de gobierno luego de las elecciones de marzo de 2015, es que estos mecanismos se han aplicado en menor medida.

Entre los líderes consultados esta opinión está dividida, pues hay quienes mencionaron que ya no se aplican los mecanismos de participación, y otros que aseguran que hay más cercanía del gobierno local sobre todo porque observan más ejecución de obras.

d. Aporte de la sociedad civil en las políticas locales

Para identificar los aportes de los líderes en la construcción de las políticas locales se hizo la siguiente pregunta: **¿De las siguientes actividades que realiza la municipalidad, en cuales ha participado?**

a) Elaboración de ordenanzas.
b) Elaboración de políticas locales.
c) Plan estratégico participativo.
d) Presupuesto participativo.

A esta pregunta solo en algunos casos se mencionó haber participado en la elaboración del Plan estratégico participativo. El resto contestó que no han participado en ninguno de los otros mecanismos. Para los casos que respondieron que sí han participado en la elaboración del plan, también se les consultó en qué fases de la elaboración del plan participaron: la identificación de necesidades, la selección de proyectos, decisión del presupuesto participativo, en la ejecución del plan o en el seguimiento y control obteniendo la misma respuesta.

Un servidor público de la municipalidad mencionó que la población tiene la oportunidad de participar en la elaboración Plan de Inversiones Participativo. Como ya se ha mencionado antes, el municipio está dividido por distritos; y en cada distrito se conforma una o varias mesas denominadas mesas distritales, en este espacio se reúnen los líderes de distintos caseríos o colonias. Pero, además de ese mecanismo se establece otro, que son las mesas bipartitas, estás se conforman por dos líderes de cada mesa distrital y representantes de la municipalidad y su finalidad es tratar asuntos sobre el municipio, por ejemplo, se toma la decisión sobre cuales proyectos serán ejecutados en cada distrito con los fondos FODES que se asignan, esta actividad se realiza cada año.

Por otra parte, hay una percepción muy marcada, tanto en las consultas a líderes como a funcionarios públicos que, tras el cambio de administración en el 2015, los mecanismos no se han aplicado de manera sistemática, según palabras de un promotor de la municipalidad:

> "en esta administración algunos mecanismos no se están realizando en este momento, el único mecanismo que se ha mantenido son las mesas distritales las que están integradas por representantes de las colonias y comunidades que son parte del distrito. En cada distrito hay entre tres y cuatro mesas, y que cada una de las mesas proponen los proyectos que necesitan".

Esta situación ha afectado la intervención de la población en la toma de decisiones, otra persona que trabaja en la municipalidad, afirma que: "la incidencia de la población en las decisiones no se está tomando en cuenta, hoy por hoy, las decisiones las está tomando el gobierno local, es una intervención directa". En general los servidores públicos entrevistados, confirmaron esta situación; uno de ellos también argumentó, que esto se debe a que la de ordenanza de participación está en proceso de revisión, además, se está dando prioridad a resolver aquellas cosas que pudieran tener reparos ante la Corte de Cuentas:

> "se está ordenando y planificando lo que se va hacer para que la Corte de Cuentas no nos vaya a cuestionar, pues nos hemos encontrado con muchas organizaciones de hecho, y la ordenanza reglamenta las formas a través de las cuales las comunidades pueden participar en la gestión municipal y que estas deben estar legalmente constituidas".

Asimismo, los servidores públicos vinculados al área de participación ciudadana mencionaron que cuando inició esta administración, se encontraron con muchas carpetas de proyectos que la población había solicitado, y que no ejecutó la administración anterior; en respuesta a esas demandas se ha implementado la política de una obra por día. En la ejecución de estos proyectos no se ha tomado en cuenta la participación de las personas, porque son proyectos que ya se habían solicitado, y porque muchas de las organizaciones que están en el municipio no están legalizadas, lo cual las limita para su participación, no son consultadas, ni tampoco tomadas en cuenta, respetando los requisitos que establece la política y para evitar reparos de la Corte de Cuentas. Consideran que esto ha sido un problema, ya que la población lo ha visto como un retroceso en los procesos participativos, por no habérseles consultado, ni compartido información de estos proyectos, la única información que reciben es que se van a realizar los proyectos y el valor de los mismos al finalizar cada obra.

e. Relación entre género y la participación

En el diseño de la investigación, aunque se consideró aspectos relacionados al género, no se estableció como eje central o determinante en el trabajo de campo. En los dos grupos focales realizados, la asistencia de los participantes estuvo representado casi por el 100% de mujeres, aunque se esperaba una participación mixta. De acuerdo a las asistentes, es frecuente que en las organizaciones haya más participación de mujeres que de hombres. Esto porque en muchas ocasiones no asisten a las reuniones debido a que están trabajando y no pueden atender todas las reuniones a las que se les invitan, por lo cual algunas mujeres suelen asumir algunas responsabilidades como la de asistir a esas reuniones e informar sobre los asuntos tratados por los directivos. Aun así, en las consultas se afirmó que quienes más se involucran en las actividades relacionadas con la comunidad son las mujeres. Una de las líderes consultada en los grupos focales y con más experiencia, quien pertenece a una organización local, dijo: "Las mujeres son las que más participamos, porque son las que ven más las necesidades, porque uno de mujer tiene más tiempo que los hombres, uno de mujer es la que se queda en la casa y tiene más tiempo para andar en eso".

Otra participante de los grupos focales destacó que su participación no es únicamente porque tienen más tiempo, sino porque las mujeres son más activas que los hombres: "uno de mujer es más activa y los hombres no son activos". En estas opiniones se llegó al punto de considerar que sin su participación muchas de las actividades de la comunidad no se realizarían, así lo expresa otra participante, "si las mujeres no se involucran no se realizarían proyectos y actividades".

Las opiniones expresadas por las participantes, reafirman el papel determinante de las mujeres para dinamizar la gestión de las organizaciones, expresar los intereses locales; a pesar de esto, se nota que en estas organizaciones los cargos de dirección y responsabilidad para la toma de decisiones la toman los hombres. Muestro de ello es que los cargos que ocupaban las mujeres que asistieron a los grupos focales fueron principalmente: vocal o como apoyo a la organización, estas últimas colaboran con la organización, pero no de manera sistemática, para el caso, una de las participantes dijo que se encontraba representando a su esposo que era el presidente de la ADESCO de su comunidad. En este sentido, aunque, hay

participación numerosa de mujeres en las organizaciones y que movilizan esfuerzos, pero su rol de tomadoras de decisiones es limitado, pues está reservado prioritariamente a los hombres.

4.3 Papel de la información en los procesos de participación ciudadana

Conocer si la información pública tiene alguna utilidad en los procesos participativos locales, y si existe demanda de ella por parte de la población, es uno de los objetivos que ha motivado la realización de esta investigación. No cabe duda que los esfuerzos por garantizar el derecho a la información pública, son numerosos y con amplio consenso en cuanto su utilidad como herramienta para el combate y prevención de la corrupción, para ejercer control sobre la administración pública, para fomentar la calidad y distribución equitativa de los servicios públicos y para impulsar la rendición de cuentas (Dassen y Cruz, 2012).

Asimismo, se considera que en la medida que las personas tienen acceso a la información están más facultadas para ejercer sus derechos y tomar mejores decisiones ya sean individuales o colectivas, por lo tanto, se fortalece la participación ciudadana. Estos enunciados han alentado en muchos países la creación de leyes y políticas, que garanticen el ejercicio de este derecho, definiendo procesos para el acceso, exigiendo a las entidades públicas que ordenen los registros públicos para que sean divulgados. La implementación de estos mecanismos conlleva una inversión significativa de fondos públicos, sin embargo, se tiene poco conocimiento sobre el costo beneficio de estas políticas, más allá del control de la corrupción en la administración pública, el valor o uso que dan a la información los individuos u organizaciones locales y como esto impacta su calidad de vida.

Para esta investigación la información, se analiza como un elemento de comunicación y como un recurso para la participación ciudadana; se busca conocer si es vista como tal en los procesos de participación ciudadana. Para determinar si la información pública tiene alguna importancia en el ejercicio de la participación ciudadana, se consideraron las variables siguientes: valoración de las personas sobre la información pública, tipo información más divulgada por la municipalidad, nivel de conocimiento de la LAIP y los usos de la información.

a. Importancia de la información pública

Una de las primeras consideraciones sobre el tema, es que en el apartado anterior referido a los factores que intervienen en la participación ciudadana, si bien es cierto que las personas hablan de comunicación o de estar informados, la información a la que se refieren más que todo, es la que expresan los funcionarios en reuniones, actos públicos, a modo de compromiso para la ejecución de proyectos. No obstante, el acceso a documentos relacionados con estos proyectos, no aparece estar entre sus necesidades informativas, ni aparece como algo importante en los procesos de participación ciudadana, para las personas consultadas lo que tiene mayor valor es el diálogo directo con los gobernantes, su interés es que estos se presenten ante la comunidad y que escuchen las demandas de la población.

En respuesta a la pregunta sobre si **¿para ejercer la participación ciudadana es necesario el acceso a la información?** las opiniones tomaron tres posiciones diferentes: la primera, es que la información no es importante, que lo importante es la organización. Una líder comentó: "Lo primordial es la organización no la información". Esta afirmación se sustenta en la apreciación que, aunque tenga información sobre la municipalidad, sino existe una organización no se pueden gestionar los proyectos de la comunidad.

La segunda idea expresada sostiene que la información es importante, aunque hay que mencionar que esta opinión no surge de manera espontánea sino a partir de la discusión entre el grupo y principalmente cuando se vincula con los problemas de la comunidad, en ese contexto se identifican también posibles usos, por ejemplo, las opiniones de las participantes se resumen en:

> "para la gestión de proyectos, para conocer si las propuestas de funcionarios tienen algún sustento legal o de otro tipo, conocer la forma en que se invierte el presupuesto, para participar de mejor manera en las acciones municipales, da mayor transparencia a la gestión pública, mejorar la credibilidad del alcalde, fortalece la organización, estar más informados del que hacer de la municipalidad".

Algunos líderes también lo asociaron al fortalecimiento de la comunicación entre los líderes de la comunidad, una participante expone que fortalecer "la comunicación entre los vecinos y con la municipalidad mejoraría las relaciones (…) porque estaríamos informados de los derechos ciudadanos, se realizaría un trabajo coordinado con las comunidades".

b. Tipos de información pública de mayor interés para las organizaciones sociales

El acceso a datos oficiales que documentan las actuaciones del Estado, no parece despertar un interés significativo en las organizaciones locales, en parte esto se relaciona con la falta de conocimiento de este derecho, por desconocer los tipos de información a los que las personas tienen acceso, y además, por una marcada dificultad para asociar la información como un recurso para el acceso al conocimiento que fortalezca la organización y ayude en la intervención de la gestión local.

Este resultado es coincidente también con la opinión de los servidores públicos, quienes dijeron que la población no se interesa por la información a menos que se relacione con sus necesidades inmediatas, una de las personas entrevistadas dijo: "ellos de lo único que preguntan es "sobre los procedimientos para organizarse y como legalizar sus organizaciones, o sobre cómo solicitar proyectos". Al generar la reflexión y debate en los grupos focales realizados, sobre si es o no útil el acceso a la información, la tendencia se confirma, pues la información que más menciones tiene, trata sobre la organización y proyectos:

- Información sobre los costos de los proyectos.
- Trámites para la gestión de los proyectos.
- Trámite para gestionar servicios a la comunidad.
- Requisitos para la legalización de la organización.
- Requisitos y forma de entrega de donaciones o insumos agrícolas.
- Información actividades comunitarias realizadas por la municipalidad como celebraciones

Fuente: Grupos focales realizados en diciembre de 2015.

Aunque se observa que los participantes llegan a reconocer la utilidad de la información esta se queda en un plano inmediato y alejado del control de la gestión púbica, por lo tanto, con poca importancia para el ejercicio de la participación ciudadana.

c. Divulgación de información municipal

En esta sección se busca conocer cuál es la información más divulgada por la municipalidad y cuáles son los medios a través de los cuales la hace disponible. Se incluye también, en la investigación la verificación de la disponibilidad de información oficiosa en la página Web de la municipalidad y disponibilidad del trámite de acceso a la información en línea, a fin de indagar si la Web constituye un medio accesible para la obtención de información. Dado que las instituciones públicas no pueden hacer más allá de lo que la ley les mandata, la inclusión de estos aspectos se realizó siguiendo los parámetros de la disponibilidad y divulgación de la información oficiosa y el procedimiento de acceso a la información que ya establece la LAIP. Asimismo, tomando en cuenta los evidentes avances de las tecnologías de la información y comunicación, y la forma en que han revolucionado las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, incorpora al análisis la disponibilidad de información y la disponibilidad de trámite a través de la página Web de la municipalidad.

La incorporación de este aspecto también, se hace a partir de la notoriedad de las posturas que sostienen, que el uso de los medios digitales para la divulgación y solicitud de información se han llegado convertir en prácticas democráticas innovadoras, que pueden fomentar la participación ciudadana, poniendo a disposición de la población información útil para la deliberación y toma de decisiones. Igualmente, destaca la posibilidad que da a las personas de crear o difundir códigos y contenidos a partir de la obtención de información, derribando los límites de tiempo y espacio, incrementando así la intensidad y la periodicidad de participación (Colombo, 2007).

Aunque el entusiasmo por los amplios beneficios que presentan las herramientas digitales para acercar a las personas, no se puede tener dejar de lado que en El Salvador, el uso de estos medios está en desarrollo, por lo tanto el acceso a estas herramientas en el nivel es escaso. En los grupos focales apenas una persona manifestó saber que puede obtener información a través de un portal Web.

d. Base legal para publicación de información

La Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento, determinan que la información en poder de las instituciones públicas se clasifica en tres tipos: información confidencial, información reservada e información oficiosa, de sus características depende su divulgación

o restricción. A continuación, se presenta una breve descripción de estas para tomarlo de referencia en el análisis:

- **Información confidencial:** se encuentra en el artículo 24 de la LAIP, y es información privada tanto de personas naturales como jurídica en poder de las instituciones públicas, comprende números de teléfono personal, direcciones personales, secretos profesionales, preferencias sexuales o datos referentes al estado de salud y otros. Por la sensibilidad de estos datos, solo pueden tener acceso o decidir sobre su divulgación los titulares o a quién autoricen; por lo tanto, el Estado está en la obligación de protegerla.
- **Información reservada**: según el artículo 19 de la LAIP, es información pública que generan las instituciones del Estado, pero que se no se puede dar a conocer a la población dado que al revelarla podría afectar la seguridad pública, poner en peligro la vida de las personas o dar una ventaja indebida a una persona en perjuicio a terceros, por ejemplo en el caso de contrataciones.
- **Información oficiosa**: la cual se encentra en el artículo 10 de la LAIP, la principal característica de esta es su disponibilidad, de acuerdo a la ley las instituciones deben tenerla disponible sin necesidad que alguien la pida, y concierne a temas como: el marco normativo, la estructura orgánica, información de los funcionarios, cargo que ocupa e incluso el salario que devenga; además, los servicios que presta la institución entre otros. Además de la información que ya se menciona, para las municipalidades, se suma la información que precisa el artículo 17 de la ley.

Como ya se mencionó antes, el tipo de información que interesa analizar en esta parte de la investigación, es la información oficiosa, pues por sus características es la que debe estar disponible siempre, incluso sin necesidad de ser solicitarla. Según, los servidores públicos entrevistados desde que entró en vigencia la ley, se estableció la Oficina de Información y Respuesta (OIR), se nombró al oficial de información, es decir a la persona encarda de dar trámite a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos. Además, se contrató o reubicó a otro personal para que se encargara de la aplicación de la Ley, se inició la clasificación de la información; y se subió a un portal Web. No obstante, a pesar de haber generado estas condiciones para brindar la información, en los grupos focales se comprobó

que las personas desconocen esto. Del total de entrevistados solo una persona mencionó que sabe que existe un portal a través del cual se divulga información de tipo pública, lo señala del siguiente modo: “yo sé que existe y he visitado el portal de transparencia, donde hay un listado de instituciones donde se puede ver su información”. Es necesario también destacar que el portal al que se refiere no es el de la municipalidad, sino a otros que se encuentran disponible con información de distintas instituciones. Por otro lado, tampoco conocen que haya una persona que se encarga de tramitar las solicitudes de información.

Para iniciar el análisis se determinó a partir de la verificación de la disponibilidad de la información y el trámite de acceso en la página Web, por ser un medio muy utilizado por la municipalidad para la publicación de información. Es necesario aclarar que en esta investigación solo se valoró la disponibilidad de la información y el trámite, y por lo tanto no forman parte de este trabajo aspectos técnicos, gramaticales, de diseño o calidad de la información que se pública, tampoco, se pretende establecer un ranking o diagnóstico de cumplimiento de la LAIP o de la publicación de información oficiosa, como lo hace el “Rankin de Información” publicado por la Subsecretaria de Participación Ciudadana y Anticorrupción, con el cual busca medir estándares de transparencia en las instituciones del Órgano Ejecutivo, publicado a través del portal Gobierno Abierto, el Diagnostico sobre información oficiosa, publicada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (2016), el Ranking de evaluación de acceso a la información pública, publicado por Iniciativa Social para la Democracia (2014), entre otros esfuerzos que pretenden evaluar aplicación de la Ley y ponen mucha atención sobre la publicación y disponibilidad de información.

En este aparatado únicamente se valoran los elementos que inciden en el acceso como tal a los documentos de la municipalidad, por lo cual solo se consideraron los siguientes elementos:

e. Disponibilidad del trámite

- **Información de contacto de la UAIP:** Los datos sobre la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y sobre el Oficial de Información, es decir la persona responsable de dar trámite a las solicitudes de información, se encuentran disponibles, incluyen dirección de la unidad, nombre del oficial, correo electrónico y número de teléfono.

- **Formato de solicitud de información**: este formulario se encuentra en línea, de manera legible y descargable. No obstante, el trámite como tal no se puede realizar directamente desde la página Web, es posible que esto responda al requisito de ley en el cual se establece que "las solicitudes deben tener firma o huella de quien solicita información, y además, debe presentar un documento de identidad para la gestión", artículo 66 de la LAIP y el 54 literal "d" del reglamento.

- **Orientaciones para el trámite**: partiendo de que no todas las personas conocen sobre la Ley, es importantes que se divulguen las orientaciones para el trámite, en este caso la municipalidad las indica de dos formas: La primera como una entrada de texto antes de ingresar a la solicitud en la que se lee:

> "De requerir información que no se encuentra publicada en el portal, favor bajar el archivo seleccionando ver, click derecho "imprimir". Llenarlo y enviarlo al correo electrónico o entregarlo en la oficina de Acceso la Información Pública y Transparencia, ubicadas en Alameda Juan Pablo II y Avenida Cuscatancingo No. 320".

Y la segunda, como indicaciones generales incluidas al final del formulario de solicitud que dice lo siguiente:

> "Si anexa documentos, enlístelos. Si la información se entrega en dispositivos electrónicos, debe estar asegurada la inexistencia de virus. Algunas modalidades de entrega de la información tienen costo, cuyos montos están establecidos en la Ordenanza de Tasas por servicios municipales de la Alcaldía de San Salvador. IMPORTANTE: Puede presentar esta solicitud impresa a la Unidad de Acceso a la Información de esta Institución o vía correo electrónico a: svalle@sansalvador.gob.sv siempre que conste su firma o huella. En todo caso debe presentar copia de su DUI o adjuntar copia del mismo."

Aunque de manera general se dice a los solicitantes algunos requisitos para pedir información, estos no coinciden plenamente con lo que se estima en la LAIP en los artículos del 61 al 68 y en el reglamento en los artículos del 49 al 52. Por ejemplo, la publicación de los costos de la información, en el formulario menciona que algunos trámites tienen un costo y que puede encontrarlos en la ordenanza de tazas, no obstante, esta forma de indicarlo vuelve más dificultoso el proceso para el solicitante, ya que para conocer el costo debe dirigirse a otro documento. El artículo 10 del reglamente estable que deben elaborarse hojas o folletos donde se muestren los costos de reproducción y envío, aunque este no señala que deba

publicarse en la página Web podría resultar útil para los solicitantes tener el desglose de los costos o un link que conduzca directamente a los costos que menciona la Ley.

f. Disponibilidad y actualización de la información en la página Web

- La página Web de la municipalidad cuenta con un botón de enlace visible llamado "Portal de transparencia", el cual conduce a la información oficiosa disponible de la municipalidad, de forma fácil.
- En la investigación se indagó la disponibilidad de 40 tipos de información, de los cuales se comprobó que 32 se encuentran disponibles, es decir que el 80% de la información oficiosa se puede encontrar en la página Web.
- Por otro lado, en cuanto a disponibilidad y actualización de la información de los 32 documentos analizados el 34.4 % se encuentra incompleta o desactualizada, por ejemplo, la memoria de labores, el listado de obras en ejecución, detalle de contrataciones y adquisiciones en firme, mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas entre otros. Por otro lado, el 65.6 % de la información analizada está completa y actualizada. Esta información incluye datos de contacto de la Unidad de Acceso a la Información Pública, marco normativo aplicable, estructura orgánica completa y sus competencias, directorio y currículo de los funcionarios públicos, plan operativo anual y sus resultados, servicios y horarios en los que se atiende al público, permisos y concesiones otorgados y otros.
- De acuerdo a la organización de la información en la página Web, se observó que un pequeño porcentaje se encuentra dispersa y no se puede localizar con facilidad, un ejemplo es el caso de los proyectos; la LAIP especifica que se publique el listados de proyectos en ejecución con los montos presupuestarios tanto los que provienen de fondos públicos como los que provienen de donaciones, en este caso solo se encontró listado de proyectos provenientes de donaciones, y algunas referencias sobre los proyectos ejecutados con fondos FODES, se localizaron en el informe de rendición de cuentas y notas periodistas publicadas en el sitio.
- Datos estadísticos sobre solicitudes recibidas y resoluciones emitidas: De acuerdo al Oficial de Información, entre el 2014 y 2015, recibieron más de quinientas cincuenta solicitudes, la mitad de estas solicitudes se recibieron de forma escrita y la otra mitad a través de la página web. Este dato no se pudo comprobar en la página Web ya que

no se encuentra publicado ningún documento que registre de manera detallada esta información; el único dato que se pudo constatar fue la publicación en formatos descargables de las resoluciones emitidas ante las solicitudes de información recibidas, en las que se detalla la información que se solicita y la respuesta sobre la negación o entrega de información.

- De acuerdo datos proporcionados por el Instituto de Acceso a la Información Pública durante el enero y diciembre de 2015, la municipalidad de San Salvador reportó a este Instituto haber recibido 498 solicitudes de acceso a la información, de las cuales el 54 % son estudiantes, el otro 46 % son profesionales, periodistas miembros de ONG´S. Con este dato también se confirma que las organizaciones no solicitan información a la municipalidad, de hecho en este ninguno de los solicitantes dijo pertenecer a una ADESCO.
- Por otro lado, la página Web no cuenta con una herramienta de búsqueda que facilite la localización de la información.

g. Percepción de la población sobre la divulgación de información

A la pregunta **¿Cuál es la información que más divulga la municipalidad?,** las personas consultadas respondieron específicamente que la relacionada a: inauguraciones, entrega de insumos agrícolas, una de las participantes lo expresa del siguiente modo: "Entrega de proyectos, entrega de insumos para la realización de obras en la comunidad. Razones por las cuales no se van a dar determinados proyectos". Otra participante considera que la información que más se da a conocer es sobre los proyectos: "sobre los proyectos que realizan en la colonia, a través de vallas publicitaria al finalizar la construcción del proyecto, con los montos invertidos".

Es de hacer notar, que esta información, aunque permite el conocimiento de las acciones que realiza la municipalidad no ayuda en la toma de decisiones, tampoco sirve para la contraloría de la gestión pública, por ejemplo otra participante menciona que nunca les han informado previamente el valor de sus proyectos, para realizar un mejor control durante la ejecución de las obras, ni realizan rendición de cuentas sobre lo invertido.

Otra situación a tomar en cuenta, es que no todas las personas se sienten motivadas a solicitar o buscar información; tampoco evidencian conocer el procedimiento de acceso, ni haber realizado ninguna solicitud de información a la municipalidad a través de la Unidad de Acceso a la Información, este hallazgo es importante ya que muestra que en la medida que las personas desconocen sobre el mecanismo de acceso a la información están menos motivadas a realizar solicitudes.

También se consultó sobre los medios por los cuales la municipalidad divulga información. En este punto se observa que, aunque en la página Web se encuentra publicada información relativa a sus intereses, no se menciona como un medio que este a su alcance o un medio por el cual se informan. Sin embargo, plantearon reiteradamente, que para informarse la mejor forma es a través de los promotores de municipalidad; dado que son quienes van a la comunidad y a las mesas distritales; al igual que los medios masivos de comunicación, principalmente la televisión, dado que esta es otra forma como usualmente se informan.

h. Conocimiento sobre el procedimiento de acceso a la información

Aquí se busca identificar si las personas conocen la LAIP y el procedimiento de acceso para analizar si el nivel de conocimiento hace alguna diferencia en cuando al interés en obtener información de la municipalidad.

A la pregunta **¿Conoce la Ley de Acceso a la Información Pública?,** de veinte y tres personas participantes en los grupos focales solamente cuatro respondieron que sí han escuchado hablar de la Ley, principalmente a través de la televisión, la radio, en reuniones con el sindicato, a través de los promotores y en las mesas distritales. También, dijeron que desconocen cuál es el procedimiento de acceso; y por lo tanto tampoco han solicitado información usando el mecanismo establecido en la LAIP. Una participante mencionó: “yo conozco que existe porque lo he visto en la tele, pero no sé cómo se hace para tener información”.

Por otro lado, a pesar que la municipalidad cuenta con una unidad y persona encargada de dar trámite a las solicitudes de información algunas personas lo desconocen, una participante opinó que: “existe la ley, pero no hay una persona que de la información”. Esto puede estar relacionado con la poca divulgación del mecanismo para solicitar la información y

promoción de la Unidad de Acceso a la Información en la municipalidad, en el apartado anterior se comprobó que si existe una persona encargada para dar el trámite a las solicitudes de información.

Otras posturas sostuvieron que la forma de obtener información es por medio de los comités de contraloría, el portal de gobierno abierto, mesas distritales ampliadas, en las audiencias con los funcionarios, usualmente solicitada por los líderes. Este último mecanismo es menos utilizado en el gobierno actual, para los participantes es difícil pues, "el nuevo gobierno tiene una agenda muy saturada". A pesar de estas formas de informarse, consideran de común acuerdo que el modo más seguro de obtener información es a través de la organización, sin la organización no ven posibilidades de obtener información.

Para conocer si la municipalidad ha realizado esfuerzos para dar a conocer la Ley en el municipio, se entrevistó al Oficial de Información el cual manifestó que entre el 2012 y el 2015 solamente han realizado 6 jornadas de capacitación con líderes y juntas directivas comunitarias (representantes de colonias de los diferentes distritos), actividad que se desarrolló con apoyo de FUNDAUNGO. Asimismo, han realizado 10 jornadas de capacitación al año dirigidas a empleados y funcionarios de la municipalidad para sensibilizarlos sobre la aplicación de la Ley.

Un elemento importante que mencionaron es, que ellos no han realizado acciones para divulgar la Ley por no disponer de los recursos para hacerlo, ya que el presupuesto que le asignan a la Unidad de Acceso a la Información pública es de mil dólares al año, lo cual es utilizado para aspectos administrativos. Al mismo tiempo, carecen de ejemplares de la Ley y el reglamento para poder promocionar ese derecho. De acuerdo al Oficial de Información, si consideran que el acceso a la información es importante para fortalecer la participación ciudadana, porque "al estar la población informada su participación sería más efectiva en la incidencia de las decisiones públicas" "ellos llevarían un mayor control sobre la gestión municipal", pero, remarca que no han observado interés en la población por este derecho.

i. Confiabilidad de la información pública que brinda la municipalidad

Otro aspecto que se indago fue que tan confiable es para los líderes la información que brinda la municipalidad y si esto influye en alguna medida la decisión de solicitar información.

A la interrogante ¿Considera confiable la información que brinda la municipalidad?, la mayoría de personas manifestaron que no es confiable, opinaron que sólo el cincuenta por ciento de lo que les comunican los funcionarios es real; ya que todos tienen intereses personales, y finalmente se aprovechan de su cargo para obtener beneficios propios.

Un aspecto que sobresale es que el contacto directo de los funcionarios influye en el nivel de confianza de la población. Para una de las participantes no conocer a los funcionarios es una razón para desconfiar de ellos: "nosotros no conocemos a las personas, el dinero es vanidad. Por un dólar que falte o ellos lo agarren no son cuentas claras. No nos van a dar cuentas claras". A pesar de esta posición para esta persona, que los funcionarios no den información completa y veraz sobre las finanzas no representa un problema para la comunidad porque siempre existirá la obligación de realizar proyectos, y tendrán que buscar fondos para suplir esta necesidad: "No nos afecta, porque si dan la mitad y agarran la mitad del proyecto y si no alcanza con lo que han dado de igual manera tienen que dar más dinero para el proyecto. En concreto el proyecto siempre se da. No afecta siempre tiene que salir del bolsillo de ellos". En contradicción con esto una participante dijo: "si afecta porque a veces uno no sabe qué proyectos vienen". La percepción que la información que dan los funcionarios no es completa y que esta nunca se le revela a población, podría ser otro factor que hace, que en las comunidades las personas no se interesen por hacer solicitudes de información.

En otro sentido, para el Oficial de Información, las personas no tienen interés en conocer sobre la gestión pública, su interés principal es sobre los proyectos que se ejecutan en sus comunidades y lo relacionado con el pago de sus impuestos: "a la gente no le interesa saber sobre la gestión municipal, ellos solo se interesan por saber sobre sus proyectos aprobados y cuando se les van hacer, no preguntan nada más"; "otra información por la cual preguntan es sobre el cobro de impuestos para contrastar con los recibos de cobro".

Las solicitudes de información pública recibidas han sido de 3009 en 2014 y 275 en 2015, el 50% las recibe en forma escrita y el otro 50% en forma electrónica, los temas sobre los que preguntan están relacionadas a proyectos, servicios municipales, procesos para permisos de negocios o rótulos, datos de población y el municipio, valores de proyectos, inicios de obras, horas sociales, entre otros, y entre los que solicitan la información hay muchos estudiantes

de bachillerato y universidades, comerciantes, dueños de negocios, empresa privada, población usuaria de servicios municipales.

4.4 Límites para el acceso a la información

En los grupos focales se consultó a los participantes: ¿Considera que existen limitaciones para que las personas tengan acceso a la información pública de la municipalidad? La respuesta a esta pregunta proviene de las personas que dijeron haber escuchado hablar de la Ley y de las personas que a partir de la discusión evaluaron como importante el derecho de acceso a la información pública. En general, se identificaron obstáculos en las siguientes áreas: a) Desconocimiento de la LAIP, b) Desconocimiento de la Unidad de Acceso a Información Pública, c) Ausencia de orientaciones para el trámite de solicitud de información, d) Divulgación de la información en medios poco accesibles, e) Percepción equivocada sobre el ejercicio del derecho. En la tabla No. 11, se resaltan las limitantes considerando los puntos más destacados por los grupos consultados:

Tabla No. 11. Limitantes para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el municipio en el San Salvador identificados por líderes locales

Límites para el ejercicio del DAIP	Descripción
Desconocimiento de la LAIP.	• Pocas personas están informadas sobre la existencia de la LAIP. • No se identifican la LAIP como mecanismo legal para el ejercicio del derecho tanto de manera individual como colectiva. • Las personas no identifican aspectos sobre la titularidad del derecho, la información que pueden solicitar, ni el mecanismo para su exigencia en caso que la información sea negada
Desconocimiento de la UAIP de la municipalidad.	• Los líderes desconocen la Unidad de Acceso a la Información Pública.

	• Los líderes no identifican al funcionario responsable de tramitar las solicitudes de información. • La UAIP solo se encuentra en ofician central, lo cual limita el acceso a las personas que se encuentran en los distritos alejados de dicha oficina.
Ausencia de orientaciones para el trámite de solicitud de información.	• El proceso o trámite para solicitar información no se encuentra disponible de manera clara y accesible en los distritos del municipio. • Se considera el que la solicitud de información conlleva demasiado tiempo y excesivos trámites. • Se desconoce los tiempos estimados en la LAIP para la gestión del trámite.
Medios para la divulgación de información.	• La divulgación de información de la municipalidad en la página Web es un medio poco idóneo, ya que pocas personas utilizan este medio para informarse. Por lo cual, aunque la información esté disponible pocas personas del municipio tienen acceso a ella.
Percepción equivocada sobre el ejercicio del derecho.	• Se considera que los trámites para solicitar información excesivos y persiste la idea que la información solo se entregará si los funcionarios tienen voluntad de hacerlo, esto desalienta a seguir el procedimiento. • Para las personas consultadas es necesario obtener la información que estar organizadas pues consideran que la alcaldía no le da información a las personas que tengan un cargo en una organización. • Por otro lado, también consideran que “a las autoridades municipales no les interesa que la ciudadanía se informe o que conozca la información de sus proyectos” • Por temor a represarías por parte de los funcionarios por estar solicitando información y porque piensen que tienen otros intereses en la información. • Falta de interés de la población en conocer sobre la administración municipal.

Fuente: Resultado de grupos focales con lidere locales y entrevista a servidores públicos.

A parte de los resultados que se muestran en la tabla anterior, otra situación que es vista como obstáculo para obtener información sobre la municipalidad, es que el promotor social, cada vez tiene menos contacto con algunas comunidades, debido a los niveles de violencia que presentan determinadas zonas, una participante manifestó que: "en el tiempo que estamos hoy que ya no se puede entrar a las colonias, el promotor seguro que solo le dará una llamada". para las personas consultadas esta es una limitante ya que es a través de los promotores como se informan, del mismo modo, otras participantes reiteraron que "hay información que llega de la municipalidad y principalmente a través de los promotores"; y que "el papel del promotor es importante para establecer la comunicación, él informa sobre las actividades, para darse cuenta que es lo que se va a hacer o como se va a seguir", ante esta dificultad algunas personas sugirieron como alternativa para mantener informada a la comunidad, el uso de redes sociales, específicamente Facebook. Por otro lado, los servidores públicos entrevistados también manifestaron que tienen limitaciones para la divulgación del derecho, entre las que se encuentran la falta de presupuesto y materiales para capacitar a las personas y el poco interés de la población en conocer y ejercer el derecho.

4.5 Recomendaciones para mejorar la participación ciudadana y el acceso a la información desde los ciudadanos

En este punto se recabaron propuestas que los líderes locales ven posibles para mejorar la participación ciudadana y el acceso a la información. La primera sugerencia que surge entre los participantes: es la necesidad de establecer una comunicación horizontal y cara a cara con los funcionarios públicos, no a través de intermediarios, ni de forma escrita, sino que haya un mayor acercamiento para externar directamente ante ellos sus necesidades e inquietudes y establecer diálogo sobre sus demandas y respuestas. Por consiguientes proponen:

- Qué existan una persona debidamente capacitada que atienda solicitudes de información en cada distrito.
- Qué la personas encargada de dar información brinde buen trato a los usuarios o solicitantes de información.

- Qué el Concejo municipal y otros funcionarios o tomadores de decisión, abran espacios de diálogo con la comunidad que facilite comunicar sus demandas.
- Buscar acercamiento con la comunidad y trabajar en conjunto.
- Capacitar a los promotores para que brinden mejor información a las comunidades.

IV. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

El propósito principal en esta investigación ha sido encontrar elementos que develen si el acceso a la información pública tiene un papel relevante en los procesos de participación ciudadana. Para guiar esta búsqueda se definieron tres preguntas claves 1. ¿Cuáles son los mecanismos y condiciones que hacen posible la participación ciudadana?; 2. ¿Cómo se relaciona la información pública en los procesos de participación ciudadana desarrollados por municipalidad?; 3. ¿Cuáles son los usos más importantes que hace la población de la información pública?

Para determinar las condiciones que hacen posible la participación se exploró en primer lugar, el tipo de participación que tienen las organizaciones en las decisiones públicas, luego se exploró el contexto en el que se da la participación, identificando las condiciones y mecanismos que implementa la municipalidad para garantizarla. La interrogante que dirigió esta exploración fue ¿**Cuáles son los mecanismos y condiciones que hacen posible la participación ciudadana?** a partir de esto se crearon categorías que condujeron a determinar si el acceso a la información forma parte o no de esas condiciones. Entre las conclusiones más importantes se hallan:

- **La información pública como condición importante para la participación ciudadana.** A pesar que el gobierno local ha desarrollado condiciones para que las organizaciones locales puedan participar en las decisiones públicas tales como un marco normativo especifico a través de políticas locales, mecanismos de participación desarrollados con cierta periodicidad y mecanismos de acceso a la información. Los resultados de la investigación muestran que para las organizaciones el elemento menos relevante es el acceso a la información pública, ya que, no se reconoce a la información como necesaria para el ejerció de la participación ciudadana. Esta valoración se deriva del poco conocimiento o interés de los mecanismos de acceso a la información y de la poca confianza que se tiene en los servidores públicos, y de la veracidad de la información que entregan a la población. Para los líderes es más confiable el compromiso que el

funcionario o servidor público expresa de forma directa, que a los datos que puedan estar contenido en un documento, pues este puede ser alterado por los mismos funcionarios.

- **Los elementos más esenciales para el ejercicio de la participación son la organización local y la comunicación cara a cara con los funcionarios**. De acuerdo a la percepción de las personas consultadas estos dos elementos representan el eje central de la participación, y dialogo con el gobierno local. Su importancia se debe a que en ellos encuentran la legitimación de sus procesos y sus actuaciones, tanto ante la comunidad como ante los funcionarios. La organización es el mecanismo que permite que la comunidad pueda presentar sus peticiones al gobierno local, sin la organización las posibilidades de ser escuchados, que se concreten los proyectos o incluso obtener información son mínimas, aunque exista el derecho a participar o solicitar información a nivel individual, su ejercicio es vinculado a la organización. Por otro lado, la comunicación directa con los funcionarios es importante dado que representa en cierto modo un compromiso con la comunidad.

- **El nivel de participación ciudadana de la sociedad civil en el municipio, se mueve entre el nivel informativo y el de identificación de necesidades.**

  En el municipio de San Salvador en los últimos años se han habilitado diversos mecanismos de participación, que gozan de legitimidad entre los habitantes del municipio, como las mesas distritales, mesas temáticas y mesa zonales, definidas como tal, en la política de participación ciudadana del municipio, las cuales son reconocidas y valoradas por las organizaciones como una forma idónea para comunicarse con la municipalidad. Sin embargo, a pesar de estos espacios, el nivel de participación de los líderes se mueve predominantemente, entre el nivel informativo y el de identificación de necesidades, posiblemente porque el incentivo de involucrarse en la gestión pública está estrechamente ligado a la gestión de proyectos concretos para sus comunidades, en este sentido se puede decir que en la medida que se ejecutan proyectos en sus comunidades, la población no se siente motivada a cuestionar, proponer o negociar con el gobierno local otros aspectos que rigen la vida en el municipio. Por otro lado, hace falta aumentar el conocimiento de

la población tanto sobre las obligaciones del gobierno local con la comunidad, como de las responsabilidades de la población frente a la toma de decisiones. La formación en ciudadanía es un elemente ausente y que puede fortalecer los procesos participativos.

No se observa que la participación transite a niveles superiores como la incidencia en las políticas públicas, o en lograr niveles más altos donde la ciudadanía ponga en evidencia sus propios mecanismos de participación convirtiéndose en un instrumento que les permita el dialogo o consenso entre la municipalidad y la comunidad, en la que la participación ciudadana sea valorada como el derecho a comunicarse con la municipalidad y al incidir en las decisiones que toman los funcionarios para la formulación de proyectos o el rumbo a seguir en el desarrollo del municipio.

- **La participación ciudadana no siempre se da como un ejercicio pleno de derechos.** A pesar que la municipalidad ha reconocido el derecho de las personas a tomar parte en las decisiones públicas, y que las personas reconocen y demandan espacios para la participación, en buena medida esta no se da como un auténtico ejercicio de derecho, sino como una forma de ganar la simpatía y el favor de los funcionarios para que concluyan con la ejecución de una obra o proyecto específico en la comunidad. En los resultados de la investigación esto queda de manifiesto cuando los participantes enfatizan que para lograr beneficios para la comunidad depende de los funcionarios y que sin ellos no se puede hacer nada, no lo reconocen como una obligación inherente a sus cargos. Lo cual muestra poca autonomía de las organizaciones y dificultades para la exigencia de sus derechos.

- **La ejecución de proyectos en la comunidad y el diálogo con los funcionarios legitima las actuaciones.** Para los grupos consultados, los elementos que hacen posible la participación ciudadana son fundamentalmente dos, la organización y el dialogo directo con los funcionarios. En la medida que los funcionarios mantengan cierto flujo de información y cercanía con los líderes, de forma directa, su grado de aceptación y legitimidad aumenta. En algunos casos incluso se denota cierta permisibilidad ante los abusos que pudieran ser cometidos en el manejo los recursos

públicos; siempre y cuando se logre ejecución de las obras en la comunidad, el funcionario gozará de apoyo.

- **Si los proyectos son ejecutados la rendición de cuentas es innecesaria**

  Siempre que se les realicen proyectos la población muestra menos interés en cuestionar las decisiones de los funcionarios. En este caso la exigencia de rendición de cuentas al gobierno local pasa a un segundo plano, en consecuencia, el acceso a información sobre los proyectos es de poca importancia. Para la población la prioridad es que la obras sean ejecutadas, si se ejecutan es signo de buena gestión y por ello no tienen necesidad de que se les rinda cuentas sobre las actuaciones, lo importante para ellos es la obra terminada.

- **La forma de participación que más se practica en las comunidades es la participación comunitaria.** La participación ciudadana es aquella en la que las personas tienen vínculo con el Estado, pero con frecuencia es de tipo asistencial, o como receptores de información. En el municipio de San Salvador se desarrollan diversas formas de participación, participación social, política, comunitaria y participación ciudadana. Sin embargo, las características con las que las personas describen su participación, se vincula más a lo que en esta investigación hemos llamado participación comunitaria, ya que se manifiesta fuertemente ligada a la solidaridad entre las personas de la comunidad, a recibir apoyos puntuales de la municipalidad como donaciones de materiales o insumos agrícolas, por organizar celebraciones con la comunidad o simplemente por ser receptores de información.

  Este tipo de participación es utilizada por las instancias formales como las mesas distritales, o informales como comités u organizaciones locales que surgen para solventar problemas inmediatos de la comunidad. No obstante, estas son más esporádicas y tienen menos incidencia en el gobierno local.

- **El marco normativo es insuficiente para garantizar la permanencia en la aplicación de los mecanismos de participación**. La investigación tuvo como parámetro de tiempo el periodo de mayo de 2014 y diciembre de 2015. En este

contexto las personas consultadas destacan que el cambio de gobierno producto de las elecciones realizadas en marzo de 2015, como un hecho que favoreció la participación en algunos sectores, pues se agilizaron los proyectos, pero, esta realidad no es para todos. Otras personas también dijeron que no tienen mayor información ni participación sobre la decisión de los proyectos que se ejecutan. Esta forma de actuación puede indicar que a pesar que existe en municipio un marco normativo para participación y expresiones organizas permanentes su nivel de incidencia es bajo, y su participación tiene más fuerza en tanto dependiendo de la simpatía que tenga el gobierno en turno con ciertos sectores.

- **La percepción de la violencia en los municipios es una variable que influye en el ejercicio de la participación**. En los resultados obtenidos se encuentran algunos indicios que este es un tema que afecta el ejercicio de los derechos. El nivel de violencia en el municipio dificulta la cohesión social, restringe la libertad de realizar acciones conjuntas en territorios con problemáticas comunes, limita el acercamiento de los servidores públicos. Las personas entrevistadas y participantes en grupos focales informaron que en las comunidades existes grupos de maras y de pandillas y que estos grupos restringen el acceso libre de las personas en las comunidades pues las han sectorizado, esto ha ocasionado para que las personas ya no puedan participar libremente en las reuniones o coordinar acciones con otras comunidades y a veces dentro de la misma comunidad, lo que ha incidido para que los procesos de participación y organización de las comunidades se haya debilitado.

El Papel de la información en los procesos de participación ciudadana

La segunda pregunta a la cual se trató de dar respuesta en esta investigación es **¿Cómo se relaciona la información pública en los procesos de participación ciudadana desarrollados por la municipalidad?** Tras las opiniones de los lideres queda al descubierto que la información no tiene un valor significativo en los procesos de participación ciudadana; al preguntar a los informantes, si la información es de utilidad para sus procesos de incidencia, algunos expresan que no; y la mayoría no supo expresar una idea concreta de si es útil o no. Sin embargo, destacaron que el elemento determinante es contar con una

estructura organizativa legalmente constituida, por lo tanto, en cuanto la organización se encuentra fortalecida se puede obtener resultados.

Estas opiniones, sin embargo, no son absolutas, algunas personas expresaron que si es importante pero, consideran que la información que reciben de los funcionarios es poco confiable, pues perciben que siempre hay intereses particulares, que todos cometen abusos que tratan de ocultar.

Por otro lado, es necesario considerar que de las personas consultadas pocas habían escuchado hablar sobre el derecho de acceso a la información y que en su totalidad desconocen el mecanismo o el tipo de información que pueden solicitar a las instituciones públicas. En este contexto podemos analizar que la desestimación de la información en los procesos de participación se debe en parte al poco conocimiento sobre el modo de hacer efectivo este derecho, los tipos de información que pueden consultar y la utilidad misma de la información para la gestión de las problemáticas de la comunidad.

En cuanto a la desconfianza en los funcionarios, tampoco es generalizada, se observó que el alcalde goza de más credibilidad que el resto de funcionarios o empleados de la municipalidad. Algunos informantes sostienen que el alcalde puede tener la voluntad de entregar información veraz pero, no necesariamente es la intención del el restos de servidores públicos. Esta connotación parece estar relacionada al grado de cercanía que los funcionarios tienen con la población, la figura del alcalde suele tener esa característica, se puede ver en actos públicos donde se convoca la población, dando declaraciones en medios de comunicación y algunas ocasiones en la comunidad; esas acciones generan de cierto modo confianza en la población, caso contrario con el resto funcionarios que tienen menos contacto con la población. De hecho, en las consultas una de las cosas que sugieren de manera insistente es que los funcionarios tengan más cercanía con la población.

El uso de la información pública en los procesos de o participación

La última pregunta que para esta investigación buscaba conocer si las personas tienen algún interés particular en la información por lo cual se les consulto **¿Cuáles son los usos más importantes que hace la población de la información pública?** Responder esta pregunta representó una dificultad para los informantes, pues la falta de conocimiento del derecho, de

la información que producen o la forma que se documentan los actos públicos y la poca practica de solicitar información sobre la administración municipal, deja prácticamente sin respuestas a muchos participantes y nuevamente de las opiniones de los participantes se puede deducir que lo importante no es la información que se obtenga, sino a lo que el funcionario se comprometa.

Por otra parte, el ejercicio del derecho y el uso de información pública, se considera importante en mayor medida para las personas que tienen una posición de liderazgo en las organizaciones locales y que tienen algún vínculo con la municipalidad. De alguna manera, esta condición hace que la comunidad traslade la responsabilidad de obtener información y comunicarla, directamente a los directivos. Los usos que esos identifican a partir de discusión se asocian principalmente a la gestión de proyectos, servicios públicos y donaciones a la comunidad.

El poco interés en el uso de la información se da debido al bajo nivel de confianza en lo que se comunica a la comunidad. Tras la discusión y reflexión algunas respuestas califican como importante la información, sin embargo, en pocos casos se manifestó interés en buscar información o conocer cómo obtenerla.

Cumplimiento de los objetivos de la investigación

El objetivo de la investigación era identificar los mecanismos y condiciones que hacen posible la participación ciudadana y su incidencia en las políticas públicas en el municipio de San Salvador. Para lograr este objetivo, nos planteamos Conocer cómo se relaciona el acceso y uso de la información pública con la participación ciudadana.

La teoría nos dice que la información pública es un elemento importante y fundamental para promover la participación ciudadana y que propicia el empoderamiento de las personas para establecer comunicación horizontal y significativa con los gobernantes, e incidir en la toma de decisiones sobre las políticas públicas. A pesar de la importancia de la información, los resultados obtenidos muestran que en el municipio la población desconoce ese derecho, pues en la municipalidad no existe un plan de capacitación que los eduque sobre cultura política y que promueva el derecho de acceso a la información pública. Asimismo no se identificó que las personas valoren o hayan hecho uso del derecho de acceso a la información pública, por

lo tanto la información pública no ha contribuido o no les ha dado la posibilidad para que haya una mayor participación, no se identificaron niveles superiores, como la incidencia y control sobre las políticas públicas o que desarrollen comunicación significativa de consenso entre la municipalidad y las comunidades.

Se conoció además, que en la municipalidad de San Salvador existen condiciones y mecanismos para que se promueva una participación más activa, pues disponen de una política de participación ciudadana que contempla diversos mecanismos, algunos de ellos ya instaurados y reconocidos por la población, no obstante, se conoció, que las personas no están ejerciendo una verdadera participación, pues esta no es valorada como un derecho a comunicarse con la municipalidad o de incidir en las decisiones que toman los funcionarios, los niveles de participación es únicamente la de recibir información que los funcionarios deciden brindarles en reuniones o eventos públicos, o de solicitar proyectos para que sean considerados en el FODES, sin constatar que estas sean consideradas en la planificación.

Las percepciones de la sociedad civil sobre el acceso a la información pública la consideran importante siempre y cuando la información que reciben está relacionada con la respuesta a solicitudes realizadas o beneficios que puedan recibir. Sobre los mecanismos de comunicación, los participantes valoran si la comunicación se desarrolla principalmente cara a cara, y si esta comunicación se da en la comunidad, pues es ahí donde todos pueden expresar y compartir voluntariamente sus demandas o inquietudes y recibir respuestas directamente de los funcionarios, bajo condiciones de acceso libre y directo.

Recomendaciones

En los resultados del estudio se deja ver que pese a que en el Municipio de San Salvador están presente iniciativas de participación ciudadana sistemáticas y resguardadas bajo el marco normativo local que garantizan e incentivan su ejercicio, no hay indicios que utilicen información pública que ayuden sustentar y argumentar sus demandas ante el gobierno local, tampoco que esta sea requerida como medio de comprobación y control de la eficacia de la administración pública. De modo indirecto esto es un obstáculo para que las organizaciones locales avancen en los niveles de participación, pues parecen conformare con que los funcionarios brinden información en reuniones o eventos públicos, sin constatar que sus promesas estén plasmadas en la planificación.

Por otra parte, en este contexto, los esfuerzos por dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y sobre todo por promover su ejercicio parecen insuficientes; establecer una unidad especializada en atender las solicitudes, que se disponga de un portal Web y que establezca un mecanismo para responder a las solicitudes no parece ser del interés de las personas o no es conocido. Posiblemente, a raíz del poco de conocimiento sobre este derecho y la forma en cómo solicitar la información, sumada la desconfían de la población en la información que proporcionan los funcionarios públicos y por la poca disponibilidad de información en medios idóneos. A partir de estas dificultades también es posible identificar áreas de oportunidades que pueden ser retomadas por los funcionarios municipales para mejorar el ejercicio de la participación ciudadana. Algunas de ellas son:

- **Divulgar el derecho de acceso a la información pública a través de los mecanismos de participación**. Dado que por ley todas las municipalidades deben habilita espacios para la participación ciudadana y que son los espacios que más reconoce la población, las municipalidades pueden aprovechar este espacio para informar a la población sobre este derecho. En el caso de la municipalidad de San Salvador puede realizarlo a través de las mesas zonales y distritales e incluso promoverlo con las mesas temáticas.
- **Disponibilidad del trámite de solicitud de información**. Uno de los factores que dificulta que las personas puedan realizar solicitudes de información es que solo puede ser realizado directamente en la municipalidad y o a través de la página Web.

Para algunas personas realizarlo en la municipalidad no es tan viable, por las distancias y los costos que implica llegar hasta la oficina central, en el caso de la página Web también es complicado, pues, debe cumplir el requisito de firma y de presentar documento de identificación, para ello es necesario imprimir la solicitud llenarla, firmarla, escanearla y escanear su documento de identidad para luego enviarla por correo electrónico. Tomando en cuenta que los lideres hace poco disponen de poco uso de estos recursos dado que no están a su alcance, este se convierte en una limitación para solicitar información a la municipalidad por su complejidad. Una forma de mejorar el acceso al trámite es que pueda estar disponible en cada uno de los distritos, para que las personas puedan realizar sus trámites con mayor facilidad.

- **Orientaciones para el trámite de acceso a la información pública:** En los resultados de la investigación es notorio que las personas entrevistadas desconocen el trámite que debe seguirse ante la Unidad de Acceso a la Información Pública para solicitar información. Esto puede ser una de las causas que las personas no solicitan información. Estas orientaciones están en cierta medida incluidas en el formulario de acceso a la información de la municipalidad, no obstante, solo pueden ser vistas si una persona descarga el formulario. Una forma de mejorar e informar a la población sobre el trámite es colocar dicha estos datos en la página Web, describiendo los pasos que se deben seguir para solicitar la información, este puede ser en formato multimedia para que sea más ilustrativo para las personas, por otra parte también debe incluirse información sobre los costos de los formatos de entrega de la información, no basta con remitir a las personas a buscarlos en la ordenanza municipal, si están disponible también puede ser posible incluir link que faciliten la búsqueda. La orientación sobre el trámite es un tema importante para desarrollar como parte de los temas a divulgar con la sociedad civil.
- **Realizar capacitaciones sobre el derecho de acceso a la información pública**. Capacitar a los representantes de las mesas distritales y mesas en temáticas como: La finalidad de la LAIP, el trámite de acceso a la información, responsabilidades de las UAIP, mecanismos de reclamo ante la falta de respuesta o negación de información.

- **Desarrollar una estrategia de promoción de la LAIP**. Desarrollar una estrategia de promoción del derecho de acceso a la información pública que incluya acciones de capacitación, acciones públicas a nivel local por distrito, espacios de diálogo con la comunidad para medir la eficacia de las acciones y las áreas de mejora. Por otra parte, las acciones de formación son recomendable que se realicen con la población y con personal de la municipalidad, sobre todo aquellos que tienen mayor cercanía con la población, para que orienten sobre los procedimientos a seguir.

Contribución de esta investigación

En El Salvador, el ejercicio de la participación ciudadana efectiva es un desafío para alcanzar mayor representación, y sobre todo para lograr enfrentar los problemas que impiden el desarrollo local. El municipio de San Salvador, es uno de los municipios del país que más ha avances muestra, en esta área, no obstante, refleja problemas importantes, para lograr la participación de las personas, la aplicación sistemática de los mecanismos de participación, la disponibilidad de información para que toda persona pueda tener acceso a ella. Surge la interrogante ¿Cómo lograr que estos procesos sean más efectivos y que la participación de las personas logre influir las decisiones públicas? También surge la pregunta de si ¿La comunicación es de utilidad en esta tarea? Efectivamente así es, a partir de los resultados de este trabajo, se puedo constatar que las personas tienen necesidades de comunicación que desean satisfacer.

En este sentido, esta investigación aporta insumos para analizar la relación que se establece entre las organizaciones locales y la municipalidad y a la vez proporciona algunos indicios sobre las necesidades de información y comunicación de la población que ayuden involucrarse a las decisiones públicas. Esta información puede ser utilizada en el diseño de estrategias de comunicación o productos de comunicación que suplan las necesidades de comunicación y que sigan un modelo de comunicación horizontal donde se estimule un proceso de interacción democrática (Beltrán, 1979), a través del intercambio de mensajes entre del gobierno local y las organizaciones locales y entre las organizaciones al gobierno local, en un plano de libre expresión e igual, donde además se pongan a disposición de la

población recursos de comunicación como la información pública, a través de medios idóneos según la necesidad de la población.

Retos para el futuro

Los mecanismos de participación ciudadana y acceso a la información aplicados para la construcción de la democracia en El Salvador, son campos en desarrollo, que se ven afectados tanto por el contexto político polarizado, por la voluntad política de los funcionarios y por los cambios en el modo de comunicarse y relacionarse entre el Estado y la población a causa del uso de las nuevas tecnologías. Estas situaciones marcan el paso de la democracia e imponen retos en las áreas de investigación académica, comunicación pública y comunicación para el desarrollo y formación ciudadana, algunos de estos retos se resumen a continuación:

En el campo de la investigación académica los retos que se visualizan para los próximos años son: a) La exploración del nivel la satisfacción de los usuarios de información, respecto a la calidad de la información que se entrega, la facilidad o dificultad de búsqueda de información, la adecuación de los espacios o medios para su disponibilidad; b) Vinculo del acceso a la información con la garantía de otros derechos, queda pendiente conocer sobre casos concretos en los que las personas han logrado la realización de otros derechos mediante la obtención de información del Estado; c) Conocer la importancia del acceso a la información en la investigación de casos corrupción; d) Los riesgos y oportunidades de la publicidad de la información en el contexto de violencia; e) La garantía del acceso y la protección de la información en el marco de los Concejos Plurales; f) Los procesos de comunicación en las organizaciones locales.

En ámbito de la comunicación pública y comunicación para el desarrollo en primer lugar hay que partir de su común denominador: la vinculación entre la sociedad y el Estado, en la que se reconoce fuertemente a la persona como sujetas de derecho y sus capacidades comunicativas, es decir su posibilidad tanto para recibir, elaborar y enviar mensajes, con el fin de incidir para alcanzar los intereses colectivos. La diferencia entre estos tipos de comunicación en parte se halla en su génesis, la primera surgida desde las instituciones públicas y la segunda desde la sociedad civil, pero, en ambos casos hay la búsqueda objetivos políticos y sociales. En ambos casos resaltan los esfuerzos para que el Estado facilite

información y espacios de dialogo a la población que procuran la valides y la aprobación de la manera en que administran los recursos públicos. En este sentido, si la comunicación se revela como un canal en el cual el Estado debe y está obligado legalmente a informar a la población mejorar sus procesos, considerando tanto las demandas de la población, los mecanismos legales de participación requiere de definir políticas de comunicación, adaptarse a los cambios tecnológicos representa desafíos técnicos, tecnológicos, que ayuden a que la comunicación fluya de manera efectiva.

De las acotaciones anteriores también, se puede deducir un reto para el diseño de estrategias de comunicación, pues estas deben articularse de modo tal, que considere tanto las competencias, los intereses de la institución pública y las demandas ciudadanas de los distintos sectores. Las expresiones organizadas a nivel local, demandan procesos de comunicación que van más allá establecer canales de comunicación en los que se les ve como simples receptores de información. Más bien buscan, que se reconozca un proceso de comunicación que vaya de la organización al Estado y de la organización hacia la comunidad, en el cual el flujo y producción de la información está dotado de sentidos, significados y propósitos claramente definidos y que se vinculan con los intereses de la población.

V. Referencias Bibliográficas

Aguilera, N. B. (1987). Bobbio Norberto El futuro de la democracia 1986. Extraido el 14 de noviembre de 2015 de http://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/WP_I_125.pdf?noga=1

Alcaldía Municipal de San Salvador (2014). Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de San Salvador. Recuperado el 07 julio 2016 de http://www.sansalvador.gob.sv/phocadownload/userupload/8903f4e72d/PLAN%20MUNICIPAL%20DE%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL%20_261114.pdf

Alcaldía Municipal de San Salvador (2012 – 2015). Plan Estratégico Municipal. Recuperado el 10 de noviembre de 2015 de http://www.sansalvador.gob.sv/phocadownload/gestionestrategia/planestrategico/plan_estrategico_municipal_2012_2015.pdf

Alcaldía Municipal de San Salvador (2001). Ordenanza Reguladora de las Asociaciones Comunales del Municipio de San Salvador, departamento de San Salvador. Recuperado en http://www.sansalvador.gob.sv/phocadownload/userupload/12a5d4978b/13_ORD_REG_ASOCIACIONES_COMUNALES.pdf

Álvarez, A. P. (2006). La participación ciudadana y su relacion con el acceso a la información púlica. Recuperado el 10 de enero de 2016, de http://www.ejournal.unam.mx/rxm/vol02-03/RXM002000304.pdf

Arachavaleta, M. C. (s.f.). *La calidad de la democracia y la lógica mediática en México.* Recuperado el 10 de septiembre de 2015, de http://www.alice-comunicacionpolitica.com/abrir-ponencia.php?f=219-F4feac9c52191340787141-ponencia-1.pdf

Araujo Oñate R.,Torres Villarreal L. (2011).Retos de la democracia y de la participación ciudadana, 2014. Recuperado el 15 de mayo de 2015, de http://www.hss.de/fileadmin/americalatina/Colombia/downloads/Retos_de_la_democracia.pdf

Barreda M. (2010). La calidad de la democracia: Un análisis comparado de América Latina. Recuperado el 10 de septiembre de 2015, de http://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v18n2/v18n2a3.pdf

Beltrán S. L. R. (1979). Adios Aristoteles: la comunicación horizontal, (pp 12-36). Recuperado el 15 de noviembre de 2015, de http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/d7d4d2_luisramirobeltrantema3.pdf

Calles Mineros, C. (2009). Participación ciudadana y estrategias de comunicación en el gobierno central de El Salvador, (p. 19). Recuperado el 15 de mayo de 2015, de http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/267/1/56180.pdf

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2009). Carta Iberoamericana de participaciòn ciudadana en la gestiòn pùblica. Recuperado el 10 de noviembre de 2015, de http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberoamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf

Código municipal de El Salvador D.L. N° 925, del 20 de diciembre de 2005, D.O. N° 26, Tomo N° 370, del siete de febrero de 2006.

Colombo, V. C. (2007). *e-Participación: las TIC al servicio de la innovación democrática*. España: Editorial UOC. Recuperado 15 de octubre de 2015 de http://www.ebrary.com

Constitución de la República de El Salvador, D.C. No. 38, del 15 de diciembre de 1983, D.O. No. 234, Tomo 281, del 16 de diciembre de 1983. Recuperado de http://www.jurisprudencia.ues.edu.sv/seminario%20de%20Graduacion/Seminario%20de%20Graduacion%20-%20Formalidades.pdf

Convención Americana de los Derechos Humanos, OEA, 7 al 22 de noviembre del 1969. Recuperado el mayo de 2015 de http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/legislacion-de-igualdad-de-genero/ratificacion-de-convenios/ratificacion-de-convencion-con-la-oea/convencion-americana-sobre-derechos-humanos-suscrita-en-la-conferencia-especializada-interamericana-sobre-derechos-humanos-pacto-san-jose

Córdoba Mancia, R., Cruz,J. M., Zechemeister, E. J. (2014). *Cultura política de la democracia en El Salvador y en las Américas, 2014: gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas*. Recuperado el 14 de noviembre de 2015, de http://www.fundaungo.org.sv/pdf/2015/Cultura%20pol%C3%ADtica%20de%20la%20democracia%202014.pdf

Cunil et al., (2003).*Participación Ciudadana y Desarrollo Local en Centroamérica.* San Salvador, El Salvador: FUNDAUNGO.

Chávez, C. J. D. C. (2008). Género y ciudadanía. México, D.F., MX: Plaza y Valdés, S.A. de C.V. Recuperado el 20 de marzo de 2015 de http://www.ebrary.com

Dassen, N. y Cruz, V. J. (eds.) (2012). *Gobierno abierto y transparencia focalizada: tendencias y desafíos para América Latina y el Caribe*. Washington, D.C.: BID. Recuperado el 20 de marzo de 2015 de http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37245829

ONU. (1948). Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, 26 de agosto de 1789. Recuperado el 12 de septiembre de 2015, de http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf

Dominic Thornton, R. y Cimadevilla, G. (2010). *Usos y abusos del participare. Recuperado el 10 de junio de 2015, de http://inta.gob.ar/sites/default/files/script-tmp-ususosyabusosdelparticipare.pdf*

Espinosa, M. (2009). *La participación ciudadana como una relación socio estatal,* acotada por la concepción de democracia y ciudadanía, 5 (10), pp. 71-109. Recuperado el 10 de septiembre de 2015, de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62811391004

Etxarren, E. (2004). *Comunicación para el desarrollo local.* República Dominicana: PNUD. Recuperado el 20 de octubre de 2015, de http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0144/Comunicaciones_para_el_desarrollo_municipal.pdf

Fundacion Doctor Guillermo Manuel Ungo. (2008). *Codigo Municipal explicado: con legislación relacionada.*San Salvador El Salvador: Autor.

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social. (2013) *Ley de Acceso a la Información Pública, Versión comentada*. Recuperado el 5 de mayo de 2015 en http://es.slideshare.net/FUSADESORG/leycomentada

Grondona, M. (E d.). (2000). *Historia de la democracia.* Recuperado el 14 de noviembre de 2015, de http://www.ucema.edu.ar/publicaciones/download/documentos/175.pdf

Guillen, A. K., Sáenz, M.H. Badii & J. Castillo, (2009). *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana*. Recuperado el el 15 de noviembre de 2015 de http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf

Gobierno Abierto (s.f). Ranking de Información. El Salvador. Recuperado el 15 de diciembre de 2015 en https://www.gobiernoabierto.gob.sv/information_rankings

Gumucio - Dagron, A. y Tufte, T. (Comps.). (2008). *Antología de comunicación para el cambio social: lecturas históricas y contemporáneas. New Jersey, EEUU: Consorcio de Comunicación para el Cambio Social*.

IAIP (2016). Primer diagnóstico sobre publicación de información oficiosa 2016. Recuperado el 15 de diciembre de 2015 en https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://www.iaip.gob.sv/sites/default/files/informacion-oficiosa/Informe_de_Fiscalizaci%25C3%25B3n_de_Informaci%25C3%25B3n_Oficiosa_I-2016_.pdf

ISD (2014). Ranking de evaluación de acceso a la información pública 2014. Recuperado el 15 de diciembre de 2015 en https://app.box.com/s/6u8u7dsaoxe6nvi98h6o

Izcara, P. S. P. (2009). *La praxis de la investigación cualitativa: guía para elaborar tesis.* México: Plaza y Valdés. Recuperado 15 de diciembre de 2015 en http://www.ebrary.com

Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Legislativo Nº 534, de fecha 2 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial Nº 70, Tomo Nº 391, del 8 de abril de 2011.

Mateos, A. (s.f). *Ciudadanos y Participación Política, (pp 1-12).* Recuperado el 15 de mayo de 2015, de http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/ciudadanosyparticipacion.pdf

Merino, M. (2013). *La participación ciudadana en la democracia*. Mexico: Instituto federal electoral. Recuperado el 10 de junio de 2015 de http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosDivulgacion/2015/cuad_4.pdf

Miranda Duke, A.E. (2014). Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública en las municipalidades de El Salvador. Extraído el 15 de junio de 2015 de http://fundaungo.org.sv/pdf/2014/Temas_de_Actualidad_No_15.pdf.

Perrine Canavaggio, C. D. (2011). El acceso a la información pública en el mundo: Un derecho humano emergente. Recuperado el 12 de Setiembre de 2015, de http://www.ala-archivos.org/wp-content/uploads/2012/05/7-SIATI-Perrine-Canavaggio.pdf

OEA. (2008). Principios sobre el Derecho de Acceso a la Información,. Recuperado el 12 de septiembre de 2015, de http://www.oas.org/cji/CJI-RES_147_LXXIII-O-08.pdf

UNESCO. (2009). *El derecho a la información en mérica Latina*. Recuperado el 14 de septiembre de 2015, de http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183273s.pdf

UNESCO (2011). Comunicación para el Desarrollo, Fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas. Recuperado el 8 de septiembre de 2014, de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/communication_form_development_oslo_c4d_pda_es.pdf

Programa de las Naciones Unidas. (2011). *Comunicación para el desarrollo, fortaleciendo la eficacia de la Naciones Unidas.* Recuperado el 10 de septiembre de 2015, de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/communication_form_development_oslo_c4d_pda_es.pdf

Programa de las Naciones Unidas. (2011). *Mas alla de los mensajes, estrategias e instrumentos de comunicación para el desarrollo* (primera ed.). Roma. Recuperado el 10 de octubre de 2015, de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Mexico/pdf/Comunicacion_seguridad_p_01.p

Rodríguez-Aguilera de Prat, C. (1987). *El futuro de la democracia*. Recuperado el 14 de noviembre de 2015, de http://www.icps.cat/archivos/WorkingPapers/WP_I_125.pdf?noga=1

Rondón Rojas, M. A. y Salazar Hernández, P. (2009). *Sense–making: ¿metateoría, metodología o heurística?* Recuperado el 10 de octubre de 2015, de http://www.journals.unam.mx/index.php/ibi/article/view/21413/20177

Rodas, A. V. (2007). *La educación en el modelo de participación democrática de Carol Pateman*. Recuperado el 14 de septiembre de 2015, de http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2007/vallejos_a/pdf/vallejos_a.pdf

Ruiz, O. J. I. (2012a). *Metodología de la investigación cualitativa* (5a. ed.). Bilbao, ES: Publicaciones de la Universidad de Deusto. Recuperado 10 de octubre de 2015, de http://www.ebrary.com

Ruiz, O. J. I. (2012b). Teoría y práctica de la investigación cualitativa. Bilbao, ES: Publicaciones de la Universidad de Deusto. Recuperado 10 de octubre de 2015, de http://www.ebrary.com

VI. Anexos

7.1 Anexo No. 1 Cuestionario para líderes y empleados

7.2 Anexo No. 2 Resultados de entrevistas con líderes

7.3 Anexo No. 3 Resultados de entrevistas con empleados municipales

7.4 Anexo No. 4 Guía para el desarrollo de los grupos focales

7.5 Anexo No. 5 Resultados obtenidos con los grupos focales

7.6 Anexo No. 6 Resultados de análisis de la página web de la municipalidad de San Salvador (rubrica o lista de Chequeo)

7.7 Anexo No. 7 Formatos de solicitud de información pública

Anexos No. 1 Cuestionarios para líderes y empleados

"La relación entre información pública y participación ciudadana: estudio de caso del municipio de San Salvador"

Esta es una investigación con fines educativos, que se realiza en el marco de la elaboración de trabajo de tesis para optar al grado de maestras en comunicación de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA.

Ciudadanos

Cuestionario No._____

I. Datos generales

Municipio	Departamento
Organización a la que representa	Cargo
Edad	Sexo: M _____ F. _____
Correo	Teléfono de contacto
Área de residencia Rural Urbana	Fecha:_____

1. ¿Para usted en que consiste a participación ciudadana?
2. ¿Mencione qué mecanismos de participación ciudadana implementa la municipalidad?

- Sesiones públicas del concejo Sí _____ No _____
- Cabildo abierto Sí _____ No _____
- Consulta popular Sí _____ No _____
- Consulta vecinal y sectorial Sí _____ No _____

- Plan de inversión participativo Sí _____ No _____
- Comités de desarrollo local Sí _____ No _____
- Consejos de seguridad ciudadana Sí _____ No _____
- Presupuesto de inversión participativa Sí _____ No _____
- Otros. _____

1. ¿Cómo evalúa el desarrollo de los mecanismos de participación que implementa la municipalidad?

Del 1 L 10 que nota le pondría: _____

2. ¿Diga tres razones por las cuales los califica de esa manera?

1._____
2._____
3._____

3. ¿Cómo calificaría usted el involucramiento de la personas en la gestión municipal?

Excelente_____ Buena _____Regular _____ mala _____

4. ¿Diga tres razones por las cuales califica de esa manera la participación de la sociedad civil?
    a. _____
    b. _____
    c. _____

5. ¿De las siguientes actividades que realiza la municipalidad en cuáles participativa?

Ámbito estatal Oferta Participación	Ámbito social Demanda Participación				
Fases de las políticas públicas	Información	Opinión	Propuesta	Concertación	Contraloría
Elaboración del plan estratégico Participativo					
Identificación de necesidades					
Selección de los proyectos					
Decisión en el presupuesto participativo					
Ejecución del Plan					
Entrega y apertura de proyectos (licitaciones).					
Implementación de obras					
Seguimiento al cumplimiento del plan de inversiones (contraloría)					
Seguimiento de Mantenimiento de obra					
Evaluación					

6. ¿Mencionen otras actividades que usted conoce que la municipalidad hace para promover la participación ciudadana?

1._____

2._____

3_____

4._____

7. ¿Conoce la Ley de acceso a la información pública?

Sí _____ No _____

8. ¿La municipalidad ha divulgado el derecho de acceso a la información en el municipio?

Sí _____ No_____

9. ¿Qué tipo actividades ha realizado la municipalidad para divulgar la información?

10. ¿Quiénes tienen derecho a solicitar información pública en la municipalidad?

11. ¿De qué manera pueden solicitar la información las personas?
    a. Escrita:
       _____
    b. Verbal:
       _____
    c. En la página Web:
       _____
    d. Otros:
       _____

12. ¿ha solicitado información a la municipalidad entre mayo de 2014 a junio 2015?

13. ¿Cuál es la utilidad que tiene la información para las organizaciones?

14. ¿Cuáles son las limitaciones que las organizaciones y los líderes locales tienen para el acceso a la información?

15. ¿Qué tipo de acciones está realizando la municipalidad para superar esas limitaciones?

16. ¿Conoce usted a través de qué medios divulga la información pública la municipalidad?

- Verbal: Si _____ No _____
- Boletines: Si _____ No _____
- Informes: Si _____ No _____
- Periódico: Si _____ No _____
- Redes sociales: Si _____ No _____
- Página Web: Si _____ No _____
- Radio: Si _____ No _____
- Televisión: Si _____ No _____
- Perifoneo: Si _____ No _____

Otros: _____

17. ¿De qué otra manera se comunica la municipalidad con la población?: _____

_____

18. ¿De qué manera el acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana?_____
_____
_____

19. ¿Qué otras formas conoce usted que hay participación ciudadana, y quienes participan?_____
_____
_____

Anexos No. 2 Resultados de entrevistas con líderes

No.	Preguntas	Frecuencia		Respuestas
		Si	No	
1	¿Para usted en que consiste la participación ciudadana?			
		1		Cuando la municipalidad nos toma en cuenta para conocer las necesidades y les informa sobre los proyectos que se van a realizar en su colonia.
		1		Darse cuenta de los que está haciendo el concejo municipal.
		1		Toda participación y opiniones y que les tomen en cuenta en todo. Las organizaciones y comunidades cercanas a la alcaldía.
		1		Que participe toda la comunidad y que los tomen en cuenta.
		1		Tener acercamiento con el gobierno local y participar de las decisiones, que haya buena comunicación, que se respeten nuestros derechos y tener respuesta a nuestras demandas.
		1		Involucrarnos todas las comunidades en las acciones de la alcaldía.
				Necesidad de capacitarse.
		1		Tener buena comunicación entre la comunidad y la municipalidad.
		2		No saben.
2	¿Mencione qué mecanismos de participación ciudadana implementa la municipalidad?			
	- Sesiones públicas del concejo	1	8	Uno dijo que en las administraciones anteriores se hacían. 8 dijeron que no se hacen.
	- Cabildo abierto	3	6	Tres personas dijeron que si se hacían antes pero con la actual administración no. Seis participantes dijeron que si se hacen, quizás no son convocatoria abierta porque ellos no se han enterado.
	- Consulta popular	1	8	Una persona dijo que antes les consultaban si quería cambiar algo, como el nombre de una calle. Ocho personas dijeron que no hacen consultas.
	- Consulta vecinal y sectorial	5	4	Cuatro personas dijeron que no les han consultado sobre las necesidades. Cinco personas dijeron que si les hacen consultas que los proyectos que se van hacer los decide la municipalidad actualmente.
	- Plan de inversión participativo	4		Cuatro personas dijeron que es participativo porque les consultaron sobre los proyectos y estos son incluidos en el presupuesto.

No.	Preguntas	Frecuencia		Respuestas
		Si	No	
1	¿Para usted en que consiste la participación ciudadana?			
			5	Cinco personas dijeron que no que los proyectos con el actual gobierno local ellos deciden qué proyectos se van hacer, que no les han consultado, que con ese programa de una obra por dio ellos solo les informan que es lo que van hacer.
	- Comités de desarrollo local	8	1	Ocho personas dijeron que para ellos es la mesa distrital la forma de organización. 1 dijo que no existe comité de desarrollo local.
	- Consejos de seguridad ciudadana		9	Nueve dijeron que no existe.
	- Presupuesto de inversión participativa	2	7	Dos personas dijeron que si es participativo porque les consultan que proyectos necesitan. Siete dijeron que no es participativo porque solo les consultan de sus necesidades, ellos no deciden sobre el presupuesto, que el gobierno local toma la decisión en que y cuánto va invertir en las comunidades.
	- Otros.	1		Manifestó que el mecanismo que si funciona es comunicarse a través del promotor.
3	¿Cómo evalúa el desarrollo de los mecanismos de participación que implementa la municipalidad, de 1 al 10 y porque razones?			
	Excelente	10	2	Porque han recibido respuestas a sus demandas. Las obras se han desarrollado a tiempo. Porque les han tomado en cuanta sus prioridades el alcalde actual, que el anterior no les había hecho.
	Buena	8	4	Cuatro participantes la evaluaron con 8, manifestando que antes había mayor participación que en la actualidad esos ha disminuido.
	Regula	7	1	Una persona los evaluó con siete porque con la nueva administración han mejorado en la respuesta a sus solicitudes de proyectos.
	Mala	4	2	Dos participantes los evaluaron con cuatro porque consideran que no los están tomando en cuenta ni hay un acercamiento con ellos. No hay acercamiento con las comunidades, no resuelven las necesidades, no involucran a las personas en los proyectos.
4	¿Cómo calificaría usted el involucramiento de la personas en la gestión municipal?			
	Excelente	1		Porque han tomado en cuenta sus necesidades a través del distrito.
	Buena	4		Son escuchados aunque no salgan los proyectos. Están ayudando con poco respondiendo a sus necesidades.
	Regular	2		Poca comunicación entre la alcaldía y la comunidad. Poca relación con las comunidades, no les toman en cuenta sus necesidades.
	Mala	2		A la municipalidad no le interesa que la ciudadanía se informe.

No.	Preguntas	Frecuencia		Respuestas
		Si	No	
1	¿Para usted en que consiste la participación ciudadana?			
				No nos escuchan, el alcalde no tiene que ver nada con los líderes de los distritos. No los toman en cuenta en las decisiones, se realizaran mejor las acciones con el involucramiento de las personas.
4	¿De las siguientes actividades que realiza la municipalidad en cuáles participativa?			
	- identificación de necesidades	4	5	Se identifican las necesidades desde la comunidad, les informan que proyectos les van hacer, opinan sobre sus necesidades y proponen como quieren las obras.
	- Selección de problemas	5	4	Solo les informan de los proyectos que se les van hacer.
	- Decisión en el presupuesto Participativo	2	7	Opinan sobre los proyectos que necesitan.
	- Entrega y apertura de proyectos (licitaciones)	0	9	No, no participamos en eso, solo nos dicen que se va hacer la obra.
	- Implementación de obras	2	7	El alcalde anterior organizó a las comunidades para realizar actividades, ahora no. Participan en la implementación de las obras, pero no les gusta porque no les pagan.
	- Seguimiento al cumplimiento al plan de inversiones (contraloría)	2	7	No nos involucran no sabemos sobre el plan, solo nos informan de que se hará en la comunidad. Opinan sobre como quieren los proyectos, pero no les informan al inicio del proyecto cuánto costará ni cómo se van hacer, se enteran a través del rotulo que colocan al final. Al final de las obras el promotor hace reunión para informarles sobre la obra realizada.
	- Seguimiento al mantenimiento de obras			La directiva está pendiente cuando se arruina algo.
	- Evaluación	0	9	No se hace evaluación, no hay espacio para eso.
5	¿Mencionen otras actividades que usted conoce que la municipalidad hace para promover la participación ciudadana?			
		1	8	En la inauguración de las obras. Cuando hay emergencias de lo contrario no se acercan a las comunidades. Desconoce si existen otros mecanismos. No hay concertación con las comunidades, promueven muy poco involucramientos en las acciones públicas, el alcalde los ve con sesgo político. Con el cambio de gobierno se han dado cambios en los procesos que se venían desarrollando. A través de las mesas temáticas dan a conocer lo que realiza la municipalidad.

No.	Preguntas	Frecuencia		Respuestas
		Si	No	
1	¿Para usted en que consiste la participación ciudadana?			
6	¿Conoce la Ley de acceso a la información pública?			
		4	5	A través de la televisión y la radio. En reuniones con el sindicato.
7	¿La municipalidad ha divulgado el derecho de acceso a la información en el municipio?			
		1	8	No, nunca nos han hablado de eso. Una persona había participado en una capacitación.
8	¿Qué tipo actividades ha realizado la municipalidad para divulgar la información?			
		0	9	Ninguna.
9	¿Quiénes tienen derecho a solicitar información pública en la municipalidad?			
		9	0	Todas las personas, Pero nunca ha solicitado información. Los comités, directivas, individual; pero la alcaldía no le da información a las personas no organizadas.
10	¿De qué manera pueden solicitar la información las personas?			
	- Escrita			Ellos preguntan sobre sus proyectos.
	- Verbal			A veces obtienen información a través de los empleados y el promotor.
	- Web			Pero nunca ha consultado la página.
	- Otros		9	A través de audiencias y reuniones.
11	¿Ha solicitado información a la municipalidad entre mayo de 2014 a junio 2015?			
		1	8	Nunca en la oficina de información. Si a veces al promotor, sobre los proyectos de su comunidad únicamente para informar a la ciudadanía de su colonia.
12	¿Cuál es la utilidad que tiene la información para las organizaciones?			
		2 3 2 1	1	Como respaldo y controlar la inversión, pero ellos conocen sobre esa información al final cuando colocan a valla informativa. Les daría transparencia, para controlar la inversión del presupuesto, se daría una mejor distribución de los recursos. La población debe estar informada, le daría legitimidad al concejo municipal. Derecho a que los escuchen, si estamos informados sirve para anteponerse a las situaciones. Importante porque se pudiera controlar lo que el municipio está realizando, conocer cómo se utilizan y se distribuyen los fondos públicos. Como guía y para trabajar con la comunidad y darles a conocer que está haciendo la municipalidad. Ninguna
13	¿Cuáles son las limitaciones que las organizaciones y los líderes locales tienen para el acceso a la información?			
		3 2 1		No les quieren proporcionar información. No les interesa que la ciudadanía conozca la información.

No.	Preguntas	Frecuencia		Respuestas
		Si	No	
1	¿Para usted en que consiste la participación ciudadana?			
		1 1 1		Consideran que hay corrupción. Les niegan la información, No les quieren proporcionar información, no a cualquiera se la dan. Mala organización, falta de comunicación. Falta de acercamiento municipal.
14	¿Qué tipo de acciones está realizando la municipalidad para superar esas limitaciones?			
		5 1 3		Desconocen si están haciendo acciones para superar esas limitaciones y ser más transparentes. Personal no eficiente. Los promotores informan, reuniones semanales. Informar a través de la intercomunal.
15	¿Conoce usted a través de qué medios divulga la información pública la municipalidad?			
	Verbal	1	8	Reciben información solo sobre los proyectos que realizan en la colonia con vallas publicitaria al final del proyecto con los montos invertidos, no conocemos que otros medios utilizan.
	Boletines	1		A veces de los proyectos que hacen en la comunidad.
	Informes		9	Nunca les han informado previamente para realizar contraloría durante la ejecución de las obras, ni realizan rendición de cuentas.
	Periódico		9	
	Redes Sociales		9	Quizás nunca hemos visto.
	Pag. Web		9	Si pero nunca la han consultado.
	Radio		9	
	Televisión		9	
	Perifoneo		9	
	Verbal		9	A través del promotor social, aunque en esta gestión no los han visitado. En las reuniones con las mesas distritales
16	¿De qué otra manera se comunica la municipalidad con la población?			
				Solamente a través del promotor social, aunque en esta gestión no los han visitado. Cuando se solicitan audiencias. Muy poco acercamiento de la municipalidad, solicitan reuniones y no las hacen, solo cuando andan en campaña electoral. A veces por teléfono, visitas a la comunidad.
17	¿De qué manera el acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana?			
		1 1 1 1 1 1 1 1		La fortalecería para conocer cómo se invierte el presupuesto. Generaría mayor credibilidad en el alcalde. Daría mayor transparencia y les daría legitimidad. Participaría mejor en las acciones municipales. Si porque se enterarías de las decisiones municipales. Fortalecería la comunicación entre los vecinos y con la municipalidad, mejoraría las relaciones. Porque estaríamos informados de los derechos ciudadanos, se realizaría un trabajo coordinado con las

No.	Preguntas	Frecuencia		Respuestas
		Si	No	
1	¿Para usted en que consiste la participación ciudadana?			
		1		comunidades y le daría mayor legitimidad al gobierno local. Organizarnos mejor.
18	¿Qué otras formas conoce usted que hay participación ciudadana, y quienes participan?			
		9		Solamente las mesas distritales y con el promotor.

Anexos No. 3 Resultados de entrevistas con empleados municipales

No.	Preguntas	si	No	Funcionarios (promotor social, oficial de información, gerencia de participación ciudadana
1	Mencione qué mecanismos de participación ciudadana implementa la municipalidad			
	Sesiones públicas del concejo		4	
	Cabildo abierto		4	Desconocen si se están haciendo, pero si se hacen no son convocatorias abiertas.
	Consulta popular		4	El oficial de información desconoce sobre todo lo relacionado a la los procesos de participación ciudadana. Desde el acceso a la información el involucramiento de la población es nula.
	Consulta vecinal y sectorial	3		Se realizan en los distritos para decidir en que se va a invertir los fondos del FODES asignados para decidir en qué y donde invertir los realizan utilizando criterios. El hecho de que ellos decidan sobre esos fondos lo convierte en un plan de inversión participativo.
	Plan de inversión participativo	3		Evalúan que los procesos de participación ciudadana son incipiente y que el nivel al que se llega solo es de informarles sobre lo que se va hacer y de alguna manera se les consulta sobre sus necesidades.
	Comités de desarrollo local		3	Para ellos su participación lo realizan a través de mesas distritales pero estas últimas no están funcionando con el nuevo alcalde.
	Consejos de seguridad ciudadana		3	
	Presupuesto de inversión participativa	3		Es participativo solo por el hecho de que les asignan una cantidad del FODES en cada mesa distrital y es ahí donde se deciden qué proyectos de harán con esos fondos.
	Otros.	3		A través de los promotores.
2	Cómo evalúa el desarrollo de los mecanismos de participación que implementa la municipalidad			
	del 1 al 10	3. Diga tres razones por las cuales los califica de esa manera		
	3	1	Poco involucramiento de las personas, la municipalidad decide con el programa una obra por día.	
			A las personas solo se le dice que se va hacer, se están realizando acciones directas sin tomar en cuenta las comunidades porque no están legalizadas.	
			No se está realizando nada de forma participativa.	
	4	2	No se están realizando mecanismos ni se está haciendo rendición de cuentas, este gobierno se ha centrado en ordenar y hacer cosas que no se habían hecho como legalizar las organizaciones.	
			Porque se les asigna un presupuesto a las mesas distritales y ellos deciden qué proyectos hacer.	
			La participación de los ciudadanos es débil y con poca incidencia ya que muchas organizaciones son de hechos, no están legalizadas.	

No.	Preguntas	si	No	Funcionarios (promotor social, oficial de información, gerencia de participación ciudadana
	5	1	Las administraciones anteriores si realizaban varios mecanismos, ahora ya no.	
			Lo bueno es que se ha mantenido el trabajo de las mesas distritales que son mesas "bipartita, donde participan los líderes y la municipalidad", este espacio es utilizado para conocer las necesidades de la población y donde se toman las decisiones sobre el presupuesto asignado, es a partir de todas las necesidades expuestas por todas las comunidades y colonias que forman parte de los distritos, que concertar cuales proyectos y donde se harán cada año, y a partir de estas decisiones concertadas es que se elabora el plan participativo cada año.	
4	Cómo calificaría usted el involucramiento de la personas en la gestión municipal		5. Diga tres razones por las cuales califica de esa manera la participación de la sociedad civil.	
	Excelente			
	Buena			
	Regular	3	El oficial de información no respondió por no saber cómo es el involucramiento de las personas.	
			Las personas no son capacitadas, no se promueve la participación ciudadana, hay desconocimiento de sus derechos y las personas solo se interesan por sus proyectos.	
			Las personas no están incidiendo directamente, se están desarrollando proyectos sin tomarlos en cuenta y no se les ha consultado ni se les ha informado sobre esas decisiones.	
	Mala	1	Poca comunicación con las comunidades, no son tomados en cuenta, solo les dicen que se van hacer determinado proyecto y existe poca comunicación con ellos.	
6	De las siguientes actividades que realiza la municipalidad en cuáles participativa			
	Identificación de necesidades		Ellos únicamente proponen en las mesas sus proyectos y si son aprobado están pendiente de que se los hagan, de ahí no les interesa participar nada más.	
	Selección de problemas	3	Se identifican las necesidades desde la comunidad, les informan que proyectos les van hacer, opinan sobre sus necesidades y proponen como quieren las obras.	
			Solo les informan de los proyectos que se les van hacer.	
	Decisión en el presupuesto Participativo	3	Opinan sobre los proyectos que necesitan.	
	Entrega y apertura de proyectos (licitaciones)	3	No se les involucra solamente les informan que proyectos se van hacer.	
	Implementación de obras	3	No se les involucran en la ejecución y control de las obras, ellos quieren que se les pague, lo ven como oportunidad de trabajo.	
		1	El oficial de información no respondió por no saber cómo es el involucramiento de las personas.	
	Seguimiento al cumplimiento al plan de inversiones (contraloría)	3	Ellos no son involucrados en nada, a ellos no se les informan al inicio del proyecto cuánto costará ni cómo se van hacer, se enteran a través del rotulo que colocan al final.	
	Seguimiento al mantenimiento de obras	3	No se involucran en el mantenimiento de las obras.	
	Evaluación	3	En esta administración algunos mecanismos no se están realizando en este momento, el único mecanismo que se ha mantenido son las mesas.	

No.	Preguntas	si	No	Funcionarios (promotor social, oficial de información, gerencia de participación ciudadana
			distritales las que están integradas por representantes de las colonias y comunidades que son parte del distrito. En cada distrito hay entre tres y cuatro mesas, y que cada una de las mesas proponen los proyectos que necesitan. Esto se debe a que la de ordenanza de participación está en proceso de revisión, además, se está dando prioridad a resolver aquellas cosas que pudieran tener reparos ante la Corte de Cuentas.	
			Con esta administración se está ordenando y planificando lo que se va hacer para que la Corte de Cuentas no nos vaya a cuestionar, pues nos hemos encontrado con muchas organizaciones de hecho, y la ordenanza reglamenta las formas a través de las cuales las comunidades pueden participar en la gestión municipal y que estas deben estar legalmente constituidas". Es que cuando inició esta administración, se encontraron con muchas carpetas de proyectos que la población había solicitado, y que ejecutó la administración anterior; en respuesta a esas demandas se ha implementado la política de una obra por día.	
7	Mencionen otras actividades que usted conoce que la municipalidad hace para promover la participación ciudadana	3	Ninguna solo realizan alguna atención y ayudas paliativas y las obras por día que no se consulta a las comunidades, la municipalidad decide que hacer y donde hacerla, no responde a necesidades.	
			Ninguna solo la atención que se realiza principalmente a través de los promotores.	
			Ninguna, el alcalde ni siquiera asiste a la inauguraciones de proyectos en las comunidades, él se involucra más en la parte política.	
			Coinciden con las opiniones de la población que los mecanismos implementados son a través de las mesas distritales bipartita, y a través del promotor social.	
8	Conoce la Ley de acceso a la información pública	3	Si la conocen, es bien poco solo lo que los medios publican, a las personas eso no les interesa.	
		1	El oficial de información dice que el esfuerzo ha sido mínimo o casi nulo, que ellos no disponen de presupuesto para promocionar el derecho, aunque la información esta publicada en la Web las personas no les interés informarse, se han realizado esfuerzos a través de seis jornadas de capacitación dirigida a líderes pero fue un proyecto pequeño, no fue suficiente.	
9	La municipalidad ha divulgado el derecho de acceso a la información en el municipio		No, porque no se cuentan con un presupuesto para ello, el presupuesto para la UAIP es de mil dólares al año. Y no cuentan con recursos bibliográficos para hacerlo.	
10	Qué tipo actividades ha realizado la municipalidad para divulgar la información	4	Solo lo que se publica en la Web, algún material que proporciona el IAIP. Desde que entró en vigencia la ley ellos se dedicaron montar la OIR a contratar o reubicar al personal a cargo y a organizar y clasificar toda la información, y ponerla a disposición en la Web la información oficiosa. Que desde el 2012 al 2015 solamente han realizado 6 jornadas de capacitación con líderes y juntas directivas comunitarias (representantes de colonias de los diferentes distritos), actividad que se desarrolló con apoyo de FUNDAUNGO para dar a conocer la ley. Asimismo han realizado 10 jornadas de capacitación al año dirigida a empleados y funcionarios de la municipalidad para sensibilizarlos sobre la ley y de cómo entregar la información, pero eso no fue suficiente.	
			No han realizado acciones para divulgar la ley por no disponer de los recursos para hacerlo, ya que el presupuesto que le asignan a la unidad de acceso a la información pública es de mil dólares al año lo cual es utilizado para aspectos administrativos.	

No.	Preguntas	si	No	Funcionarios (promotor social, oficial de información, gerencia de participación ciudadana
			Mencionaron que carecen de ejemplares de la ley y de reglamentos para poder promocionar ese derecho. Pero que consideran que el acceso a la información es importante para fortalecer la participación ciudadana, porque al estar la población informada su participación sería más efectiva en la incidencia de las decisiones públicas, además ellos llevaría un mayor control sobre la gestión municipal, sin embargo la población no muestra interés por ese derecho.	
			La población conoce sobre la ley solo lo que los medios publican, pero a la gente eso no le interesa, no le da importancia a ese derecho, o porque lo desconocen y no saben cómo solicitar la información, la población nunca ha demandado capacitaciones al respecto, a ellos no les interesa ese derecho, el único interés de la población es que se les informe sobre sus proyectos y sobre cuanto se les cobra de impuestos, Pero eso genera que se den muchas especulaciones es por falta de comunicación e información.	
			A la población no se interesa por la información, a ellos de lo único que preguntan es sobre los procedimientos para organizarse y como legalizar sus organizaciones, o sobre como solicitar proyectos.	
11	Quiénes tienen derecho a solicitar información pública en la municipalidad	4	Consideran que es un derecho, que todos pueden solicitar información.	
12	De qué manera pueden solicitar la información las personas			
	Escrita	4	Los cuatro mencionaron que pueden hacerlo por escrito, algunas veces lo hacen verbal a través de los promotores y a través de la Web.	
	Verbal	4		
	Web	4		
	Otros	4	A través de los promotores sociales.	
13	Ha solicitado información a la municipalidad entre mayo de 2014 a junio 2015		De acuerdo al oficial de información, el 50% de la información que solicitan es escrita y el otro 50% es a través de la página Web, que en 2014 hubo 309 solicitudes y en 2015 fue de 275.	
14	Cuál es la utilidad que tiene la información para las organizaciones	4	Que las solicitudes recibidas estaban relacionadas con permisos de construcción, valor de los servicios, para pago de impuestos requisitos para abrir un negocio o para fines educativos.	
15	Cuáles son las limitaciones que las organizaciones y los líderes locales tienen para el acceso a la información	4	Desconocimiento del derecho, falta de capacitación sobre el derecho y utilidad de la información para ejercer una mejor participación.	
			Poco interés de la población, no lo consideran importante.	
			Mala organización, por falta de comunicación y de acercamiento de parte de la municipalidad.	
			Falta de presupuesto, falta de ejemplares de la ley.	
16	Qué tipo de acciones está realizando la municipalidad para superar esas limitaciones	4	No se está haciendo nada la UAIP no cuenta con recursos para ello, solo lo que se pública en la Web.	
17	Conoce usted a través de qué medios divulga la información pública la municipalidad		De acuerdo a las entrevistas realizadas a los empleados de la municipalidad los líderes y directivos "Ellos se coordinan principalmente con los promotores, o a través de llamadas telefónicas o notas escritas, o cuando ellos vienen a la municipalidad a solicitar información sobre sus proyectos". "Son las únicas formas.	
	Verbal	4	Principalmente a través de la página Web.	
	Boletines	4	A veces dan boletines.	

No.	Preguntas	si	No	Funcionarios (promotor social, oficial de información, gerencia de participación ciudadana
	Informes		No hacen rendición de cuentas	
	Periódico			
	Redes Sociales	4	A través de Fase book y twitter.	
	Pago. Web			
	Radio			
	Televisión			
	Perifoneo			
18	De que otra manera se comunica la municipalidad con la población	4	La comunicación del gobierno local con la población es únicamente la que se establece con los promotores, y en las mesas distritales o cuando la población solicita tener reunión con el gobierno local. El Gobierno local ni siquiera está asistiendo a las inauguraciones de los proyectos, ellos solo se interesan en aquellas actividades en las que los posiciona o les da imagen política.	
			Los líderes y directivos Ellos se coordinan principalmente con los promotores, o a través de llamadas telefónicas o notas escritas, o cuando ellos vienen a la municipalidad a solicitar información sobre sus proyectos. “Son las únicas formas.	
19	Para usted en que consiste la participación ciudadana	4	La participación ciudadana la entienden como la relación socio estatal, en la que los ciudadanos deben de incidir en las decisiones públicas y que el gobierno local está obligado a responder a esas demandas. Asimismo mencionaron que la participación ciudadana se promueve en diversos espacios principalmente en las mesas distritales que son mesas “bipartita, donde participan los líderes y la municipalidad.	
			Coinciden que la participación ciudadana se fortaleció mayormente en la administración del Doctor Silva con él se creó la política, reglamento y ordenanza de participación ciudadana, la organización de los distritos y la comunicación que se estableció fue muy importante pues la mayoría de decisiones eran tomadas con la incidencia de la población y que se plasmaban en el Plan Estratégico Participativo, documento que era el que orientaba la gestión municipal.	
			Consideran que durante la administración del Doctor Quijano, que la participación ciudadana alcanzo niveles de incidencia y control muy altos en esos periodos. Asimismo manifestaron que con la actual administración estos mecanismos no se están desarrollando y la participación de los ciudadanos se ha debilitado no existe incidencia más que la del presupuesto participativo y la información que reciben de sus proyectos.	
			Evalúan que la participación de las personas la califican entre regular y mala, pues las personas no son capacitadas, no se promueve la participación ciudadana, hay desconocimiento de sus derechos y las personas solo se interesan por sus proyectos.	
			Que la participación de las personas se limitan a pedir, pues ellos únicamente proponen en las mesas sus proyectos y si son aprobado están pendiente de que se los hagan, de ahí no les interesa participar nada más.	
20	De qué manera el acceso a la información pública fortalece la participación ciudadana	4	Para los funcionarios, el acceso a la información pública daría una mayor transparencia a la gestión pública y legitimidad al gobierno local.	
			Al estar la población informada la participación sería más efectiva, pues las personas podrías tener un mejor dialogo e incidencia sobre las políticas públicas y orientar mejor el enfoque del rumbo del desarrollo del municipio.	

No.	Preguntas	si	No	Funcionarios (promotor social, oficial de información, gerencia de participación ciudadana
			Habría una mayor coordinación entre la comunidad y el gobierno local y un mayor compromiso en las acciones que la municipalidad desarrolla.	
21	Qué otras formas conoce usted que hay participación ciudadana, y quienes participan		Todos pueden participar, los vecinos y vecinas del municipio y las personas jurídicas, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la municipalidad privilegia a las organizaciones comunitarias legalmente constituidas y otras organizaciones que conforman las redes institucionales de la sociedad local.	
			Por los mecanismos de las mesas distritales, todos pueden participar, los vecinos y vecinas del municipio y las personas jurídicas, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la municipalidad privilegia a las organizaciones comunitarias legalmente constituidas y otras organizaciones que conforman las redes institucionales de la sociedad local.	

Anexos No. 4 Guía para el desarrollo de los grupos focales

Generalidades

Objetivo general

Identificar los mecanismos y condiciones que hacen posible la participación ciudadana y su incidencia en las políticas públicas en los municipios de San Salvador y Antiguo Cuscatlán.

Objetivos específicos

Conocer cómo se relaciona el acceso y uso de la información pública con la participación ciudadana.

Analizar los factores que favorecen o limitan el acceso a la información pública y su incidencia en la participación ciudadana en los municipios de San Salvador y Antiguo Cuscatlán.

Identificar las percepciones de la sociedad civil sobre el acceso a la información pública y los mecanismos de comunicación en los procesos de participación ciudadana.

Alcances

Esta es una investigación con fines educativos, que se realiza en el marco de la elaboración de trabajo de tesis para optar al grado de maestras en comunicación de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA.

Se realizaron dos grupos focales, uno en cada municipio seleccionado. Se guiará una entrevista colectiva durante la cual un pequeño grupo discutirá y se establecerán comparaciones de manera sistemática y explícita, las similitudes y diferencias respecto al rol de la información pública y su relación con los procesos de participación ciudadana, que permita identificar los usos de la información pública, su relación con los procesos de incidencia en la gestión municipal; así como, las limitaciones para el acceso a la información pública.

Público objetivo

- ✓ Representantes de ADESCOS
- ✓ Organizaciones de mujeres
- ✓ Organizaciones de jóvenes
- ✓ Organizaciones ambientalistas
- ✓ Líderes relacionados con la gestión para el desarrollo comunitario

Agenda de la actividad

1. Bienvenida
2. Presentación del grupo y las facilitadoras
3. Objetivos de la actividad
4. Reglas para el grupo
5. Desarrollo
6. Cierre

Guía de preguntas para el grupo focal

Participación ciudadana:

¿Podría definir para usted qué es la participación ciudadana?

¿Quiénes considera que se involucran más en la participación ciudadana?

¿En cuáles actividades o mecanismos de participación que realiza la municipalidad se ha involucrado? y de qué manera? (Informando, proponiendo, concertando en la toma de decisiones, haciendo contraloría? (entregar hoja de trabajo)

¿Qué factores considera usted que ayudan para que haya una mayor participación ciudadana?

Conocimiento sobre la información pública

¿Para ejercer la participación ciudadana considera necesario el acceso a información, y qué tipo información?

¿Consideran ustedes que el acceso a la información pública es un derecho? ¿Por qué?

¿Conoce la Ley de Acceso a la Información Pública?

¿Sabe usted cómo solicitar información en la municipalidad?

En caso que no se proporcione información solicitada a ¿Qué puede hacer?

Valoraciones sobre la información pública

¿La municipalidad les informa sobre algunos temas en particular? ¿Sobre qué tema?

¿Considera confiable la información que brinda la municipalidad? Sí, no ¿Por qué?

¿Considera usted que es fácil obtener información en la municipalidad?

Usos de la información pública

¿Cuáles son los usos más importantes que hace la población de la información pública?

¿Ha solicitado información a la municipalidad entre el año pasado y este? Si es sí, especificar qué tipo de información y paraqué la utilizó /Si es no, preguntar porque razón.

Si la respuesta es " Sí " preguntar		Si la respuesta es "No" preguntar
¿Qué tipo de información	¿Para qué le sirvió?	¿Por qué razón?

Medios utilizados para divulgar la información pública

¿A través de qué medios da a conocer la información pública la municipalidad?

¿Cuándo solicitan información de qué manera lo hacen individual o como organización? (puede ser verbal, impreso, digital).

Limitantes para el acceso a la información pública

¿Considera que existen limitaciones para que las personas tengan acceso a la información pública de la municipalidad?

Verificación de contenidos abordados
Verificar que se hayan desarrollado las preguntas de cada una de las categorías de análisis.

Conclusiones finales

¿Cuál es la importancia de la información pública para la participación ciudadana?

¿Cuál es la información que hace falta conocer más de parte de la municipalidad?

¿Qué acciones debe hacer la municipalidad para mejorar el acceso a la información pública?

¿Considera que la organización comunitaria puede contribuir para que se cumpla el derecho de acceso a la información pública?

Cierre de la jornada

Anexos No. 5 Resultados obtenidos con los grupos focales

No.	Pregunta	Grupo focal 1	Grupo Focal2
I.	Participación ciudadana		
1.	¿Podría definir para usted qué es la participación ciudadana?	Es la que se hace cuando se gestiona un proyecto para comunidad" no se puede darse sin la alcaldía porque con ellos es con quién gestionamos.	- Cuando uno participa en algún equipo o un evento. - Cuando uno tiene el DUI para ir a votar… porque uno ya sabe que viene siendo ciudadano. - Cuando uno ya tiene los 18 años ya puede participar como ciudadano que es en cualquier evento digamos que la alcaldía, como por ejemplo esto, porque menores de 15 no se puede. - Participar en nuestras colonias prácticamente en lo que se da o en que nosotros, a veces fundamentamos una reunión entonces es ahí donde nosotros tenemos que participar y estar en conjunto a lo que se va ha hacer en una colonia, digamos se le va a dar ayuda a una persona en su casa, nosotros dependemos de ser ciudadanos tenemos la obligación de ayudar a esa persona. - Qué cuando alguien necesita y le pide una ayuda y se participa en la persona que la necesitan es una ciudadanía que se congregan toda la colonia y ayudarle. - Es ayudarlos las unas a las otras, si alguien llegamos a una casa y le falta algo pues hay que movernos para ver en que le ayudamos y si no nos movemos no le podemos ayudar en nada. - Tiene que ser una directiva unida con deseo de trabajar y tener el tiempo, porque una palomita no hace nada. - -es como una asociación comunitaria. ¿La participación ciudadana tiene algún vínculo con la municipalidad? Es con todo el país, por son merecedores de ser ciudadanos de todo el país. para ser ciudadano, de esa palabra dependemos de ser solidarios todos. Se necesita porque se lograría ayuda para las comunidades. - A veces nosotros hacemos lo posible en lo posible en lo que necesitamos, pero si ello no nos ayudan no terminamos lo que necesitamos, necesitamos un ok, está bien un tomen, con lo que necesitamos sin el apoyo de

No.	Pregunta	Grupo focal 1	Grupo Focal2
I.	Participación ciudadana		
2.	¿Quiénes considera que se involucran más en la participación ciudadana?	Pueden hacer participación ciudadana principalmente las personas que están organizadas “sino está organizada no le hacen caso” “porque está buscando el bien de la comunidad no el de una sola persona”	Las mujeres y los jóvenes. Porque ven más la necesidad por uno de mujer tiene más tiempo que los hombres, uno de mujer es la que se queda en la casa y tiene más tiempo para andar en eso. Uno de mujer es más activo y los hombres no son activos. Los directivos actuales no son activos.
3.	¿En cuáles actividades o mecanismos de participación que realiza la municipalidad se ha involucrado? y ¿de qué manera? (informando, proponiendo, concertando en la toma de decisiones, haciendo contraloría? (entregar hoja de trabajo)	En los mecanismo los que se participan es en las” mesas distritales y las mesas tripartitas, donde se nos informa de los proyectos que llegan a la comunidad” “también en los cabildos pero, hace mucha que no hacen, la última vez fue con el alcalde anterior”	Los proyectos, las ayudas que pueden dar para niños, para navidad, para agostos el día de la madre, si uno pide ellos dan. para las necesidades de la comunidad ¿Dónde se interesa de los proyectos? Por medio de los promotores. El promotor informa en primer lugar a la directiva, Se acercan a la directiva y después a las comunidades. Sobre la necesidad de la comunidad y la ayuda que necesita. Un medio de comunicarse es a través de notas haciendo solicitudes a la municipalidad. Inauguraciones de actividades. En la selección de proyectos se les convoca para priorizar los proyectos. Si. Se hacer por medio de un líder se pasa un volante donde se dice cuando se hará ese proyecto. También se convoca para la entrega de proyecto. Ha estado en el plan estratégico No han participado en plan, ni elaboración de ordenanza, ni políticas. No han sido consultadas para la identificación de problemas por sectores. Actividades en las que participan Para la identificación de proyectos. Deciden sobre el presupuesto para los proyectos

No.	Pregunta	Grupo focal 1	Grupo Focal2
I.	Participación ciudadana		
			La inauguración de los proyectos. Todo se informa con volantes a través de los promotores. De acuerdo a los líderes manifiestan tener la oportunidad de mandar informes de seguimiento a la municipalidad. La municipalidad informa sobre proyectos en la municipalidad – sí, los muros las calles, informan se nos reúnen. No negociamos, hablamos damos nuestras propuestas da nos los papeles que y casi siempre se no lo dan. Minuto 20. El promotor dice que se necesita, se envía una carta, cuando la directiva no tiene tiempo los papeles se quedan estancados, la alcaldía ha querido ayudar y la directiva no se mueve, los directivos no son activos. Los proyectos no han avanzado nada, cuestan que avancen nadie quiere aun para venir a esta reunión. Una condición importante es para que la gestión de la municipalidad es la organización que los líderes sean activos y que la organización debe estar organizada. Reunirse con el alcalde. La alcaldía informa sobre los proyectos que se pueden hacen en la comunidad, reúnen a las personas consultan si se puede hacer o no, la comunidad da sus propuesta y se manda la solicitud. (Ejemplo cuando se necesitan para muros y calles. En las reuniones donde se discuten estos temas). De las personas participantes todas mencionaron que no han participado en la elaboración de plan estratégico, tampoco han en políticas, ni ordenanzas, ni el presupuesto participativo. Sin embargo, mencionar las partes del plan estratégico, almenos tres personas mencionaron que había participado en alguna de las siguientes partes: entrega y apertura de proyectos, seguimiento de mantenimiento de obra, la decisión del presupuesto.

No.	Pregunta	Grupo focal 1	Grupo Focal2
I.	Participación ciudadana		
4.	¿Qué factores considera usted que ayudan para que haya una mayor participación ciudadana?	"la organización, sin organización no hay nada" "la comunicación con los líderes"	Favorece que nosotros tengamos la comunicación. Ellos saben que si se va a hacer algo es a base de la comunicación. Nosotros como directivos siempre comunicamos. La comunicación de nosotros para la colonia ellos saben que es lo que está bien, que es lo que está mal lo que llegan ellos a decirnos. Participa al menos uno de cada casa y siempre hay alguien de la alcaldía, la colonia no aporta nada tiene que llegar a la alcaldía. El representante de la alcaldía dice que es lo que se va a hacer.
II.	Conocimiento sobre la información pública		
5	¿Para ejercer la participación ciudadana considera necesario el acceso a información, y qué tipo información?	Una persona respondió "No tanto como la organización" "porque puede tener información pero, si no está organizado nadie le hace caso" El resto de los participantes manifestó que la organización era importante pero, también la información sobre los proyectos. Los participantes contestaron que lo que más le interesa es saber sobre los montos de los proyectos, saber cómo se distribuyen proyectos como por ejemplo "Cuando se entregan proyectos de entrega de láminas" "los requisitos para la poda de árboles" requisitos para tener acceso a cierto proyectos "por ejemplo en los proyectos un día un proyecto no dicen que el proyecto no puede pasar de 40mil dólares" información sobre los costos del alumbrado público "es cierto que es bueno que este más iluminado por la delincuencia pero cuanto nos cuesta eso"	Tres personas mencionan que si es necesaria. Porque así nos informamos bien que es la participación ciudadana. Los líderes cuando participan gestionan distintos, proyectos, apoyos recurso. La información completa y conclusa para que nosotros podemos darnos cuenta en lo que esta basad lo que están hablando. Es necesario que lleguen los promotores. Informan si van a cuando regalan láminas, plásticos, o juguetes, llega el promotor. El promotor les dice a las líderes que les hagan un listado de las personas con distintas necesidades. La información se da en doble vía la que da la municipalidad sobre los proyectos y la que la da la comunidad sobre las necesidades.

No.	Pregunta	Grupo focal 1	Grupo Focal2
I.	Participación ciudadana		
6	¿Consideran ustedes que el acceso a la información pública es un derecho? ¿Por qué?	Pocas personas contestaron que es un derecho, las demás no sabía si era un derecho una de ellas dijo que " es un derecho de la ciudadanía y una obligación del estado"	
7	¿Conoce la Ley de Acceso a la Información Pública?		Solamente una persona ha escuchado hablar de la ley. Qué tenemos derecho a conocer información pública y porque no podemos estar engañados de lo que está sucediendo en el país o en lugar donde uno está, por el patrimonio que se tiene según las autoridades la obligación es de darnos el comunicado y nosotros podemos opinar no nos pueden callar. Todos dicen que es un derecho conocer lo que hace la municipalidad, si son transparente van a decir lo que nosotros preguntamos. La alcaldía no solo una persona la maneja, no se puede decir Si preguntamos al alcalde como nos puede dar la evaluación de lo que gasto en cada proyecto, él puede ser honesta pero la gente que esta atrás no o viceversa. El alcalde ya lo dijo son de nuestros impuestos. En el nuevo alcalde se ve que lo que dice. Con el alcalde se ha visto mejoría el si ve todo lo que la gente pobre necesita. ¿Si usted va a la alcaldía y pide que le entreguen la carpeta de un proyecto usted cree que se la darían? Podemos de pedirlo pero no me lo entregaría. No enseñar porque nosotros no trabajamos con él. él no tiene la obligación enseñárnoslo por nosotros no trabajamos con él, tiene el deber de decir que está pasando.

No.	Pregunta	Grupo focal 1	Grupo Focal2
I.	Participación ciudadana		
			- No, porque eso es darnos mentiras que nos van a decir miren tanto se está gastando en tal proyecto. nos pueden dar un medio presupuesto pero no la cantidad exacta. - Si no llevo la firma de todos no me lo van a dar. Necesito la firma de los directivos, para darnos lo que estamos pidiendo. - Ellos están obligados a dar la información a quien se lo pida, yo pienso que si pueden dárselo pero si voy solo yo no, tiene que ir un grupo tal vez lo primero que va a decir es porque necesita saber usted eso. (minuto 39:40) porque soy del municipio, porque dependo de ese dinero. - Si nosotros necesitamos tenemos que ir con él, si él puede lo hace sino no. - Pedir la información tiene que ser como organización, porque para que me va a servir me van a preguntar para que lo quiere, después al salir me va a querer secuestras (a modo de broma). pero si va un grupo y pregunta por el presupuesto que se está gastando en mi colonia. (40:47). Razones para no entregar información - No todos son transparentes - No todos son honestos con la palabra con la comunidad. - (La honestidad no está completa buscan su beneficio propio, gastan en la comunidad pero dejan su parte.) - Pueden ser honestos a la mitad, no siempre está la honestidad completa. - No nos quieren entregar porque no es nada de lo que se están gastando. viene evacuado en los ingenieros también, ellos dicen que se van a comprar ciertos materiales y tanto cuestos haces factura donde dicen déjemela marcadas y ellos les ponen el número, o facturas a ciegas o facturas elevadas.

No.	Pregunta	Grupo focal 1	Grupo Focal2
I.	Participación ciudadana		
			- También a veces los proyectos no se dan y no quieren que la colonia no se entere. - Se dan pero no llega el dinero a la colonia. - Ya se ha visto que casos que llegan los ingenieros a la colonia a tomar los números y todo y los proyectos no se dan. "Sedan los proyectos pero los directivos no se también se aprovechan, los materiales como el cemento llego a la colonia para la calle lo agarraron para venderlo o arreglo sus casas. El problema es que la municipalidad no comunica a todos. La comunidad también debe ser transparente.
	¿Sabe usted cómo solicitar información en la municipalidad?	persona contestaron que sabes que existe la ley pero no conocen más "yo conozco que existe porque lo he visto en la tele, pero no sé cómo se hace para tener información" "existe la ley pero no hay una persona que la de" "Yo sé que existe y he visitado el portal de transparencia, donde hay un listado de instituciones donde se puede ver su información" "	No hay trámite. Se le entrega como un cuestionario al promotor, quieren se reúne con la directiva e informa de lo que sé que está pasando, se va a dar o no se va y luego la directiva pasa dejándolos papelitos de convocatoria a reunión por cada casa y se reúnen dos días después y se hace asamblea general. A veces los promotores no llegan. En el tiempo que estamos hoy que ya no se puede entrar a las colonias el promotor seguro que solo le dará una llamada, pero si siempre de parte de la alcaldía hay un fax o un inbox o publicación en el Facebook uno se va a dar cuenta de lo que está pasando. Al menos 4 personas mencionar usar las redes sociales.

No.	Pregunta	Grupo focal 1	Grupo Focal2
I.	Participación ciudadana		
	En caso que no se proporcione información solicitada a ¿Qué puede hacer?	De todos los participantes solo una hizo mención de qué hacer cuando no se le entregan dijo "la defensoría" ninguna otra persona supo decir que podían hacer en caso de no tener la información que soliciten.	Hacerlo público en las redes sociales.
	Valoraciones sobre la información pública		
	¿La municipalidad les informa sobre algunos temas en particular? ¿Sobre qué tema?	Los temas de los que más se informan son sobre los proyectos, pero cuando más se informaba con el alcalde anterior, "con este alcalde ya no se informa nada"	Temas que los informan: de cualquier cosa, la alcaldía. Si lo hacer, entrega de proyectos, entrega de insumos para la realización de obras en la comunidad, razones por las cuales no se van a dar los proyectos.
	¿Considera confiable la información que brinda la municipalidad? Sí, no ¿Por qué?	A esta pregunta todos dijeron que no se consideraban que fuera confiable, y solo algunos dijeron, no supieron dar motivos, una persona dijo que porque todos roban. No dan suficiente información.	Considera confiable la información de la alcaldía. Nosotros no conocemos a las personas, el dinero es vanidad. Por un dólar que falte o ellos lo agarren no son cuentas claras. No nos van a dar cuentas claras. No nos afecta, porque si dan la mitad y agarran la mitad del proyecto y si no alcanza con lo que han dado de igual manera tienen que dar más dinero para el proyecto. En concreto el proyecto siempre se da. No afecta siempre tiene que salir del bolsillo de ellos. - Si afecta porque a veces uno no sabe qué proyectos vienen. - El promotor llega pero, pero las personas no se involucran. El papel del promotor es importante para establecer la comunicación. Informa sobre las actividades. para darse cuenta que es lo que se va a hacer o

No.	Pregunta	Grupo focal 1	Grupo Focal2
I.	Participación ciudadana		
			como se va a seguir, hay información que llega de la municipalidad y principalmente a través de los promotores. Entre mayor es la cercanía de los servidores público y las respuestas son oportunas tienen mayor confianza en la comunidad.
	¿Considera usted que es fácil obtener información en la municipalidad?	"No se sabe exactamente donde pedir información"	Dificultad para obtener la información es fácil? Si nosotros lo hacemos por una carta tenemos que esperar el tiempo que ellos quieran de igual manera si quieren lo van a dar. Si tiene una presión lo van a dar es posible que sí.
	Usos de la información pública		
	¿Cuáles son los usos más importantes que hace la población de la información pública?	Conocer sobre los proyectos, la información sirve "para saber los costos sobre los proyectos" "saber los trámites que se deben hacer para presentar un proyecto" trámites para tener proyectos como podas de árboles"	
	¿Ha solicitado información a la municipalidad entre el año pasado y este? Si es sí, especificar qué tipo de información y paraqué la utilizó /Si es no, preguntar porque razón.	Ninguno de los participantes ha solicitado información.	
	Medios utilizados para divulgar la información pública		

No.	Pregunta	Grupo focal 1	Grupo Focal2
I.	Participación ciudadana		
	¿a través de qué medios da a conocer la información pública la municipalidad?	"Las mesas distritales, en la televisión, las redes sociales" una persona solo ha visitado algunas veces la página web.	La radio, la tv, redes sociales,
	¿Cuándo solicitan información de qué manera lo hacen individual o como organización? (puede ser verbal, impreso, digital).	A través de los promotores, o en las reuniones. Más que solicitar información realizan peticiones a la municipalidad y observan que cada vez que hacen una petición les solicitan más documentos de identificación, hay más trámites.	Las peticiones siempre se van escritos con sello y firma de la organización.
	Limitantes para el acceso a la información pública		
	¿Considera que existen limitaciones para que las personas tengan acceso a la información pública de la municipalidad?	No se sabe a quién pedir información, son muchos trámites, "toca andar de un lugar a otro" "solo se puede pedir información en la oficina central"	No tener una directiva buena organizada y bien fundada. Es necesario el sello y firma.
	Conclusiones finales		
	¿Cuál es la importancia de la información pública para la participación ciudadana?	Más comunicación con la población, que haya menos corrupción,	

No.	Pregunta	Grupo focal 1	Grupo Focal2
I.	Participación ciudadana		
	¿Cuál es la información que hace falta conocer más de parte de la municipalidad?	Lo que gastan, y cuanto es el costo que tiene para la nosotros" lo que gastaron.	
	¿Qué acciones debe hacer la municipalidad para mejorar el acceso a la información pública?	"Qué haya una personas que de información" " y que sean personas idóneas que algunas personas los tratan mal" que no se de documentos; que haya una personas en los distritos, que "que acerquen a las comunidades la información"	Dialogo horizontal. Que nos abran las puertas, ya no por medio de escritos sino cara a cara podamos comunicar que es lo que necesitamos. Que les den capacitación a los promotores para que den mejor información. Estar más cerca de la comunidad.
	¿Considera que la organización comunitaria puede contribuir para que se cumpla el derecho de acceso a la información pública?		Se puede hacer un dialogo, con la gente que está más cerca de la alcaldía. Es decir no que el concejo se siente con la ciudadanía y otros funcionarios de la municipalidad.

Anexos No. 6 Resultados de análisis de la página web de la municipalidad de San Salvador (Rubrica o lista de chequeo)

Disponibilidad de información y trámite de acceso a la información en la página Web de la Municipalidad de San Salvador entre el año 2014 y 2015												
Indicadores	**No.**	**Aspectos a verificar**	**Se encuenra disponible:**		**La información disponible se encuentra:**		**La informaciòn se encuentra actualizada**		**¿Cuenta con opción de descarga del documento?**		**¿El docomumento es legible?**	
			Si	**No**	**Com.**	**Incom**	**Si**	**No**	**Si**	**No**	**Si**	**No**
Datos de contacto con la UAIP	1	Disponiblidad de correo electronico.	1		1		1			1	1	
	2	Posiblidad de enviar mensajes.		1								
	3	Nómbre del oficial de información.	1		1		1			1	1	
	4	Opción de envio de formulario en línea.		1								
Disponibilidad de trámite de solicitud de información en línea	5	Orientacón para elaborar solicitud de información.		1								
	6	Llenar la solicitud de información en línea.		1								
	7	Formulario de solicutd de información.	1		1		1		1		1	
	8	Detalle de información reservada.	1		1		1		1		1	
	9	Detalle de costos de reproducción.	1		1		1		1		1	
Disponibilidad de contenido	10	El marco normativo aplicable a cada ente obligado.	1		1		1		1		1	
	11	Su estructura orgánica completa y las competencias y facultades de las unidades administrativas, así como el número de servidores públicos que laboran en cada unidad.	1		1		1		1		1	
	12	El directorio y el currículo de los funcionarios públicos, incluyendo sus correos electrónicos institucionales.	1		1		1		1		1	
	13	La información sobre el presupuesto asignado, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman, así como los presupuestos por proyectos.	1			1	1		1		1	
	14	Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por sistema de Ley Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio.	1		1		1		1		1	
	15	El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones.		1								
	16	La remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo las categorías salariales de la Ley de Salarios y por Contrataciones, y los montos aprobados para dietas y gastos de representación.	1		1		1		1		1	
	17	El plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; y los planes y proyectos de reestructuración o modernización.	1		1		1		1		1	
	18	Las memorias de labores y los informes que por disposición legal generen los entes obligados.	1			1		1	1		1	
	19	Los servicios que ofrecen, los lugares y horarios en que se brindan, los procedimientos que se siguen ante cada ente obligado y sus correspondientes requisitos, formatos y plazos.	1		1		1			1	1	

Continuación Anexos No. 6 Resultados de análisis de la página web de la municipalidad de San Salvador (rubrica o lista de chequeo

Disponibilidad de información y trámite de acceso a la información en la página Web de la Municipalidad de San Salvador entre el año 2014 y 2015													
Indicadores	No.	Aspectos a verificar	Se encuenra disponible:		La información disponible se encuentra:		La informaciòn se encuentra actualizada		¿Cuenta con opción de descarga del documento?		¿El docomumento es legible?	
			Si	No	Com.	Incom	Si	No	Si	No	Si	No
	20	Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto.	1		1		1		1		1	
	21	La dirección de la Unidad de Acceso a la Información Pública, el nombre del Oficial de Información, correo electrónico y número telefónico-fax donde podrán recibirse consultas y, en su caso, las solicitudes.	1		1		1			1	1	
	22	Los informes contables, cada seis meses, sobre la ejecución del presupuesto, precisando los ingresos, incluyendo donaciones y financiamientos, egresos y resultados. Asimismo se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto, inclusive las transferencias externas y las que por autorización legislativa se puedan transferir directamente a organismos de distintos ramos o instituciones administrativas con la finalidad de cubrir necesidades prioritarias o imprevistas.	1		1		1		1		1	
	23	La información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor exceda de veinte mil dólares.	1		1		1		1		1	
	24	El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años.	1			1		1	1		1		
	25	El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa.		1								
	26	Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos.	1		1		1		1		1	
	27	Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.	1		1		1		1		1	
	28	Las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme, detallando en cada caso: a. Objeto. b. Monto. c. Nombre y características de la contraparte. d. Plazos de cumplimiento y ejecución del mismo. e. La forma en que se contrató, ya sea por medio de licitación o concurso, público o por invitación, libre gestión, contratación directa, mercado bursátil o cualquier otra regulada por la ley. f. Detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.	1			1		1	1		1	
	29	Los registros a que se refieren los artículos 14 y 15 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.	1			1		1	1		1	
	30	Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.	1			1		1	1		1	
	31	El informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el Instituto.		1								
	32	La información estadística que generen, protegiendo la información confidencial.	1			1		1	1		1	
	33	Los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley.	1			1		1	1		1	
	34	Ordenanzas municipales y sus proyectos.	1		1		1		1		1	
	35	Reglamentos, planes municipales.	1		1		1		1		1	
	36	Fotografías, grabaciones y filmes de actos públicos	1			1		1	1		1	
	37	Actas del Concejo Municipal.	1			1		1	1		1	
	38	Informes finales de auditorías.		1								
	39	Actas que levante el secretario de la municipalidad sobre la actuación de los mecanismos de participación ciudadana.	1			1		1	1		1	
	40	Informe anual de rendición de cuentas	1			1	1		1		1	
Total			**18**	**3**	**8**	**10**	**9**	**9**	**17**	**1**	**18**	
Porcenajes con base en 40 indicadores			**45%**	**8%**								
Porcentaje con base en 32 indicadores disponibles.					**25.0%**	**31.3%**	**28.1%**	**28.1%**	**53.1%**	**3.1%**	**56.3%**	**0.0%**

Anexos No. 7 solicitud de información de la municipalidad de San Salvador

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA